

REVISTA
DE
ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA
GUARDIA CIVIL



AÑO I

1968

NUM. 1

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11 - de 19 - IV - 68 - B. O. C. n.º 9)

DIRECTOR:

TENIENTE CORONEL D. FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

Año I

✻

1968

✻

Núm. 1

Sumario

	<u>Página</u>
Justificación de esta Revista, por el Excelentísimo Señor don Enrique Serra Algarra , General Subdirector de la Guardia Civil, Caballero Laureado.	11
Antecedentes Históricos del Cuerpo de la Guardia Civil (I), por Francisco Aguado Sánchez	13
Revolución de Asturias de 1934: El Combate de Campomanes, por Manuel Luengo Muñoz	33
Consecuencias de la lucha de la Guardia Civil contra el bandolerismo en el período 1943-52 (I), por Eduardo Munilla Gómez	49
Creación y primeros pasos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por Angel Ruiz Ayúcar	65
Sección bibliográfica: El 18 de julio en la bibliografía internacional, por José María Gárate Córdoba	87
Negociado de Estudios Históricos: Relación de obras adquiridas	95

JUSTIFICACION

Con el presente número, la Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil inicia su publicación para cubrir una necesidad hace algún tiempo sentida.

El pasado de nuestra Institución está lleno de hechos ejemplares, que si nos son conocidos, tanto directa como indirectamente, a muchos de los que a ella pertenecemos desde hace bastantes años, no acaece así con las nuevas generaciones, que por imperativo de la vida nos vienen sustituyendo. Por ello, es deber de todos plasmar en el tiempo los episodios destacados de los que nos precedieron, y también —por qué no— de nuestros contemporáneos, si es que pueden servir para ejemplo de los que nos sucedan.

Tengamos presente que la Guardia Civil, desde que fue creada para el mejor servicio de España, ha sido con sus actuaciones elemento básico en la mayoría de las páginas del libro de la Historia española. La complejidad de sus misiones y la trascendencia de sus intervenciones hicieron inevitable su presencia en multitud de episodios nacionales. También su contribución en las guerras, como parte integrante del Ejército, le obliga a ocupar el lugar justamente ganado, tanto dentro de la Historia General de España, como de la Historia Militar, ceñida, como es lógico, al período histórico de sus 123 años de existencia.

Creo que el campo de trabajo es amplio e interesante, ante todo, porque para muchos sectores de la opinión nacional, y quizá para nosotros mismos, o le son desconocidas nuestras glorias o han oído hablar de ellas muy someramente. Por otra parte, en el más reducido ambiente de nuestro propio mundo, el co-

nocer con detalle o de manera exhaustiva aquellos episodios dignos de imitación, que dieron a nuestra Institución la concreta fama de que hoy goza, tanto nacional como internacional, será sin duda un resorte moral valioso que aliente a las nuevas generaciones a sentir el espíritu de emulación, virtud tan fundamental como necesaria en un Cuerpo como el nuestro, donde el honor, la abnegación, el sentido estricto del deber y la sólida disciplina, son los pilares básicos sobre los que se apoya nuestra viva realidad al servicio de España.

El primer paso está dado y a todos nos incumbe que su eco sea cada día más dilatado.

EL GENERAL PRESIDENTE DE LA COMISION
DIRECTIVA DE ESTUDIOS HISTORICOS

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

Por FRANCISCO AGUADO SANCHEZ
Teniente Coronel de la Guardia Civi

I

Se comienza con el presente trabajo una serie tan compleja como amplia, en la que iremos exponiendo tanto las Instituciones que tuvieron una misión análoga a la de nuestro Cuerpo en la vida nacional, como los distintos cambios, reorganizaciones, estatutos, etc., que las rigieron.

El plan, pues, interesante desde muchos puntos de vista, no puede resumirse —por mucho que lo intentemos— en un solo trabajo. Por otra parte, el lector irá comprobando con cierta perplejidad cómo la Historia, maestra de la vida, nos enseña a comprender matices profesionales enraizados en la lejanía del tiempo que, aun a costa de ser modificados o actualizados, ya fueron puestos al servicio del bien común hace muchos siglos.

Dos son los conceptos generales que caen dentro del tema que hemos elegido. El primero un estudio detallado y paciente de “Las Hermandades”, tratado siempre a la ligera y como de pasada por los historiadores de más nombradía, si exceptuamos el enjundioso como desordenado trabajo de los Capitanes de Infantería José Sidro Surga y Antonio de Quevedo y Donis (1), al parecer lamentablemente ignorado, ya que no se encuentran alusiones al mismo ni en las Historias de España más documentadas y la “Evolución histórica de las Hermandades Castellanas” (2), cuyo autor, colaborador de don Ramón Menéndez Pidal en su magna obra “Historia de España”, Tomos XIV y XV, nos ha proporcionado algunas orientaciones que completan los conocimientos que desde algunos años atrás venimos adquiriendo sobre tema tan interesante como aleccionador. También es de destacar la utilidad prestada por el Coronel Vallecillo (3), tan metódico como prolijo recopilador de documentos militares.

El segundo comprenderá los distintos Cuerpos de Seguridad Pública que existieron en España hasta la creación de la Guardia Civil, siendo nuestro propósito estudiarlos en su doble cometido que hoy entendemos por rural y fiscal.

Como punto de arranque, hemos fijado dos fechas que marcan en la his-

(1) “La Guardia Civil, historia de esta Institución y de todas las que se han conocido en España con destino a la persecución de malhechores.”

(2) Cuadernos de Historia de España, Buenos Aires XVI, 1951.—Luis Suárez Fernández.

(3) “Legislación Militar”, Madrid, 1854.

toria de España un cambio radical del poderío cristiano sobre el árabe durante la Reconquista. Estos son: la muerte de Almanzor y la toma de Toledo por Alfonso VI. Con la muerte de Almanzor el Califato de Córdoba se disgrega, su poderío militar se desvanece. Con la toma de Toledo, es la influencia social del mundo árabe la que cede su hegemonía a la cristiana.

I. DE LAS HERMANDADES.

INTRODUCCION.

Son muchos los historiadores que sostienen que la Guardia Civil posee su antecedente más lejano en la Santa Hermandad Nueva o de los Reyes Católicos, creada a mediados de 1476 (4). Bajo esta apreciación, se nos concede una solera institucional que no nos pertenece. Como es sabido, la Guardia Civil fue creada por RR. DD. de 28 de marzo y 13 de mayo de 1844. Su nacimiento se debió al partido liberal moderado y tuvo como más calificado protector al General Narváez. Su verdadero organizador y fundador fue el II Duque de Ahumada. Firmaron como Presidentes del Gobierno de S. M. Isabel II, don Luis González Bravo el primer decreto, y el General Narváez, Duque de Valencia, el segundo.

Tampoco es menos erróneo ignorar que la dicha Santa Hermandad Nueva o de los Reyes Católicos, tiene a su vez unos orígenes mucho más antiguos. Su confusión es, por otra parte, razonable. Las Hermandades, según comentaremos después, tuvieron su nacimiento justificado, para defenderse los honrados vecinos de villas y ciudades de las correrías y devastaciones de los malhechores y ladrones de caminos que alteraban su paz, despojaban sus arcas y ponían en peligro sus vidas (5). Bajo tal acepción, se las puede calificar como "las primeras fuerzas de orden público" que existieron en España. No obstante, al ser empleadas por los reyes, en no pocas ocasiones en acciones de guerra con carácter permanente, como lo más escogido de sus tropas (6), siglos antes de crearse los ejércitos regulares, se las puede considerar, aun a costa de discrepar con ciertos autores (7), como la semilla que fructificara después en el Ejército institucionalizado y dio lugar al profesionalismo militar en los comienzos del reinado de Felipe V.

El período de existencia de Hermandades en España fue dilatado. Ahora bien; si sabemos exactamente cuándo desaparecen: en 15 de enero de 1835, durante la minoría de Isabel II, y regencia de su madre María Cristina, al poner a discusión en el Estamento de Procuradores la extinción de la Santa Hermandad y de los Tribunales privilegiados de las mismas (8), siendo su Cuadrillero Comisario don Lucio Salcedo desde 7 de julio de 1798 con el haber de tres reales diarios y arrendador del derecho de asadura en 10.500 reales, no existe un criterio análogo para fijar cuándo nacieron. Hay quien mantiene (9) que las primeras Hermandades se organizaron en Asturias al principio del siglo XII y rápidamente tomaron incremento y se extendieron

(4) Varona Olarte: "Historia Militar de España", da la fecha equivocada de 1475.

(5) F. Aguado Sánchez: "Las Hermandades".—Revista de Historia Militar.—Servicio Histórico Militar. Madrid, 1965.

(6) Martín Arrué: Curso de Historia Militar.

(7) José Almirante Torroella: "Bosquejo de la Historia Militar de España", Tomo I.

(8) "Gaceta de Madrid" del viernes 16 de enero de 1835.—La aprobación del Decreto se publicó el 7 de mayo.

(9) Martín Arrué: Curso de Historia Militar.

a los reinos de León y Castilla. También (10) se asegura que en el transcurso del siglo XI se instituyó en Navarra una "Hermandad" para perseguir, juzgar y castigar los crímenes cometidos en despoblado. Por otra parte (11), fijando su origen en el siglo XI, se mantiene que nacieron por una disposición del Fuero de Salamanca, aunque no alcanzaron verdadera importancia hasta el siglo XIII. En lo que parecen todos estar de acuerdo es en que tuvo lugar en el siglo XI, y como todo fenómeno social llamado a ejercer su influencia en los embrionarios reinos cristianos, se manifestó como pensamiento colectivo en distintas zonas. Ahora bien; sin pretender ser pragmáticos, pero basándonos en hechos históricos de aplastante lógica, tras estudiar detenidamente la obra más completa que conocemos (12), puede asegurarse que la primera Hermandad constituida como tal se forma en Toledo, después de su conquista por Alfonso VI (1083-1109?). Como es natural, en siete siglos y medio de existencia, hasta 1835, experimentaron sin duda alternativas de las más diversas, siendo unas veces poderosas, otras combatidas; en ocasiones, influyentes o menospreciadas. Pero siempre su concurso estuvo presente en los hechos históricos más variados (13).

Por otro lado, las causas de sus orígenes, principio de justicia frente al abuso del régimen feudal, llevan anejo el que estas instituciones, cuya historia es de grandioso interés, estén sustentadas por razones tan genuinamente españolas —entronque épico-humano-religioso— que, ahondando en sus dispersos fueros, ordenamientos, cartas-puebla y privilegios, no sean sólo los antecedentes históricos del Cuerpo de la Guardia Civil y del Ejército permanente (Santa Hermandad Nueva o de los Reyes Católicos), sino por el contrario el de otras muchas instituciones de la administración estatal ideadas para el mejor gobierno del país y custodia de los eternos valores patrios. El ejemplo más patente está en nuestros días, cuando en la España actual, renacida y proyectada hacia metas de grandeza, la denominación tan entrañable como auténtica de Hermandad se le ha dado a no pocas asociaciones de tipo sindical o laboral.

Sólo nos queda agregar que si su creación y naturaleza ofrecen paralelismo con otras nacidas en el Medievo (14), fuera de nuestras fronteras, no ofrecen a cambio ninguna similitud con aquellas. Su diferencia es patente, si las hermandades por la condición social —estado llano— de sus componentes tenían una analogía de tipo gremial, semejante a las "gildas o confratrías" armadas del otro lado del Pirineo, aventajaban a las mismas en poner en todos sus actos el sentido religioso de invocación protectora ante empresas inciertas que diferenciaron al español de antaño del resto de sus coetáneos. De aquí, su autenticidad tan española, de la que debemos sentirnos orgullosos.

EL FEUDALISMO Y SU INFLUENCIA SOCIAL.

La palabra feudo significa "posesión conferida por un alto señor en premio de servicios hechos y con carga de otros nuevos" (15); también feudo es el contrato por el cual los soberanos y los grandes señores concedían en la

- (10) Alfredo Opisso: La Guardia Civil y su tiempo, Tomo I.
 (11) Historia de España.—Baja Edad Media.—Instituto Gallach
 (12) Quevedo y Sidro.—La Guardia Civil, Madrid 1858, obra citada.
 (13) Véase: Ramón Menéndez Pidal. Historia de España, Tomo XIV.
 (14) La Fuente: "La Historia y el derecho de Aragón". El régimen popular en Aragón.
 (15) Quevedo y Sidro, obra citada.

Edad Media tierras o rentas en usufructo, obligándose el que las recibía a guardar fidelidad de vasallo al donante, prestarle el servicio militar y acudir a las asambleas políticas y judiciales que el señor convocaba (16).

Conforme los pueblos bárbaros fueron arrollando el mundo romano estableciéndose en los países conquistados, cada jefe o caudillo señalaba unas tierras a sus inmediatos; éstos, a su vez, a los de su hueste, y así sucesivamente. El orden jerárquico era mantenido. En principio, las tierras no fueron hereditarias, pero pasado algún tiempo llegaron a serlo. La tierra, única riqueza de entonces, constituía todos los lazos sociales del señor feudal con sus vasallos y de éstos con aquél. Su dependencia con el rey y la nación eran cosa secundaria. En definitiva, según B. Guerard (17), la base de la sociedad feudal fue la tierra. Con su lastre de reminiscencias históricas más o menos precisas, la voz feudalismo parece a primera vista indicar abuso en el ejercicio del mando; también, una prolongación de este abuso en los quehaceres de la vida pública y hasta privada. "Como el águila en su nido, desde niño, el orgullo de su padre y la sumisión de los siervos le enseñaban que todo era lícito al señor. Creciendo en medio de esclavos trémulos y despreciados, y de espadachines prontos a ejecutar cuanto les mandase, volviéndose no solamente feroz, pérfido y escandaloso, sino también caprichoso y extravagante" (18). Por ello, la confusión de riqueza y autoridad fue el rasgo más acusado de la sociedad feudal.

Cuando el feudalismo se comprende como régimen señorial, surge el vasallo, que es aquel que "debe servicio personal a su señor" (19), obligado a prestarle juramento y hacerle profesión de fe y homenaje postrado ante él, teniendo como mudo testigo en la ceremonia un libro sagrado. "Después de este día soy vuestro hombre y os consagraré mi fe por las tierras que de vos tengo." Luego, posada la mano derecha sobre el libro, agregaba: "Señor: os seré fiel y leal, os guardaré mi fe por las tierras que os pido, os tributaré lealmente las costumbres y los servicios que os debo, si Dios y los Santos me ayudan" (20).

Sin embargo, la huella de influencia social que en principio este nombre recibió no fue tan consistente como para que no se les aplicase en el Medievo a siervos y colonos condiciones sociales muy próximas a la de vasallo. El feudalismo fue, en definitiva, el resultado de la dislocación violenta del mundo romano, trayendo a primer término muchos aspectos sociales del más puro primitivismo. Por ello, el feudalismo, lejos de ser una sociedad jerarquizada, fue una sociedad desigual, en la que una multitud considerable de gente humilde estaba sujeta y maniatada por unos cuantos poderosos.

De la fusión entre la villa señorial del mundo romano y la aldea de pobres chozas de los pueblos bárbaros, surgió y se consolidó un tipo de explotación implacable del hombre por el hombre —derecho a fruto de la tierra y renta y derecho de mando—, oligarquía de guerreros y prelados, donde los aventureros ocuparon un lugar destacado. No cabe duda que en el mundo feudal este fenómeno social aparece con características muy dispares. Hubo zonas donde la noción de Estado nunca desapareció por completo y donde conservó más pujanza; los humildes insistieron en llamarse libres en el clásico sentido

(16) Real Academia Española, Diccionario de la Lengua. Madrid, 1947.

(17) La Evolución de la Humanidad. Tomo LIII. Editora Uteha, México.

(18) César Cantú: "Historia Universal".

(19) Diccionario de la Lengua Española, obra citada.

(20) Quevedo y Sidro, obra citada.



Alfonso VI de Castilla y León, bajo cuyo reinado se formó la Hermandad de San Martín de la Montaña. (Miniatura del tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela)

de la palabra, por el hecho de que sólo dependían del "Jefe del pueblo o sus representantes". Grupos de campesinos guerreros se mantuvieron libres en Normandía y en España (21).

El juramento mutuo, antítesis de los juramentos de subordinación, vivió en las instituciones de paz y triunfó en los Concejos. Ahora bien; no se ha reparado detenidamente en la manera cómo en España fue combatido el feudalismo, y que vamos a exponer a continuación.

LA COFRADIA Y LA HERMANDAD.

Las circunstancias especiales impuestas por la Reconquista obligaban a los nobles españoles a acatar un solo jefe para que las campañas militares tuviesen más cohesión. Por ello, el poder real gozó en ocasiones de más autoridad que en el resto de Europa. Tales razones, aparte de otras de índole antonomástica, hicieron que el feudalismo español tuviera sus propias características. La nobleza y el clero de Castilla y León no gozaron de la independencia y del poderío que tuvieron en Francia, Italia o Suiza.

Un famoso historiador (22) nos refiere cómo un prelado francés hizo crucificar a un infeliz que había espantado un pájaro —determinación que nos resistimos a admitir—; o cómo Bernabé Visconti, en Italia, obligó a comerse cruda una liebre, incluida la piel y huesos, al villano que tuvo el atrevimiento de matarla sin su consentimiento, y por último, cómo en las cercanías de un lago suizo los vasallos hacían guardia durante la noche en los estanques, provistos de sendos palos para impedir que "las ranas, con sus cantos, perturbasen durante la noche el sueño" de su señor.

Ciertamente, si los nobles y prelados españoles consiguieron de los reyes ciertos derechos "jurisdiccionales y dominicales", no llegaron, como en el mundo carolingio, a ejercer las prerrogativas de una autoridad suprema. Cometidos como la administración de justicia, la acuñación de moneda o la posesión de castillos y fortalezas que habían pertenecido a rebeldes, aunque luego fuesen entregados a ciertos nobles como pago de servicios a la corona, fueron únicamente atribuciones reales. Por otra parte, existía un compromiso tácito y obligado de asistir al rey en las guerras, encarnadas en las campañas de Reconquista.

El ejemplo más singular de esta lucha interna entre el acatamiento del poder real y el culto al honor, está aún patente para solaz de historiadores y poetas en el Cantar del Mío Cid.

"La primera atención es al caudillo, la segunda a la fe y la tercera a la ganancia." Se canta, pues, "al héroe leal y cometido, al héroe cristiano y al héroe necesitado" (23).

Las luchas entre el feudalismo y los propios reyes quedaron por fin decididas en favor de los segundos con el Conde de Castilla, Sancho García, conocido con el sobrenombre de "el de los Buenos Fueros".

Sancho García, forjador del Condado de Castilla, presintió acaso la ineludible necesidad de disponer de unas tropas propias sin mediatizaciones de ninguna índole. Entonces, acudían a hacer la guerra los caballeros profesos,

(21) Marc Bloch, profesor de La Sorbona, "La Sociedad feudal".

(22) César Cantú, obra citada.

(23) José María Gárate Córdoba: "El pensamiento militar en el Cantar del mío Cid". Revista "Historia Militar". Madrid, 1965.

las milicias de las órdenes religiosas y los hombres de armas (24), escasos en número, pues tales empresas carecían del sentido popular. Sancho García creó una especie de guardia personal denominada los "Monteros de Espinosa", que adolecía del mismo defecto. Sin embargo, su victoria sobre Almanzor en tierras sorianas, en unión de las huestes de León y Navarra, fue el motivo de que el rey encontrase en el pueblo el apoyo que hasta entonces con grandes limitaciones había encontrado en el clero y la nobleza.

Almanzor había sido el azote de los castellanos durante veinte años. Cuando al frente de 20.000 hombres regresaba cargado de botín, satisfecho de la destrucción de un célebre Santuario de Cameros (San Millán) (25), cerca de Calatañazor, los cristianos ganosos del desquite le atacaron y derrotaron. Muerto el caudillo árabe en Medinaceli (Soria), el Conde de Castilla, Sancho García, vio dilatadas sus fronteras y como premio por la ayuda prestada, y también para mostrarse fuerte ante los señores feudales, se propuso emancipar a los humildes de los rígidos lazos a que los obligaba el vasallaje. En recompensa dotó a los villanos de fueros propios para que ellos mismos se gobernasen y no reconociesen otro señor que su Rey, ni otra autoridad que su Concejo. En aquellos primeros "cuadernos de Leyes" predominó la exención de tributos y el no hacer la guerra sin paga.

"Heredado é enseñoreado el nuestro Señor Conde del Condado de Castilla fizo por ley é fuero que todo home que quisiese partir con él á la guerra á vengar la muerte de su padre en pelea, que a todos facía libres, que no pechasen el feudo é tributo que fasta allí pagaban, é que no fuesen á la guerra sin soldada" (26). Según don Rodrigo Jiménez, Arzobispo de Toledo, en su obra "De Rebus Hispaniae", con la concesión de estos fueros se "dio mejor nobleza a los nobles y se templó en los plebeyos la dureza de la servidumbre".

Los demás reyes de España imitaron el ejemplo de Sancho García, siendo aquellos primeros fueros municipales, ejemplo de nuestra legislación, anticipada en varios siglos a otras monarquías europeas. La votación de tales derechos y libertades comunales hizo que los pueblos experimentasen notables mejorías. El estado llano se sintió libre, sin otra obediencia que la debida al rey o sus representantes. Sin embargo, durante mucho tiempo esta libertad y ejercicio de fueros sólo fue nominal. El feudalismo distaba mucho de acatar de buen grado tales determinaciones. La lucha del pueblo por subsistir y ejercer los derechos que le habían sido otorgados fue continua y prolongada. De una parte, sus obligaciones en la guerra contra los árabes; de otra, combatir a la nobleza, que se debatía con furia por no perder su heredado ascendiente. Además, había una tercera causa, la plaga de malhechores y salteadores dirigidos y alentados casi siempre desde los castillos por los señores feudales díscolos que, bajo el amparo de seguridad que les daban los muros de su castillo, donde albergaban aventureros a sueldo, dirigían el bandidaje sirviéndose de los bosques y accidentes del terreno tan profusos en España. Así, el señor feudal, de naturaleza rebelde, enemistado con su rey y odiado por el pueblo, acometía en los caminos a los viajeros, devastaba las haciendas vecinas o robaba los ganados.

Ligado el pueblo por "sus atributos comunales, buscaron en la unión la

(24) Martín Arrué: Curso de Historia Militar, obra citada.

(25) B. Taracena y J. Tudela. Guía de Soria y su provincia. Revista de Occidente. Madrid, 1962.

(26) P. Bargaña: Antigüedades de España, Tomo II.

fortaleza, y de esta manera nació dentro de cada localidad la Cofradía —reunión de todos los que tenían una misma ocupación o trabajo— acogándose cada una de ellas a la protección de un Santo, a quien comenzaron a rendir culto como Patrono” (27).

Siguiendo un proceso evolutivo natural, cuando el peligro era común a varios Concejos o Ayuntamientos, éstos se unían entre sí para combatirlo. Si la urgencia del caso lo imponía —incendio de un bosque, inundación, epi-



Ruinas del convento de San Martín de la Montaña. En primer término, monolito dedicado al Cardenal Cisneros

demia o amenaza inminente de golfines— se llamaba por el apellido (somatén), costumbre de hacer sonar las campanas para reunir a todos los vecinos y salgan a prestar ayuda (28). Tal sistema de alarma no era sino una enseñanza de los pueblos árabes, que denominaban “ribat” (rebato). Las Cofradías se ligaban luego temporalmente por determinados juramentos o compromisos derivados de la situación, incluido el de empuñar las armas hasta conseguir la tranquilidad. Esta unión temporal de las Cofradías de varios Concejos dio lugar a la Hermandad, que muy excepcionalmente tuvo carácter de una relativa

(27) F. Aguado Sánchez: “Las Fuerzas de Orden Público: Instituciones de antaño”. Revista “Ejército”. Madrid, número 285.

(28) R. Menéndez Pidal: “Historia de España”. Tomo XIV.

permanencia, hasta el punto de redactar Leyes, celebrar Cortes con asistencia del Rey o ponerse a las armas para empresas de Reconquista (29).

En la Historia del Real Monasterio de Sahagún (30) existe una referencia sobre la formación de una Hermandad en los comienzos del siglo XII.

“En este tiempo todos los rústicos, labradores é menuda gente se ayuntaron, haciendo conjuración contra sus señores, que ninguno de ellos diese á sus señores el servicio debido. E á esta congregación llamaban hermandad; é por los mercados é las villas andaban pregonando: Sepan todos, que en tal lugar, tal día señalado, se ayuntará la hermandad, é quien fallesciere, que no viniere y su casa se derrocara.” “Levantáronse entonces —dice Fray José Pérez— a manera de bestias fieras haciendo grandes asonadas contra sus señores é contra sus vicarios, mayordomos é facedores por los valles, persiguiéndolos é afoyentándolos...”

PRIMERAS HERMANDADES DEDICADAS A LA PERSECUCION DE MALHECHORES.

Los testimonios más antiguos que nos hacen referencia a la creación de las Hermandades dedicadas a la persecución de los malhechores datan del reinado de Alfonso VI, en los finales del siglo XI. Como ya hemos hecho alusión la conquista de Toledo por los cristianos, dio un giro total al panorama del poderío árabe en la Península, acentuando su decadencia. Unos seis años de cerco costó a Alfonso VI apoderarse de la Imperial Ciudad, donde con anterioridad estuviese refugiado gracias a la hospitalidad del príncipe árabe Aben-Dylnum (Al-mamún) cuando el príncipe cristiano fue derrotado por su hermano don Sancho, viéndose obligado a huir.

Tras la toma de Toledo, quedaron sin ocupación grandes contingentes de tropas que, entregados a la ociosidad, merodeaban por las inmediaciones de la ciudad recién conquistada, entonces cubiertas de bosques en la zona conocida por Sisle Mayor o Montaña (31), dehesa en la provincia, partido judicial y término de Toledo, monte con encinas, alguna tierra labrantía y olivos, quedaron protegidos en su fragosidad restos de huestes y mesnadas que carecían de alguna ocupación útil, siendo un constante peligro para viajeros y caminantes, pues por aquella zona pasaba la antigua vía Calatrava. No puede precisarse con exactitud cuándo surgiera la primera idea de esta Hermandad (32), ni de sus terrenos hasta el año 1246 (33), que fueron vendidos por Fernando III el Santo a la ciudad de Toledo en la cuantía de 45.000 maravedises, con destino a bienes del común de vecinos. Aunque (34) se asegure que la más antigua fue la formada entre aragoneses y navarros contra los salteadores de caminos, en el año 1204. Sin embargo, en el Archivo de la Santa Hermandad de Toledo se conservó hasta su extinción un privilegio en pergamino escrito en latín y dado por el Rey Santo el día 3 de marzo de 1220, en favor de los Colmeneros de Toledo, confirmándolos en el derecho de caza en los montes de dicha

(29) F. Aguado Sánchez: “Las Hermandades”. Hasta los Reyes Católicos. Revista “Historia Militar”. Madrid, 1965.

(30) Escrita por Fray José Pérez y continuada por el Padre Escalona. Apéndice I.

(31) Luis de Armiñán, en su obra, Isabel, la Reina Católica, la llama erróneamente Montaña, y no menos erróneamente fija su creación de tal Hermandad en el reinado de Enrique IV.

(32) M. Rodríguez: Memorias para la vida del Rey Santo Fernando III.

(33) Obra citada, página 482.

(34) José M. Vadillo: Discursos político-económicos.

ciudad como había hecho su abuelo Alfonso (35). El aludido documento, reputado como el más antiguo y que a continuación transcribimos en castellano (36), aunque no precisa fecha exacta, nos inclinamos a creer que la Hermandad de Colmeneros y Ballesteros de Toledo, llamada también de San Martín de la Montaña, fue la más antigua.

«Sepan todos los presentes y venideros, cómo yo, Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Toledo, en unión de mi mujer doña Beatriz y con mi padre don Alfonso, y con el consentimiento y beneplácito de la Reina doña Berenguela, mi madre, hago carta de donación, libertad, concesión, confirmación y estabilidad, á vosotros los Colmeneros de Toledo, presentes y futuros, para que lo gocéis perpetuamente. Y, por tanto, os doy y concedo que absolutamente vosotros andéis por los montes y cacéis conejos, según teníais por costumbre en aquellos lugares en que lo ejecutábais en tiempo de mi abuelo el Rey don Alfonso, y tengáis aquellos fueros y aquellas costumbres que tenían en su tiempo: estableciendo y prohibiendo firmemente que ninguno sin mi mandato intente oponerse a ello, excepto aquellas cosas que ya estableció mi mencionado abuelo, ni aquéllas que él mismo amplió más. Si alguno tratase de infringir esta carta, o de amenguar los derechos en ella concedidos, incurra en toda la ira de Dios Omnipotente, y vaya a sufrir las penas del Infierno con el traidor Judas, vendedor de su Señor y Maestro, pague al Rey 1.000 marcos de oro y a vosotros os restituya doblado todo el daño que se causare. Fecha esta carta en Toledo...»

Según Madoz (37), el puente de San Martín, en Toledo, data de 1203. Por otra parte también existió en sus proximidades la iglesia de San Martín, hoy San Juan de los Reyes. Unido a que San Martín fue soldado, podemos asegurar como muy fundada la elección de este Santo como primer Patrono de la más antigua de las Hermandades, teniendo en cuenta además que en la entonces zona más fragosa de la Sisle Mayor, actual término municipal de Mazarambroz, existió una ermita donde se le rendía culto a San Martín, que por tradición popular tomó el apelativo de San Martín de la Montaña, es decir, del paraje donde estaba. Podemos deducir, pues, que el Rey Alfonso VI, afanoso de intensificar la agricultura y caza, animó a los labradores y les otorgó un privilegio para que formasen Hermandad. Constituida aquélla, a la vez que colonizaban el terreno, consiguieron defenderse de los merodeadores y otras gentes sin ocupación definida. La Hermandad, desde un principio fijó penas muy severas; fue la propia administradora de las sentencias y sus jefes hacían justicia por delegación del Rey. En los casos de robo la pena aplicada era la de muerte, que se hizo extensiva a otros reinos. «Si algún cofrade topare al salteador en el malhecho, lo prenda luego, y no espere al Rey ni al Señor del pueblo, para que sea luego ahorcado» (38).

HERMANDADES DE VILLA REAL (Ciudad Real) Y TALAVERA.

En el privilegio transcrito anteriormente, Fernando III hace referencia a su abuelo Alfonso, que fue el VIII, es decir, el de Las Navas (39); pero no

(35) Privilegios Reales, Tomo III, página 7. Códice DD 114, Biblioteca Nacional.

(36) Según la Legislación Militar del Coronel Vallecillo, Tomo III, página 391. Madrid, 1854.

(37) Diccionario Geográfico-estadístico-histórico. Madrid, 1849. Tomo XIV.

(38) P. Moret: Anales de Navarra, Tomo III, 1766.

(39) Lope de Vega: "Los dos bandos y la fundación de la Santa Hermandad. Comedia escrita en 1664. En la primera parte hace referencia a los hechos de Alfonso VIII.

expone que fuera el que concediera el citado privilegio. En el preámbulo de las Ordenanzas de la Santa Hermandad aprobadas por Felipe V (40), la Hermandad estaba "comprobada ya en el tiempo del señor don Alfonso el Emperador", VII de la cronología, aunque en verdad el primero que tomó aquel título fue el VI, después de su conquista de Toledo.

Hecha esta aclaración, estudiaremos a continuación las Hermandades de Villa Real y Talavera, que unidas a la de Toledo, dieron lugar a la Santa Hermandad Vieja.

Las Hermandades de Villa Real y Talavera fueron fundadas por Fernando III el Santo. Su abuelo Alfonso VIII, poco antes de morir en 1214, ya había dado algunas leyes respecto a la organización de las hermandades que sirvieron después al Rey Santo. Cuando se organizaban los ejércitos para empresas de Reconquista, gran parte de los mismos estaban integrados por milicias concejiles mandadas por Alcaldes y Cuadrilleros. En la traducción (41) de un fuero dado en 1180, después de la toma de Cuenca por Alfonso VIII, se expone cómo los Cuadrilleros eran los dedicados a recoger las presas del enemigo, para repartirlas como botín. Poseían unos cuadernos donde quedaban registrados los prisioneros, ganados, armas, etc. También cuidaban del estado de los heridos e imponían y cobraban multas a los incumplidores y rezagados en las marchas. En resumen, además del mando de sus «Cuadrillas» ejercían una función fiscalizadora y administrativa en el buen mandar y «policía de las huestes».

En 1225, Fernando III inició sus grandes campañas contra los moros, que comenzando con la toma de Baeza, finalizaron con la conquista de Sevilla, Jerez y otras ciudades. Cuando iba a comenzar el invierno de 1242 se encontraba en Córdoba preparando un ejército que había de tomar Jaén. Supo entonces que su madre doña Berenguela (42) había partido de Toledo con ánimos de sostener una entrevista para que la relevase de las tareas de gobierno, que ejercía en sus ausencias. Fernando III salió al encuentro con el fin de ahorrarle molestias de viaje, avistándose ambos en un lugar manchego conocido con el nombre de Pozuelo Seco de don Gil. Era este punto y sus tierras aledañas propiedad de un "ricohome" llamado don Gil Turra (Turro) Ballestero, natural de Alarcos, que tras la derrota de los cristianos y destrucción de la villa, se había refugiado en sus tierras. Unas seis semanas se calcula que estuvieron alojadas ambas comitivas en las posesiones de don Gil. Como zona fronteriza, las luchas entre moros y cristianos, tan continuas, dieron lugar al nacimiento de considerables partidas de malhechores y bandidos que tomaron el nombre de «golfines», teniendo un jefe temible, apellidado Carchena (43).

Sus devastaciones constituían un azote: «incendiaban montes, saqueaban aldeas, forzaban a las mujeres y asesinaban a los hombres».

Don Gil, auxiliado por sus dos hijos (Miguel y Pascual) y otros caballeros, labradores y colmeneros, habían formado hermandad para defenderse de Carchena, que a veces se presentaba con partidas superiores al centenar de hombres. Con motivo de tener alojado al Rey en sus lares, don Gil pidióle auxilio

(40) Ordenanzas del Ilustre Cabildo de la Santa Hermandad Vieja, de esta imperial ciudad de Toledo, hechas por Juan Ortiz de Zárate.

(41) Coronel Vallecillo, *Legislación Militar*. Madrid, 1854.

(42) Juan de Dios de la Rada: *Mujeres célebres de España y Portugal*. Barcelona, 1868.

(43) Quevedo y Sidro. *La Guardia Civil*, ob. ct. Madrid, 1858.

LIBER. I.

Incipit lib^o p^om^o de v^oces que dio el bu
eno da rey d^o. Alfonso: et la reyna dona
Leonoz por s^oalmas ala orde de s^o iaque.



A nomine domini am. Be
gali nempe uenit maiesta
ti honestos ac religiosos uiu
quoscūq; diligere et maxime
eos q; relictis sc̄arib; uenerunt
sponte contra crucis xpi aduersarios et p̄rium san
guine fundere et t̄p̄ralem uitā finire. Ego itaq; ilde

Alfonso VIII, considerado como el fundador de la Hermandad de Toledo, acompañado de la Reina madre, el maestre de Santiago y un caballero. (Cartulario de Netes, tumbo menor de Castilla. Madrid, Archivo Histórico Nacional)

y confirmación para proseguir en la persecución de los «golfines», haciéndolo en lo sucesivo de forma regular y ordenada.

Se formaron tres «Cuadrillas de Hermandad» con carácter permanente, que estuvieron mandadas por Miguel Turra, establecido en Talavera; Pascual, en Ventas con Peña Aguilera, y don Gil, jefe de la más importante, en sus posesiones de Pozuelo. Posteriormente, Alfonso X el Sabio, para dar perpetuidad al lugar, trazó el recinto de una ciudad que en 1273, bajo su reinado, recibió el nombre de Villa Real, y posteriormente, en tiempos de Juan II, el de Ciudad Real, que actualmente tiene (44).

Como la persecución de «golfines», organizada y activa, fue muy beneficiosa, convencidos los pastores, ganaderos y porqueros de la necesidad de que la Hermandad continuase, contribuyeron económicamente para su mantenimiento con el tributo de la asadura (45), que consistía en entregar una res al año por cada rebaño. Los ballesteros y demás componentes de la Hermandad quedaron libres de ciertas obligaciones y tributos, libertad para el ejercicio de la caza y exención de portazgos donde vendían ésta.

LA SANTA HERMANDAD VIEJA.

Dada la proximidad y similitud de las tres hermandades señaladas, en tiempos del Rey Sabio se unieron, formando una común que recibió el nombre de Hermandad de Toledo, Talavera y Villa Real. En la 2.^a Partida, Ley 12, título 26, ya se establecen las condiciones que debían reunir «los Oficiales a quien llaman Cuadrilleros» (46). Sancho IV el Bravo, no sólo impulsó la Hermandad, sino que rogó al Papa Celestino V para que ésta no se disolviese, cuando se solicitó del Rey, quien consiguió que no sólo continuase, sino que por Bula, expedida en 1294, recibiera el nombre de «Santa Haec Sancta Vestra Fraternalitas», eximiéndola de los diezmos de la miel y cera.

Durante la minoría de Fernando IV, «por las ciudades, villas y lugares, en poblados y despoblados, se cometían a cada paso mil maldades, robos, latrocinios y muertes, quien con deseo de vengarse de sus enemigos, quien por condición, que suele ordinariamente acompañar con crueldad. Quebrantaban las casas, saqueaban los bienes, robaban los ganados; todo andaba lleno de tristeza y llanto; miserable avenida de males y daños» (47).

Doña María de Molina tuvo que desarrollar no poca diligencia para entregar a su hijo los reinos; de aquí que el verdadero organizador de la Santa Hermandad fuese este Rey, que durante su niñez vivió las alteradas circunstancias de los Laras y Castros, el infante de la Cerda y su tío el infante don Juan. Aunque muriese a los veinticinco años en misteriosas circunstancias, gobernó con acierto. Tomó Gibraltar y puso sitio a Algeciras con ayuda de las Hermandades. Pero donde destaca su labor fue en robustecer

(44) Ordenanzas del Tribunal de la Santa Hermandad Real y Vieja de la ciudad de Ciudad Real. Biblioteca Nacional.—Madrid. Vallecillo, Legislación Militar, Tomo IV.

(45) En el Preámbulo de las Ordenanzas del Tribunal de la Santa Hermandad Real y Vieja de Toledo, aprobadas por S. M. y Señores de su Supremo Consejo de Castilla, el 25 de junio de 1792, se indica la forma de satisfacer dicho tributo. Estas Ordenanzas fueron redactadas por don Alvaro Núñez de Teruel, Alcalde Mayor de noche de la Santa Hermandad.

(46) Código de las Siete Partidas del Rey Sabio: "... é estos han de ser tomados, haciendo quatro partes de la hueste, é de la caualgada, é escogendo de cada quatro un bueno, que sea atal que sepa temer a Dios, é auer en sí vergüenza. E sin todo este tuvieron por bien los Antiguos que cada uno destos Cuadrilleros aviese en sí tres cosas. La primera, fuessen leales. La segunda, que fuessen de buen entendimiento. La tercera, sofrido. Ca la lealtad los guardara, que non les faga la cobdicia errar. E el buen entendimiento les fará dar a cada uno derecho..."

(47) P. Mariana: Historia General de España, libro XV, capítulo I.

aquéllas. Una de sus primeras cartas, dadas en Toledo en 25 de septiembre de 1304 (48), es un compendio de medidas para el orden público:

«... á los Colmeneros de la Hermandad de Toledo é de Talavera é de Villa Real salud y gracia. Sepades que me ficieron que cuando voy ayuntadas a vuestra Hermandad por razón de echar los Golfines de la Xara, et de los matar, que acaescen...»

Señaló en un principio su subordinación, para cuando haya dos o más Cuadrilleros empeñados en la misma empresa, creando los cargos de Regidores, superiores al de Cuadrilleros, que recaerían en «homes-bonos», quienes debían tomar el mando. Se dieron instrucciones a Concejos, Alcaldes, Merinos y Jueces para que no se pudiera eludir el tributo de la asadura; penas en los encubridores de golfines; conducta de los escribanos al tomar testimonio del cumplimiento de las autoridades, etc.

El año 1312 fue el fijado para disolver la Santa Hermandad; pero anticipándose a ello, Fernando IV dio en 13 de julio en Toledo un importante documento (49), mandando continuar en su humanitaria tarea, no apartándose de su peculiar servicio. Durante el reinado del Emplazado, la Santa Hermandad intervino en el asedio de Gibraltar, según queda dicho; y su actuación fue decisiva en favor del rey cuando la sublevación de la Orden de Calatrava, consiguiendo por tan señalado servicio el uso de sello.

Si la anarquía imperó durante la niñez de Fernando IV, aumentó con su hijo Alfonso XI. Nuevamente fue puesta a prueba la habilidad de doña María de Molina. La tutela del Rey fue disputada entre don Juan y don Pedro, tíos de Fernando IV; los infantes don Juan Manuel y don Felipe y la Casa de Lara, siempre dispuesta a las revueltas. La tutela se acordó en las Cortes de Palencia en 1313. La nobleza y los caballeros vivían del latrocinio consentido por los que ejercían la tutela del Rey, que así tenían apoyo. «Et algunas villas que non tomaron tutores, lo que habían el poder tomaban las rentas del Rey, et apremiaban a los que poco pedían, et echaban pechos desafortados. Et en nenguna parte del Regno se facía justicia con derecho; et legaron tierra á tal estado, que non osaban andar los omes por los caminos si non armados, et muchos en una compañía, porque se pudiesen defender de los robadores» (50).

Al comenzar Alfonso XI en 1325 su reinado personal, dotado de una gran energía, se dedicó a remediar aquella anarquía aplicando una radical justicia a todos los que vivían fuera de las leyes y buenas costumbres, aunque se tratase de nobles y señores poderosos. Para ello, sirvióse —cómo no— de la Santa Hermandad. Su principio fue aprobar la carta de Hermandad dada en Burgos el 2 de julio de 1315, por la que se formó una general, extensiva a todo el reino y en la que las ya unidas de Toledo, Talavera y Villa Real también habían entrado en concurso. En su cometido se determina la forma de perseguir y castigar a los ladrones; las medidas a tomar si éstos se refugiaban en algún castillo, indemnizaciones a percibir para reparación de los daños, «é si lo non quisiere facer, que peche lo que fue rogado ó furtado con el doblo por quanto oviere así por el mueble como por la heredad que oviere al querrelloso...» (51).

(48) Colección del P. Burriel, Código DD, folio 49. Recopilación del Coronel Vallecillo, Legislación Militar. Madrid, 1854.

(49) Coronel Vallecillo, obra citada, tomo IV, página 232.

(50) Juan Muñoz de Villazán, Alguacil Mayor de Enrique II, Crónica de Alfonso Onceno, capítulo XL.

(51) Lós Códigos Españoles. Tomo IV. Madrid, 1872.



El Papa Celestino V. (Mosaicos de San Pablo, Roma)

Los componentes de la Santa Hermandad quedaron facultados para embargar bienes por valor de la pena en que incurriesen o multa de mil maravedises. Los Ballesteros de la Santa Hermandad tuvieron parte destacada en la Batalla del Salado (1340). En cartas dadas en Madrid y Almodóvar del Campo (Ciudad Real), en 2-XI-1345 y 28-III-1349 (52) por Alfonso XI, se fija en la primera el número de 120 ballesteros por hermandad (antes 150), de los que doce eran de Caballería, siendo su Cuadrillero para Talavera el Alférez Gonzalo Gil. Quedaban exentos de cargas concejiles, y sus mujeres, si enviudaban por causas del servicio, lo mismo que los hijos hasta los dieciocho años.

Alfonso XI intervino personalmente en acciones de limpieza y policía al frente de la Santa Hermandad, citándose el asalto al castillo de Valdenebro, donde se albergaban bandidos de clase noble. Otorgó otras cartas en Madrid, Soria y Valladolid (53) por las que mandaba procesar a los Alcaldes y Señores de castillos que albergaran malhechores y no quisiesen entregarlos a la justicia de la Hermandad.

Con Pedro I, la Hermandad de Toledo consigue el privilegio de no hacer servicio fuera de su ciudad, fijando los ballesteros su residencia. En 1351 (54), en las Cortes de Valladolid da un Ordenamiento para el cumplimiento de las leyes: «Los ministros de justicia o las personas que reciban la noticia del crimen cometido, mandarán repicar campanas y en seguida saldrán a somatén.» Más adelante ordena «que las ciudades y villas de más vecinos debían de dar 20 hombres de a caballo y 50 de a pie, y las más pequeñas la cuarta parte».

Cuando Enrique II consigue ser coronado Rey en las Huelgas en 1366, la Santa Hermandad era muy famosa, tanto por los muchos y decisivos servicios prestados en guerra, como en paz, gozando en justo premio de privilegios y exenciones de tributos al Rey y a la Iglesia. Cada monarca respetaba por lo general las concesiones de su antecesor y a la vez hacía otras nuevas. En las Cortes de Toro, de 1 de diciembre de 1369 (55), se da un ordenamiento donde aparece por primera vez el cargo de Juez y después el de Tribunal de la Santa Hermandad (recuérdense los dos «omes-bonos» en tiempo de Fernando IV), quienes juzgarían a los bandidos y ladrones, actividades hasta entonces desarrolladas por los Cuadrilleros.

Para ser Merino, Adelantado o Pertiguero, además de persona competente, había que depositar 20.000 maravedises de fianza en la cabecera de la merindad o adelantamiento, para responder a posibles excesos. En el Ordenamiento de Toro nace también la Real Audiencia. Las penas se aplicarían sin distinción social, ya «que cualquier ome de cualquier condición que sea, quiere ser fijodalgo, que matare ó feriere ó en la nuestra Corte ó en nuestro rastro, quel maten por ello; é si sacare espada ó cochiello para pelear, quel corten la mano...» (56).

Para remediar la anarquía social y combatir el latrocinio incrementado por los aventureros que a sueldo había traído Enrique II para luchar contra su hermano Pedro I, muerto en Montiel (Ciudad Real), los hombres de Duguesclin se dedicaron al pillaje, teniendo Enrique II que dar un nuevo Ordenamiento, por el que la Santa Hermandad tomó aún más influencia. Fue dado en Medina del Campo en 13 de abril de 1370 (57) y estableció las siguientes conclusiones:

(52) Colección del P. Burriel. Recopilación Vallecillo, ob. cit.

(53) Ordenanzas Reales de Castilla, título XVI, leyes 2 y 4.

(54) Códigos Españoles, ob. cit.

(55) Vallecillo, ob. cit.

(56) Vallecillo, ob. cit.

(57) Vallecillo, ob. cit.



Fernando III el Santo, fundador de la Hermandad de Villa Real (Ciudad Real) y Talavera. (Cuadro de Murillo, Catedral de Sevilla)

— Se hará Hermandad en todos mis reinos.

— Cada comarca o merindad dará los hombres de a caballo y los necesarios de a pie para guardar campos y caminos.

— Habrá un Alcalde por comarca (bien del Rey o de la ciudad) que irá con los de la Hermandad para administrar justicia.

— Los hombres de a caballo servirán un compromiso de cierto tiempo y estarán pagados por las villas y ciudades.

Por otro Ordenamiento dado en Toro en 15 de septiembre de 1371, referente a los bienes de la Iglesia, los Adelantados (primeras autoridades provinciales en lo militar, civil y jurídico), Merinos o Alcaldes, harían con los bienes del inculpado por delito de robo sacrílego tres partes, a distribuir de la manera siguiente: una para el Rey, otra para las obras de la Catedral del Obispado donde se hubiese cometido el delito y la última para quien hubiese apresado al autor.

Enrique II dio todavía tres cartas a la Santa Hermandad en Orgaz (1374), Sevilla (1375) y Villa Real (1376), confirmando las ya otorgadas por sus antecesores. Juan I, en las Cortes de Burgos (1379) y Soria (1380) (58), dedica atención a perseguir el delito de raptó de mujeres, muy extendido en la época. Este delito, practicado y protegido por los señores feudales, ofrecía serios inconvenientes, llegando al asalto de castillos, verdaderas operaciones de guerra, para recuperar a las doncellas y esposas raptadas. También confirmó las cartas dadas por Alfonso XI y Pedro I; pero Enrique III anuló la concedida por éste a los Ballesteros de Toledo, sobre hacer servicio sólo en la ciudad donde residían (59).

Con don Fernando de Antequera se da un gran paso en la organización, reglamento y distintos servicios que debería prestar la Santa Hermandad. Este Príncipe, de esclarecido talento, al medio año de haberse encargado de la tutela de su sobrino Juan II, que contaba dos años de edad, dio una carta en Los Yébenes (Toledo) el 16 de mayo de 1407, de gran trascendencia (60). Dicho documento es, por decirlo así, un verdadero reglamento, haciendo referencia a la forma de prestar toda clase de servicios policiales para esclarecer los robos, asesinatos, etc.; el auxilio en incendios, avenida de ríos y otras calamidades, y creando lo que hoy llamamos un fondo de confidencias..., «porque los Cuadrilleros que están en los dichos montes han menester dinero para seguir los dichos malhechores, et mi merced que de aquí en adelante que den a cada uno de los siete Cuadrilleros 200 maravedís para que los tengan. E dependidos estos dichos maravedís que así dieren á los otros Cuadrilleros, et dada cuenta por ello que les dé más porque ellos siempre tengan dineros para el seguimiento de los dichos malhechores...»

Otros extremos consignados en el Ordenamiento de Los Yébenes fueron las normas para nombrar Alguaciles, Mayordomos y Cuadrilleros entre los «hombres buenos» de Toledo; forma de celebrar las Juntas Generales, compuestas por doce hombres de a caballo y veintiséis de a pie, cinco Cuadrilleros y tres hombres de cada Cuadrilla. El hombre de a caballo llevaba un lancero y un balletero. La Hermandad suministraría para los de a caballo 120 maravedises y a los Cuadrilleros 20 de sobresueldo. La Junta se celebraba en Toledo

(58) Vallecillo, ob. cit.

(59) Expedida en Madrid, en 10-XII-1379. C. Abella, tomo XIX.

(60) Véase Legislación Militar del Coronel Vallecillo, tomo V, página 151. Madrid, 1854.

el día de la Virgen de agosto, reuniéndose previamente en una posada llamada Valdelagua.

Desgraciadamente para Castilla, don Fernando de Antequera fue nombrado rey de Aragón (Compromiso de Caspe), abandonando la tutela de su sobrino. Muerta después su madre, se produjeron luchas civiles para apoderarse de su persona. Tuvo que refugiarse en el castillo de Montalbán, y tras veintitrés días de asedio, salió libertado por más de tres mil hombres de armas, en su mayoría de la Santa Hermandad. Entre las muchas mercedes que concedió, una de ellas fue la de dar el dictado de ciudad a Villa Real (61).

Para concluir, Enrique IV, sabiendo que las Hermandades eran el más firme pilar de los reyes —por su carácter popular—, para oponerse a la nobleza, comisionó a doctos letrados (62) en las Cortes de Toledo (1462) para acometer la reorganización total de la Santa Hermandad, destacando los siguientes argumentos:

— Que los hidalgos llevasen por los caminos sus armas liadas y cargadas en acémilas cuando fuesen a reunirse con sus huestes. El robo de armas sería «caso de hermandad».

— Cuando las Justicias de los pueblos no pudiesen mantener el orden por negligencia, la Hermandad debía intervenir para castigar a los culpables.

— En todas las ciudades que hubiese Hermandad, se dispondría de una cárcel y un carcelero ejecutor de sentencias.

— Todas las ciudades y villas tendrían los hombres de a caballo y a pie necesarios para sus «casos de hermandad». La que no los organizase sería multada con 20.000 maravedises

— En cada villa y ciudad, sería Capitán de la fuerza de la Hermandad uno de los Alcaldes, elegidos por los Diputados.

— Los Diputados de cada provincia elegirán un Capitán para la misma y por Junta General será elegido el Jefe Supremo (Capitán General) de todas las fuerzas de la Santa Hermandad.

En 1473, en una reunión general de Procuradores de la Santa Hermandad, celebrada en Villacastín (Segovia), se estudiaron las bases para formar la «Hermandad Nueva General del Reino», antecedente próximo de la Santa Hermandad Nueva o de los Reyes Católicos.

Como puede deducirse, los Reyes Católicos, sólo hicieron poner en marcha —con sustanciales modificaciones— el proyecto ideado en tiempos de Enrique IV, y del que continuaremos hablando en otro trabajo.

(61) Crónica de don Juan II, capítulo CCCXXIV.

(62) Biblioteca Nacional, Códice F. folio 101, Recopilación Códigos Españoles. Madrid, 1872, ob cit.

Revolución de Asturias de 1934

EL COMBATE DE CAMPOMANES

Por el General LUENGO MUÑOZ

Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía y Letras
Redactor Jefe del Servicio Histórico de la Guardia Civil

La Guardia Civil sorprende y asombra por la sencilla naturalidad con que realiza los más brillantes servicios o lleva a cabo las más heroicas acciones. Desde su fundación, se cuentan por millares los hombres que, vistiendo su honroso uniforme, perdieron la vida para salvar la de otro ser humano, para imponer el respeto a la Ley, para mantener la paz y el orden público o para defender a la Patria de sus enemigos, exteriores o interiores. Y su sacrificio o su hazaña quedaron, así como sus nombres, sumidos en el olvido.

Tal es el caso del Teniente don Fernando Halcón Lucas y de los guardias civiles que a sus órdenes combatieron, en aquel ya lejano 5 de octubre de 1934, a las puertas de Campomanes, que ellos convirtieron en una nueva Termópilas. Cuando los maravillosos campos astures, eterna sinfonía de húmedos verdes que lo mismo descienden hasta ser besados por el bravío mar Cantábrico que trepan hasta cubrirse de nieves para mirarse en los espejos de los lagos Enol y La Encina, se mancharon con las amapolas de la sangre de mártires y héroes en aquel dramático octubre revolucionario, ellos protagonizaron una de las más brillantes páginas de la historia de la Guardia Civil. Sin embargo, los gloriosos restos de los que en aquella acción murieron han reposado, hasta hace sólo unos meses, en una fosa común del cementerio de aquel pueblo, bajo dos montones de tierra con una modesta cruz de pino, negra, en la que ni sus nombres figuraban por ignorarse quiénes yacían allí sepultados con el Teniente, cuyo nombre tampoco se escribió.

Por fortuna, tan prolongado abandono y olvido ha sido subsanado. Por respeto a la paz que alcanzaron en su última morada, sin mover sus restos, ya confundidos en gran parte con la tierra que los envolvió, sobre ésta se ha levantado un panteón de severa traza y piedra noble, en cuyo mármol se han perpetuado para la historia los nombres de los que ofrendaron su vida heroicamente en el cumplimiento del deber y escribieron con su sangre en Campomanes una hazaña más en la dilatada lista de los hechos gloriosos de la Guardia Civil.

I. ANTECEDENTES POLITICO-SOCIALES DE UNA REVOLUCION.

El Gobierno provisional que el 14 de abril de 1931 había proclamado la segunda república española llegó al poder sin que sonase un disparo. Pero esa paz inicial, debida tan sólo a lo inesperado del cambio de régimen, fue efímera. Ya en la toma de posesión de algunos altos cargos se puso de manifiesto cuál sería el signo de una república cuya estructuración se encomendaba de modo principal a socialistas, radicales socialistas, separatistas y masones. El 10 de mayo comenzaron los incendios de conventos, iglesias e instituciones religiosas, iniciándose las jornadas de auténtico ambiente revolucionario. En las Cortes Constituyentes, inauguradas el 14 de julio y presididas por un socialista, el gran bloque mayoritario era el de los 117 diputados socialistas. La expulsión de la Compañía de Jesús y limitación de la libertad de las demás Ordenes religiosas, además de la dimisión de Alcalá Zamora y de Maura, provocó la retirada de las minorías agraria y católica, quedando los socialistas y masones sin oposición alguna en el Parlamento. Así pudo votarse sin obstáculos la monstruosa Constitución del 9 de diciembre de 1931, que instituía una república de trabajadores, socializada y laica, reconociendo a las provincias el derecho a su autonomía, la cual abría las puertas a la república federal.

Era ya jefe del Gobierno Azaña, que había aprovechado su anterior titularidad de la cartera de Guerra para «triturar el Ejército», según sus propias palabras, y el año 1932 nació bajo el signo sangriento del asesinato de guardias civiles en Castilblanco y de la huelga revolucionaria anarquista en Cataluña, extendiéndose la agitación y los desmanes de las masas obreras, obedientes a las consignas de los dirigentes marxistas, bajo la mirada complaciente de los masones. Fracasado el movimiento del 10 de agosto, intento de poner remedio a tan caótica situación, el Gobierno se consideró fortalecido y alcanzó otra de sus nuevas metas revolucionarias: el 10 de septiembre aprobó el Estatuto de Cataluña, declarada autónoma. De la república pacífica y de orden ofrecida por Alcalá Zamora no había ni atisbos y los mismos republicanos del 14 de abril, desbordados, proclamaban que aquello no era lo que se les había prometido. Y como el año 1933 transcurría bajo el mismo signo, habiéndose llegado a proclamar el comunismo libertario en algún pueblo (Casas Viejas), Alcalá Zamora entregó los poderes a Lerroux, para que gobernara sin los socialistas. Disueltas las Cortes, en las elecciones de 19 de noviembre reaccionó el cuerpo electoral, que dio el triunfo al sector conservador representado por los agrarios, la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y los radicales de Lerroux.

Aunque en los sucesivos Gabinetes ministeriales, presididos por Lerroux y por Samper, no se dio entrada a ningún representante de la CEDA, la gran triunfadora de las elecciones con sus 152 diputados, el hecho de que sólo pudiesen gobernar merced al beneplácito y apoyo de ésta provocó la violenta oposición de los partidos excluidos del poder, especialmente de los socialistas, que desde el primer día comenzaron a amenazar con un movimiento revolucionario. La amenaza fue acompañada de los hechos y actitudes que permitirían llevarla a efecto. Con desenfadado cinismo se aprestaron a la conquista del poder por la fuerza, ya que ante las urnas habían sido derrotados. En su Prensa y en sus mítines los dirigentes socialistas, protegidos por la inmunidad parlamentaria, lo anunciaban a sus masas predicando la dictadura del proletariado. Tanteaban su fuerza, su organización y la eficacia de sus consignas,

a través de huelgas parciales y generales, de motines, algaradas y desfiles con camisetas rojas y puños en alto. Y se armaban, principalmente en los centros mineros y fabriles, pertrechándose para la gran batalla.

La revolución estaba ya totalmente estudiada y organizada, habiéndose formado un frente único de socialistas y comunistas, apoyados por los anarcosindicalistas, al menos durante el período combativo. Sólo se esperaba el momento propicio y la orden para desencadenar por toda España la tempestad revolucionaria con grandes masas bien armadas y abundantemente provistas de explosivos. El aplazamiento del traslado de los restos de Galán y García Her-



Enterramiento común y anónimo de los guardias civiles muertos el 5 de octubre de 1934, desde el día siguiente de su heroica muerte hasta ahora

nández a Madrid, oportunidad que tal vez hubieran aprovechado, no supuso un gran retraso para sus propósitos, pues bien pronto encontraron otro pretexto de mayor fuerza para las masas proletarias: el 1 de octubre de 1934, ante la gravedad de los problemas planteados, dimitía el Gobierno Samper, y el 4 del mismo mes se constituía un nuevo Gobierno Lerroux, dando entrada a tres ministros de la CEDA: Aizpún, en Justicia; Oriol, en Trabajo, y Jiménez Fernández, en Agricultura.

Esto fue lo que, a pretexto de considerarlo intolerable, puso en marcha la revolución. Aquel mismo día 4 los dirigentes socialistas dieron las órdenes para declarar la huelga general revolucionaria en toda España, y sus diputados partieron para sus respectivos distritos. La orden se cumplió al día siguiente en muchas provincias; pero la que con mayor prontitud y eficacia inició la revolución, como una operación de guerra en gran escala, fue Asturias.

II. EL TENIENTE HALCON, HEROE DE CAMPOMANES.

El día 8 de noviembre de 1905, doña Remedios Lucas Moreno, esposa de don Fernando Halcón Gómez, Oficial 1.º de Oficinas Militares, dio a luz un varón, a quien, al bautizarle, se le puso el nombre de su padre. Inteligente, estudioso y con vocación militar, ingresó en la Academia de Infantería recién cumplidos los diecisiete años, el 29 de diciembre de 1922. El día 11 de junio del siguiente año prestó el juramento de fidelidad a la Bandera, y en 1925, promovido a Alférez, fue destinado al Regimiento de Infantería de Alava número 56, de guarnición en Málaga. No habían transcurrido tres meses cuando su espíritu militar le impulsó a embarcar para Melilla, y el 25 de septiembre de aquel mismo año se incorporó al 2.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, que se encontraba en Malmusi, en el recién conquistado territorio de Alhucemas.

Permaneció en las referidas «fuerzas de choque» durante cuatro años. Participó en muchas operaciones de guerra con las columnas mandadas por Fischer, Mola, Carrasco y Pozas. Asistió al Curso de Morteros, Granadas y Lanzallamas de la Escuela Central de Tiro. Y contrajo matrimonio en Almería, el 9 de agosto de 1930, con doña Remedios Carretero Garzón. Ascendió a Teniente en 1927; el 2 de junio de 1931 se le declaró apto para el ascenso a Capitán y tres meses después era destinado, como Profesor Auxiliar, a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, ubicada en Toledo. Más de dos años ejerció el profesorado en dicha Academia, durante los cuales renunció al ingreso en el Cuerpo de Carabineros, solicitado años atrás y que ahora se le concedía, y escribió la obra «Mortero Valero M. L. I. C. 50, mod. 1932, y su granada», declarada oficialmente de utilidad para el Ejército, y publicada póstumamente por su viuda.

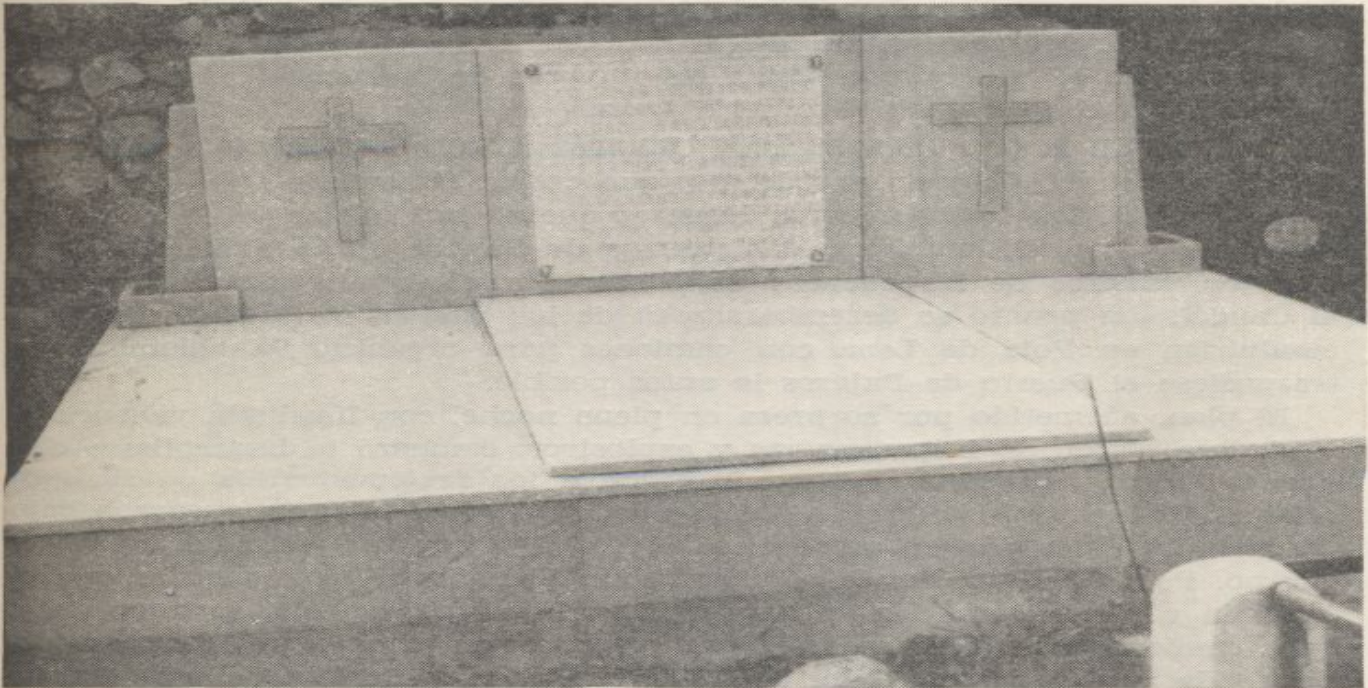
Al fin, como eran sus anhelos desde que decidió renunciar al ingreso en Carabineros, el 24 de marzo de 1934, aunque con antigüedad de 3 de diciembre de 1932, fecha en que debió haberle correspondido si la situación política de España hubiera sido normal, se le otorgó el ingreso en la Guardia Civil, destinándosele al 4.º Tercio Móvil, aunque las prácticas reglamentarias las realizaría en Toledo. Cuando el Teniente don Fernando Halcón Lucas pasó a la Guardia Civil, entre otras condecoraciones estaba en posesión de la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, y su conceptualización era de «valor acreditado» y «mucho» en aplicación, capacidad, puntualidad en el servicio, ordenanzas, táctica, procedimientos, teoría y práctica de tiro, y arte militar; esto es, en todos los conceptos que figuran en las Hojas de Servicios.

Este brillante oficial, terminadas las prácticas reglamentarias, fue destinado a la Comandancia de León, del 10 Tercio, y, tras un mes de permanencia al mando de la Línea de Villablino, el 5 de septiembre de 1934 se hizo cargo del mando de la Línea de la capital de la provincia. Exactamente treinta días después sería el principal actor de la hazaña que vamos a narrar y moriría heroicamente, con gloria y con honor.

III. LA REVOLUCION EN MARCHA.

El movimiento revolucionario marxista y separatista de octubre de 1934 se inició en Asturias antes que en ningún otro lugar: en la misma noche del cuatro al cinco, apenas recibida telefónicamente la consigna que lo ordenaba. A partir

de las tres de la madrugada, cuando aún no habían tomado posesión de sus «carteras» los nuevos ministros, los mineros asturianos, «fuerza de choque» de la revolución, se lanzaron por sorpresa a la conquista de los primeros objetivos: las Casas-cuarteles de los puestos de la Guardia Civil. En ninguna parte se había preparado con tanto cuidado y perfección el movimiento subversivo. Y con inaudito descaro, porque en «Renovación», su órgano de prensa, se habían señalado como primeros actos del programa revolucionario la total destrucción de todos los núcleos de fuerza armada desparramados por los campos. «El aniquilamiento y la aplicación de tribunales populares a todos los individuos —se escribía— a fin de que por medio de juicio sumarísimo respondan de su actuación dentro del Estado burgués. Muchas sentencias habrá



Panteón de severa traza y piedra noble con que ha sido cubierto el enterramiento de los héroes, perpetuando para la historia sus nombres sobre el mármol

que firmar. Estamos seguros de que, antes y después, los jóvenes socialistas, con entusiasmo, estarán dispuestos a darles cumplimiento.»

De cómo estaban pertrechados nos da idea el resultado de las armas recogidas en la provincia de Oviedo hasta la fecha de la publicación del folleto oficial «La revolución de octubre en España», pocos días después de ser sofocada: 4.758 fusiles; 54 carabinas; 718 pistolas y revólveres; 3.826 escopetas y rifles; 2.151 mosquetones; 8 remington; 69 fusiles ametralladores; 38 ametralladoras; 27 cañones y 397 granadas de mano, además de millares de bombas, petardos y cartuchos de dinamita. Y no regatearon las municiones en el empleo de todas esas armas, pues aún se les recogieron, al finalizar los combates, por decenas de millares las de armas cortas y largas, y por cientos las de cañón. Durante meses, por distintos medios, como el descubierto al apresar parte

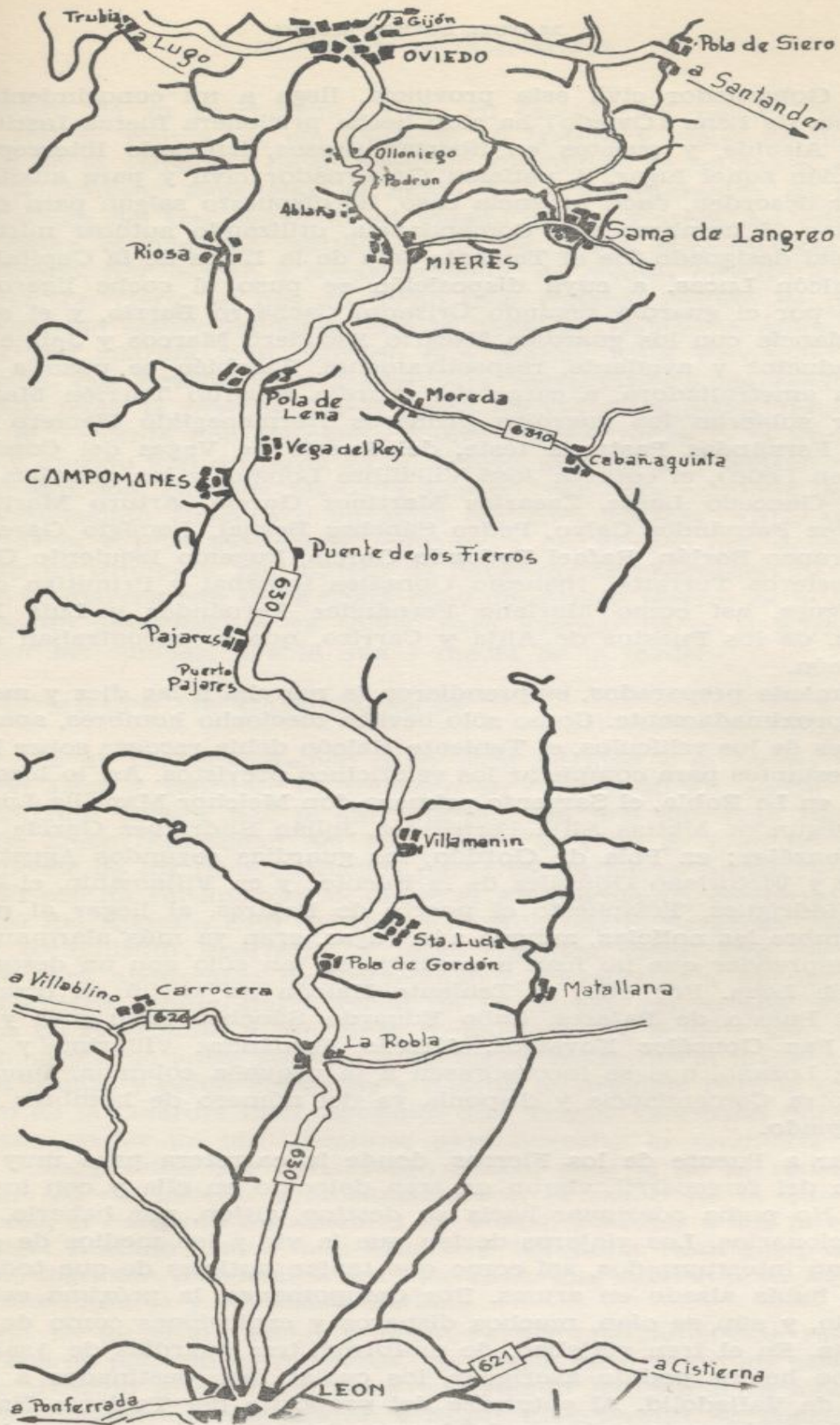
del alijo del vapor «Turquesa» en San Esteban de Pravia el 11 de septiembre, habían hecho acopio de ellas, y sus primeros éxitos les proporcionaron las de los puestos de la Guardia Civil y destacamentos de Guardias de Asalto vencidos, y las de las fábricas de armas de La Vega, en Oviedo, y de Trubia, de las que se apoderaron después de violentos combates.

Dirigía el movimiento revolucionario en Asturias el diputado por Huelva, socialista, González Peña, auxiliado por el también diputado Teodomiro Menéndez, por el Sargento Vázquez y otros destacados marxistas. Su plan consistía, y así lo llevaron a cabo, en establecer el cuartel general en Mieres, verdadero corazón de todas las cuencas mineras de Asturias, equidistante y bien comunicado con todas ellas, sin destacamento de la Guardia Civil desde hacía algún tiempo por carecer de acuartelamiento. Considerando que le sobraban fuerzas para apoderarse rápidamente de la provincia, había previsto dos frentes de operaciones. De Mieres hacia el Norte, el primer objetivo sería Oviedo, sobre el que caerían todos los mineros de la cuenca del Nalón. De Mieres hacia el Sur el objetivo sería León.

Concibieron la conquista de León con más ilusión y afanes casi que la de Oviedo, porque León y su aeródromo, que creían fácilmente sojuzgables con el refuerzo de los 15.000 mineros leoneses que se les unirían en las proximidades de la capital, les abriría las puertas de Castilla hacia Valladolid. Para ello, los mineros de las cuencas de Riosa, Turón, Cabañaquinta, Moreda y el Caudal, tan pronto se desembarazasen de los puestos de la Guardia Civil, confluirían en Pola de Lena con camiones para organizar la columna que traspusiese el Puerto de Pajares lo antes posible.

El plan, acometido por sorpresa en plena noche, con inusitada violencia y verdadero alarde de fuerza, armas y explosivos, comenzó a desarrollarse con una facilidad y exactitud que confirmaron a los revolucionarios en su optimismo. Mieres y casi todos los pueblos de las cuencas mineras quedaron bajo su dominio antes de que amaneciese el día 5, o con las primeras luces del mismo. Pola de Lena, donde sólo había un Sargento y tres guardias civiles, también cayó en su poder en las primeras horas de ese día, comenzando a salir camiones con mineros armados, que con sus gritos anunciaban su propósito de apoderarse de León. La señorita Hevia, telefonista de este pueblo, incomunicada la línea con Oviedo, pero no con León, aprovechó, sin pérdida de tiempo, tal circunstancia para avisar al Gobernador civil de esta provincia, don Edmundo Estévez, de cuanto ocurría y de los propósitos de los revolucionarios. Momentos después, Pola de Lena quedó también incomunicada con León, pero éste ya estaba alertado.

La noticia recibida por el Gobernador civil de León era confusa y en aquellos primeros momentos no debió dársele toda la importancia que tenía, pues, incomunicados con Asturias, se ignoraba la magnitud alcanzada por la subversión desde la madrugada, y no se tenían tampoco noticias del resto de España que permitiesen sospecharlo, ya que sólo se fue sabiendo, a lo largo del día 5, que la huelga general se había declarado en Madrid, en Barcelona, en Aragón..., con los acostumbrados tiroteos. Por otra parte, en la misma provincia de León existían muchas cuencas mineras, principalmente en el Bierzo, Santa Lucía, Cistierna y Sabero, que todavía no se habían pronunciado, pero indudablemente lo harían. El Gobernador civil y el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil debieron pensar así, pues el telegrama oficial que este último dirigió al Inspector General del Cuerpo decía: «Por



Croquis de la zona comprendida entre León y Oviedo
Itinerario seguido por el Teniente Halcón

conducto Gobernador civil esta provincia, llega a mi conocimiento que en pueblo Pola de Lena (Oviedo) ha sido hecha prisionera fuerza Instituto aquel Puesto, y Alcalde, y puestos en libertad presos, habiendo interceptado vías comunicación aquel lugar. A petición Gobernador civil y para auxiliar fuerza y reprimir desorden, dada urgencia caso, he dispuesto salgan para dicha Pola un Oficial y 25 hombres esta Comandancia, utilizando autocar misma.»

El Oficial designado fue el Teniente Jefe de la Línea de la Capital don Fernando Halcón Lucas, a cuya disposición se puso el coche ligero Renault, conducido por el guardia segundo Crisanto Cacharro Barrio, y el autocar de la Comandancia con los guardias Nazario Escudero Marcos y Jaime Martínez Bohé, conductor y ayudante, respectivamente. También se puso a su disposición una ametralladora, a cargo del guardia Ricardo Turrión Manzano. En el autocar subieron los guardias primeros Hermenegildo Herrero Cuesta y Gorgonio Fernández Pastrana (éste, del Puesto de Vegas del Condado, concentrado en León), el corneta José Villalibre Lobato, y los guardias segundos Francisco Gancedo Lueje, Zacarías Martínez García, Arturo Martínez González, Felipe Fernández Calvo, Pedro Sánchez Bernal, Remigio García Ruano, Alfredo Franco Borlán, Rafael Redondo García, Eugenio Izquierdo Guerra, Albino Ballesteros Torralba, Nemesio González Rabanal y Primitivo de la Iglesia Rodríguez, así como Mariano Fernández Fernández y Luis Fernández Fernández, de los Puestos de Alija y Carrizo, que se encontraban concentrados en León.

Rápidamente preparados, emprendieron la marcha a las diez y media de la mañana aproximadamente. Como sólo llevaba dieciocho hombres, aparte de los conductores de los vehículos, el Teniente Halcón debía recoger sobre la marcha los siete restantes para completar los veinticinco previstos. Así lo hizo, incorporándosele, en La Robla, el Sargento primero don Melchor Mansilla Lozano y los guardias segundos Matías Alija Fernández, Julián Rodríguez García y Manuel Melcón González; en Pola de Gordón, los guardias segundos Agustín Morais Fernández y Victoriano González de la Fuente; y en Villamanín, el Cabo José Moreiro Rodríguez. Traspuesto el puerto de Pajares, al llegar al pueblo del mismo nombre las noticias, aunque aún vagas, eran ya más alarmantes y permitían comprender que no iban a encontrarse tan sólo con un desorden local en Pola de Lena. Por ello, el Teniente Halcón no vaciló en ordenar a la fuerza del Puesto de Pajares, Cabo Eduardo Sánchez Rodríguez y guardias segundos Paz González Novalbos, Alfredo Fernández Villarino y Juan Antonio Díaz Lozano, que se incorporasen a la pequeña columna, aunque pertenecían a otra Comandancia y disponía ya del número de hombres que se le había asignado.

Al llegar a Puente de los Fierros, donde la carretera pasa muy cerca de la estación del ferrocarril, vieron un tren detenido en ella y con los viajeros en tierra. No podía continuar hacia su destino, Gijón, por haberlo impedido los revolucionarios. Los viajeros decían que la vía y los medios de comunicación estaban interrumpidos, así como que tenían noticias de que toda la zona minera se había alzado en armas. Por Campomanes, la próxima estación, se habían oído, y aún se oían, muchos disparos y explosiones como de petardos de dinamita. En el tren viajaban, de uniforme, tres guardias de Asalto, cuyos nombres no hemos podido averiguar, los cuales iban destinados a Oviedo y procedían de Valladolid. Al enterarse del propósito del Teniente Halcón solicitaron voluntariamente unirse a la fuerza, dando pruebas de su elevado es-

píritu militar, de su patriotismo y de su sentido del deber. Con ellos, el Teniente Halcón reunía ya, sin contarse él, treinta y cinco hombres.

Aunque en la «Historia de la Segunda República Española» y en la «Historia de la Cruzada Española» se hable de la incorporación de un Oficial, viajero también del tren detenido en Puente de los Fierros, tal afirmación es errónea, según el unánime testimonio de los nueve supervivientes que nos han informado, por escrito y separadamente, de cuanto ocurrió aquel día en dicho lugar. Lo cierto es que en dicho tren viajaba, vestido de paisano, un Oficial, que sólo estuvo hablando con el Teniente Halcón, a quien dijo, pues lo oyó el hoy guardia civil retirado don Matías Alija Fernández, residente en La Robla, que llevaba poca fuerza para enfrentarse a los revolucionarios.

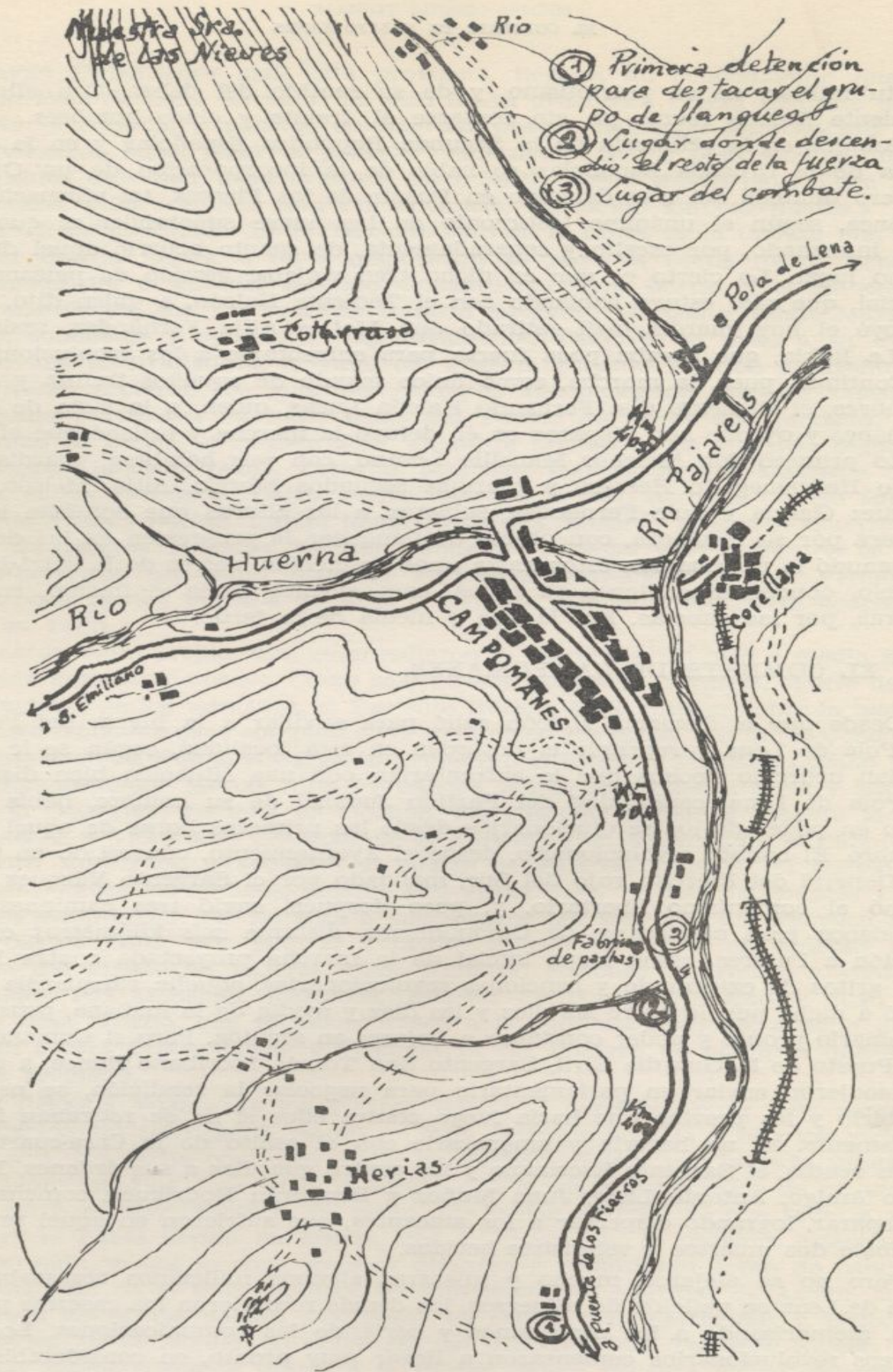
Continuó, pues, la marcha, como único mando de aquellos treinta y cinco hombres, el Teniente don Fernando Halcón Lucas, quien, a la vista de Campomanes y oyendo aún disparos en él, detuvo la marcha y ordenó que el Sargento primero don Melchor Mansilla Lozano, con seis hombres, guardia primero Hermenegildo Herrero y guardias segundos Morais, Alija, Melcón, Rodríguez García y Luis Fernández, subieran a las alturas que dominan la carretera por su izquierda, con objeto de flanquear la progresión de los demás, y reanudó la marcha con éstos hasta unos doscientos metros de la entrada del pueblo, donde descendieron ya todos, para avanzar hacia el mismo, en dos hileras, por las cunetas. Era la una y media de la tarde.

IV. EL COMBATE DE CAMPOMANES.

Desde que el Teniente Halcón salió para auxiliar a la fuerza del Puesto de Pola de Lena y reprimir el desorden en esta localidad, según se le dijo, habían ocurrido hechos que le enfrentarían con una situación bien distinta.

Pola de Lena, capitalidad del Partido Judicial de su nombre, había quedado en poder de los revolucionarios desde las primeras horas de aquel 5 de octubre. El comité revolucionario, desde el Ayuntamiento, convertido en Cuartel General del Ejército rojo del Sur, mandado por el Sargento Vázquez, proclamó el comunismo libertario, y, poco después, envió tres camiones con milicianos para apoderarse de Campomanes, distante seis kilómetros en dirección a Pajares, como etapa inicial de la marcha proyectada contra León. Con gritos de exterminio y canciones revolucionarias, aquella vanguardia roja llegó a dicho pueblo entre las diez y las diez y media de la mañana, pensando dominarlo pronto y poder continuar a Pajares en seguida. Pero el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, Sargento don Tomás Escribano Ponce, a quien pretendieron enviar un parlamentario para negociar la rendición, se negó a recibirlo y les previno que haría fuego contra ellos si no se retiraban inmediatamente. Al no hacerlo y amenazarle con el asalto de la Casa-cuartel si no se rendía, el Sargento Escribano y los cuatro guardias a sus órdenes, Francisco Amigo, Antonio Liste, Juan Muñoz y Benjamín Rodríguez, comenzaron a disparar, logrando dispersar a los atacantes, que sufrieron en aquel primer combate dos muertos y veintisiete heridos.

Pero no se alejaron mucho y mientras algunos milicianos regresaban a Pola de Lena en petición de refuerzos, los demás recorrieron los caseríos próximos, atemorizando a los campesinos y cortando las comunicaciones. Los refuerzos revolucionarios comenzaron a llegar muy pronto, en considerable número, que fue aumentando por momentos ininterrumpidamente hasta sobre-



Detalle de la defensa de Campomanes

pasar los dos millares, perfectamente armados y bien provistos de explosivos. Iniciado de nuevo el ataque a la Casa-cuartel de la Guardia Civil con inusitada violencia y abundante empleo de la dinamita por los asaltantes, el combate se prolongó durante más de dos horas, hasta que, mortalmente herido el Sargento Escribano y agotadas por completo las municiones de los guardias, los revolucionarios pudieron penetrar en el ya ruinoso acuartelamiento y apoderarse de los guardias Liste y Rodríguez, que no pudieron, como Muñoz y Amigo, escurrirse por las casas vecinas, cercas y matorrales, en mangas de camisa, hasta internarse en el monte inmediato y refugiarse en Sotiello, donde se unieron a las tropas del Ejército al día siguiente.

La milicianada, vencida la resistencia del Puesto de la Guardia Civil, comenzó el saqueo de la Sucursal del Banco Asturiano y de las casas particulares, antes de proseguir para Pajares; pero casi al mismo tiempo supieron que un turismo y un autocar con fuerzas de la Guardia Civil se aproximaban al pueblo, por lo que se aprestaron a sorprenderlos, para redondear su victoria y despejar la ruta de su proyectada conquista de León.

El Teniente don Fernando Halcón Lucas, ya muy fogueado en la campaña de Marruecos, donde había acreditado su valor, hizo descender del autocar a los veintiocho hombres que le quedaban después de haber destacado a siete en misión de flanqueo. La carretera, sinuosa, bordea la falda de las alturas que la dominan por la izquierda, cubiertas de arbolado, frondosa vegetación y algún tupido maizal. Por la derecha, muy cerca, descienden, rápidas, las frías y claras aguas del río Pajares. Al otro lado de él están las trincheras y taludes de la vía férrea.

A doscientos metros se alzaban ya las primeras casas de Campomanes. El reducido grupo de guardias civiles comenzó a caminar en sendas hileras por ambos lados de la carretera; pero, a los pocos metros, al alcanzar las primeras casas aisladas, una nutrida descarga de fusilería les sorprendió, hiriendo mortalmente al guardia Gancedo, que pudo ser evacuado hasta el autocar, donde falleció poco después, y gravemente al Cabo Sánchez Rodríguez, que fue hecho prisionero por los revolucionarios. Dominando el desordenado repliegue producido por la sorpresa del ataque, el Teniente Halcón ordenó, a los veintiséis hombres que le quedaban, tomar posiciones. La mitad de ellos se situaron a la derecha de la carretera, tras unas cercas de piedra y unos bocoyes de vino allí almacenados, mientras los guardias Escudero, Martínez González, Martínez García, Mariano Fernández, Sánchez Bernal, Fernández Calvo, González Novalbos y Turrión, entraron con el Teniente en una pequeña fábrica de pastas de harina, aislada en el mismo borde izquierdo de la carretera. El guardia Turrión llevaba la ametralladora, pero cuando la emplazó en la fábrica e intentó romper el fuego con ella, se comprobó que no funcionaba a causa de alguna avería ignorada, insubsanable en aquellos momentos.

Repelida la agresión y a cubierto del diluvio de balas que les disparaban desde un monte próximo, el Teniente Halcón y sus hombres se aprestaron bravamente a la defensa, pues, por la intensidad del fuego que se les hacía desde todas partes, se comprendía que el número y situación del enemigo impedían toda tentativa de pasar al ataque, que supondría su rápido aniquilamiento en cuanto abandonasen las posiciones, por estar en terreno dominado y batido. Al poco rato cesó el fuego y por la carretera, a la altura de las primeras casas del pueblo, apareció un pequeño grupo de revolucionarios que conducían, desarmado y apuntándole con sus armas, al guardia civil del

Puesto de Campomanes, Benjamín Rodríguez Alvarez, como rehén para exigir, bajo amenaza de matarle, la rendición de los demás. Pero la rápida y eficaz respuesta de unos guardias, especialmente del Cabo Moreiro, que mataron e hirieron a algunos de los que le conducían y sorprendió a los demás, permitió que el guardia Rodríguez Alvarez, aprovechando el momentáneo desconcierto, emprendiese veloz carrera y se uniese a los compañeros que acababan de salvarle, Cabo Moreiro, guardias civiles García Ruano y Fernández Pastrana, y uno de los tres guardias de Asalto que se habían incorporado en Puente de los Fierros, con quienes intentó entrar en la fábrica bajo el vivísimo fuego que, al reaccionar, les hicieron los milicianos. Todos lo consiguieron, menos el guardia de Asalto, a quien se dio por muerto, aunque parece ser que, herido, fue más tarde hecho prisionero. El guardia civil Fernández Pastrana, mortalmente herido en el mismo instante de entrar en la fábrica, fue introducido en ésta, donde falleció poco después.

La gravedad de la situación, las pérdidas de hombres que ya iban sufriendo, el gran número de los atacantes (según informó el guardia Rodríguez y se confirmó más tarde, eran más de 3.000) perfectamente armados y el decidido propósito de no abandonar las posiciones ocupadas, por intuir el gravísimo peligro que entrañaría el no contener aquella avalancha, aconsejaron al Teniente Halcón, firme en su decisión de impedir el avance de los revolucionarios por la carretera a pesar de estar ya herido y de no haber recibido órdenes en tal sentido, a encomendar al Cabo Moreiro y al guardia García Ruano que saliesen para exponer, por telégrafo o teléfono, desde donde pudiesen, la situación y pedir refuerzos a León con la mayor urgencia posible. Con ellos iría también el guardia Turrión, herido que convenía evacuar por no poder ya combatir y ser aún posible salvarle la vida, y el guardia rescatado de los revolucionarios, para que pudiese informar al mando de los propósitos y de los medios con que éstos contaban. Quedó, pues, el Teniente Halcón con veintidós hombres. Catorce, a la derecha de la carretera, dispersos tras las cercas de piedra y bocoyes de vino, y siete, con él, en la fábrica. Con el grupo que envió de flanco no podía contar, pues habían quedado casi aislados por los grupos revolucionarios que ya hacían fuego también desde puntos dominantes a la izquierda y detrás de la fábrica. De los que salieron a pedir refuerzos, sobre los cuales comenzaron a llover balas y petardos, el guardia Turrión, más torpe de movimientos por su herida, quedó muerto sobre el campo al recibir otro tiro cuando se le enganchó el pantalón en una cerca espinosa. Los otros tres consiguieron salvarse, ponerse en franquía y marchar a cumplir la misión encomendada, aunque no pudieran hacerlo con la rapidez deseada, por carecer de medios de transporte y estar cortadas las líneas telegráficas y telefónicas hasta más allá del puerto de Pajares.

Conforme avanzaba la tarde, el fuego de los atacantes, exasperados por la tenaz resistencia que les impedía proseguir hacia León, era más intenso. Además, la topografía y la naturaleza del terreno les había permitido acercarse hasta poder lanzar sus cartuchos de dinamita, cuyos efectos se dejaban ya sentir en las cercas de piedra, que saltaban por el aire, y en la fábrica, cuya techumbre y tabiques interiores se desmoronaban. Las municiones de los defensores comenzaron a escasear y el Teniente Halcón, ya herido por segunda vez, salió en dos ocasiones con gran riesgo a la carretera, para recoger del autocar la cartuchería de reserva y municionar personalmente a sus hombres. Consciente de cuál sería el final de aquella desesperada defensa, el Teniente



Ultima fotografia del malogrado héroe Teniente de la Guardia Civil don Fernando Halcón Lucas

completó la inutilización de la ametralladora. Entretanto, los defensores iban cayendo poco a poco en un sacrificio heroico. De los que estaban fuera de la fábrica cayeron muertos Martínez Bohé y Fernández Villarino, y resultaron heridos Franco, Redondo, González de la Fuente y otro de los guardias de Asalto. Para evacuar a éstos y evacuar también a Fernández Calvo, herido en la fábrica, y a Melcón, que se había retirado del grupo de flanqueo al sentirse herido, marchó el guardia Cacharro, conductor del coche ligero, pero a pie y por el río, por estar batida la carretera y haber inutilizado los vehículos los disparos y la dinamita. Sólo trece hombres cerraban ya el paso a los revolucionarios: siete fuera de la fábrica y seis, además del Teniente, en ésta.

Sin embargo, declinaba la tarde y la defensa seguía tenaz, porque el ejemplo y las voces de aliento del Teniente Halcón mantenían vivo el espíritu de combate y la decisión de morir por la Patria en el cumplimiento del deber, sin retroceder un paso. El ataque se centró entonces sobre la fábrica con mayor violencia que nunca. Una verdadera lluvia de balas, de bombas, de cartuchos de dinamita, se desencadenó sobre ella. Los hombres que aún la defendían, Escudero, Martínez García, Martínez González, Fernández Fernández, González Novalbos y Sánchez Bernal, que apenas podían ya disparar sus armas por falta de municiones, habían ido cayendo muertos. También cayó muerto el Teniente Halcón. De la fábrica ya no partía ningún disparo ni en ella se oía voz alguna. Sólo quedaba dentro, vivo, pero sin municiones, el guardia Sánchez Bernal.

Los siete hombres que aún quedaban a la derecha de la carretera, entre ellos De la Iglesia, herido leve que no quiso evacuarse, observaron que la resistencia de la fábrica había cesado sin que de ella saliese nadie, señal indudable del aniquilamiento de sus defensores y de la muerte del Teniente, sostén de su espíritu y estímulo de su valor. Sin municiones, viendo precipitarse la avalancha enemiga sobre la fábrica y acercándose la noche, decidieron retirarse hacia Puente de los Fierros ocultos por las malezas que bordean al río Pajares, antes de que la oscuridad les pudiese extraviar en su marcha a través del campo por un terreno desconocido para ellos. Al mismo tiempo, y por idénticos motivos, adoptó igual resolución el Sargento Mansilla con los cinco hombres (uno de ellos, Herrero, herido leve) que aún le acompañaban en el servicio de flanqueo. Estos no habían sido atacados tan vigorosamente como sus compañeros, sin duda por estar en el monte, alejados de la carretera, y por interesar a los revolucionarios tan sólo fijarlos al terreno impidiéndoles descender a ella para reforzar su defensa. El asalto de la fábrica y el reconocimiento del terreno circundante facilitaron el repliegue de estos trece hombres, los cuales, ya de madrugada, llegaron a Pajares, con tiempo para incorporarse allí a la columna del Ejército organizada en León, y formar en su vanguardia, como guías, de nuevo hacia Campomanes.

Los revolucionarios, al entrar en la fábrica sólo encontraron vivo, y sin armas en la mano (inútiles sin municiones), al guardia Sánchez Bernal. Quizá ello le salvó la vida, pues mientras descargaron su rabia y su ira sobre los cadáveres, en especial sobre el del Teniente Halcón, al que mutilaron salvajemente, a él lo consideraron inofensivo y presa segura. Esto le permitió, ya oscurecido, escaparse y arrojar al río, por cuyo curso se escurrió sin que lo descubriesen.

El combate había terminado y el camino de León quedaba libre; pero también el día había concluido sin que los revolucionarios hubiesen logrado avan-

zar más allá de Campomanes. Su ardor combativo y su optimismo se habían enfriado por las numerosas bajas que los guardias civiles del Teniente Halcón les habían causado en la jornada, y por comprobar cómo, al tropezar con grupos más numerosos y prevenidos que los pequeños y diseminados puestos sorprendidos aquella madrugada, la victoria ya no les acompañaba tan fácilmente.

El Teniente Halcón y diez guardias civiles habían muerto. Otros diez habían resultado heridos. Uno, aunque luego se fugase, cayó prisionero. Y trece, agotadas las municiones, tuvieron que replegarse. Pero los propósitos del Teniente Halcón se habían logrado: detener a los revolucionarios durante el tiempo necesario para que los mandos superiores tuviesen conocimiento de la situación, adoptasen las medidas oportunas y las pusiesen en ejecución.

V. EPILOGO.

En León, después de la salida del grupo de guardias civiles mandados por el Teniente Halcón, comenzaron a llegar noticias de la gravedad de los sucesos que estaban ocurriendo en Asturias. Las comunicaciones directas de ésta con León estaban interrumpidas, pero no con otras provincias limítrofes, desde las cuales se difundieron los informes. Madrid también lo supo y se puso en contacto con las Autoridades leonesas para la adopción de medidas. Había que enviar fuerzas rápidamente hacia Asturias, pero no se podía descuidar la propia provincia de León, donde ya se había declarado la huelga general revolucionaria en Santa Lucía y estaban atacando al cuartel de la Guardia Civil, sin duda, para facilitar el avance del ejército revolucionario asturiano que esperaban. Otras zonas mineras no tardarían en seguir el ejemplo, y así algunos camiones con mineros de Villablino y Villaseca habían marchado hacia el campo de aterrizaje de la Aviación Militar, próximo a León, si bien habían sido detenidos por la Guardia Civil de La Magdalena. En realidad, en el Bierzo, en Fabero, en Matallana, en Cistierna..., sólo esperaban la noticia de la proximidad de los revolucionarios asturianos para unirse a ellos.

Pero dicha noticia no llegó nunca gracias al sacrificio heroico del Teniente don Fernando Halcón Lucas y sus treinta y cinco guardias civiles a las puertas de Campomanes, donde prácticamente abortó la concepción estratégica de González Peña para la conquista de Castilla. En León hubo tiempo de organizar la pequeña columna del General Bosch, y lanzarla hacia Asturias, sin desatender el propio problema provincial, que comenzó a plantearse en serio al día siguiente, siendo desarticulado con facilidad por el desconcierto y desilusión que en los revolucionarios causó el esperar en vano los refuerzos asturianos.

La Columna del General Bosch, en la madrugada del día 6, después de levantar el asedio a que estaba sometida la Guardia Civil de Santa Lucía, transpuso el puerto de Pajares, reconquistó Campomanes y estableció su Cuartel General en Vega del Rey, conteniendo al ejército rojo hasta la llegada de fuerzas de la Legión y de Regulares al mando del General Balmes.

León, y con ella Castilla, se habían salvado de la invasión revolucionaria. La subversión asturiana comenzaba a ser sofocada y ya no sería ejemplo y estímulo de las iniciadas en otras regiones. El heroísmo del Teniente Halcón y de sus guardias civiles lo habían hecho posible.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE CONOCIMIENTO

"Revista Técnica de la Guardia Civil", año XXV, número 298.

"Episodios de la Revolución", de Jenaro G. Geijo.

"Historia de la Segunda República Española", de Arrarás.

"Historia de la Cruzada Española".

Periódicos de los días siguientes al inicio del movimiento revolucionario de octubre de 1934.

Documentación oficial archivada en oficinas y dependencias.

Documentos y correspondencia conservada por doña Remedios Carretero Garzón, viuda de Halcón.

Declaraciones de los supervivientes del combate.

Consecuencias de la lucha de la Guardia Civil contra el bandolerismo en el período 1943-52

Por el Teniente Coronel EDUARDO MUNILLA GOMEZ

1.—CONSECUENCIAS DE CARACTER GENERAL

1.1.—*Preámbulo.*

1.2.—*El bandolerismo en cifras: Las bajas de personal.*

1.3.—*El bandolerismo en cifras: Las armas capturadas.*

1.4.—*Importancia de la denominación del problema.*

1.5.—*Circunstancias externa que lo favorecieron.*

1.6.—*Circunstancias internas que lo apoyaron.*

1.7.—*Las zonas de actuación de los bandoleros.*

1.1.—PREAMBULO.

El tiempo transcurrido desde que se inició el problema, y su total extinción desde hace bastantes años, nos dan ya suficiente perspectiva histórica para analizar lo que fue la dura lucha de la Guardia Civil contra el bandolerismo en el período 1943-52. Ciertamente, ella no estuvo sola, pero fue sobre este Cuerpo sobre el que recayó la labor más difícil e ingrata y, también, el que contribuyó a su total extirpación.

El gran esfuerzo realizado por la Guardia Civil no es suficientemente conocido en España ni aun del propio Cuerpo. Cuando llega a saberse, no puede uno sino descubrirse ante aquellos hombres y meditar sobre lo mucho que debemos a los que cayeron en la lucha y a quienes después de vivir varios años en continuo sobresalto, de pasar muchas horas difíciles recibiendo el relente de las noches y comiendo casi siempre en frío, hoy día padecen físicamente

afecciones en los nervios, en su corazón, en su estómago o en sus miembros.

Se asombra uno de lo muy poco que se ha escrito sobre este problema, a pesar de su extensión, duración y trascendencia. Lamentablemente, así ocurrió también en los distintos períodos en que la Guardia Civil, en sus casi veinticinco lustros de existencia, ha tenido que enfrentarse con problemas similares, si bien, en honor a la verdad, ninguno tuvo la gravedad e importancia que el período que vamos a analizar en esta ocasión.

Lo poco que se ha tocado este tema sorprende más si tenemos en cuenta que los sistemas, los hechos, las actividades de los bandoleros y las tácticas empleadas se repiten casi en forma total. Efectivamente, una vez más la historia se repite y esa es la razón de que en este trabajo pensemos sacar las consecuencias de la lucha contra el bandolerismo, que serán de plena actualidad en el futuro si, por desgracia, el problema volviese a presentarse en forma total o parcial.

Primeramente hablaremos de lo que ha sido el bandolerismo en el período 1943-52 en cifras, y después trataremos de lo mucho que no puede ser reflejado con unos simples números; pero que resulta sumamente aleccionador e interesante.

Aun ciñéndonos simplemente al tema, su estudio, aunque sea en forma sintética y comprimida, no puede hacerse en un simple trabajo. Por ello lo dividiremos en tres partes: una primera, en la que trataremos de las consecuencias de carácter general; una segunda, en la que hablaremos de las consecuencias en relación con las características, clases y actividades de los bandoleros; y, otra tercera, en la que se estudiarán las consecuencias en relación con el servicio.

Lo único que desearíamos es que otros, más adelante, afrontasen de una vez la historia del bandolerismo, sin la cual no se puede conocer de verdad la historia de la Guardia Civil.

1.2.—EL BANDOLERISMO EN CIFRAS: LAS BAJAS.

Comenzaremos por hacer el balance de lo que fueron estos diez años, pues estas cifras deberemos tenerlas presentes en todo momento, tanto por su magnitud como por su significado.

He aquí el balance:

— Hechos delictivos	8.275
— Bajas de bandoleros. { Muertos 2.166	} 5.548
{ Capturados y	
{ presentados ... 3.382	
— Bajas del Cuerpo ... { Muertos 256	} 624
{ Heridos 368	
— Detenidos como enlaces, cómplices y encubridores	19.407

Estas cifras son ciertas en aquellos datos que son conocidos de forma completa, tales como: bajas propias; bandoleros capturados; detenidos como en-

laces, cómplices y encubridores, etc. Pero dichos datos se quedan muy bajos en lo que se refiere a: hechos delictivos, ya que muchos no fueron denunciados por temor a represalias de los bandoleros; bajas de bandoleros, dado que por las circunstancias en que tuvieron lugar algunos encuentros hubo tiempo de retirarlas a lugar seguro o porque, al no ser graves, pudieron llegar hasta sus refugios.

Estamos seguros de que hasta los que vivieron de cerca el problema se sentirán impresionados por las anteriores cifras, de no conocerlas previamente. Aunque tales datos son ya de por sí elocuentes, en realidad dicen mucho más de lo que reflejan tales números, sobre todo en lo que a bajas se refiere; pues han tenido lugar en una lucha contra un enemigo que, por principio, procura no atacar, como no sea en condiciones muy favorables o cuando se ve obligado a ello.

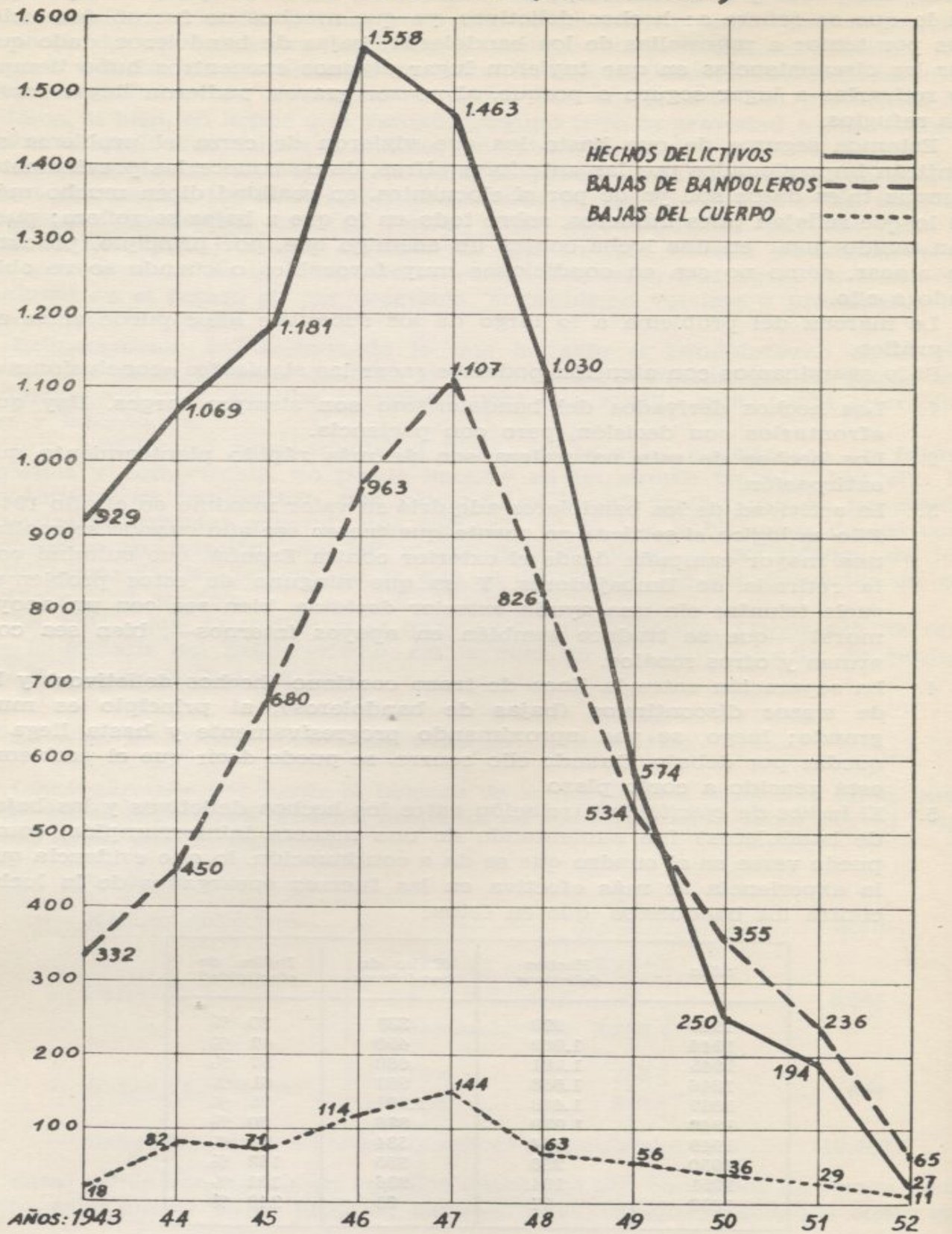
La marcha del problema a lo largo de los sucesivos años puede verse en el gráfico.

Si lo examinamos con atención podemos sacar las siguientes «conclusiones»:

- 1.ª Los hechos derivados del bandolerismo son siempre largos. Hay que afrontarlos con decisión, pero con paciencia.
- 2.ª Los hechos de esta naturaleza son de más rápido planteamiento que extirpación.
- 3.ª La actividad de los bandoleros adquirió su valor máximo en el año 1946. Ello es lógico si se tiene en cuenta que fue en ese año cuando se realizó una mayor campaña desde el exterior contra España, que culminó con la retirada de Embajadores. Y es que ninguno de estos problemas suele triunfar sin una ayuda exterior decidida, bien sea con un apoyo moral —que se traduce también en apoyos internos—, bien sea con armas y otros medios.
- 4.ª La separación entre la línea de trazo continuo (hechos delictivos) y la de trazos discontinuos (bajas de bandoleros), al principio es muy grande; luego, se van aproximando progresivamente y hasta llega a quedar por debajo. Cuando ello ocurre, se puede decir que el problema está vencido a corto plazo.
- 5.ª El índice de efectividad (relación entre los hechos delictivos y las bajas de bandoleros) fue aumentando de una manera ininterrumpida, como puede verse en el cuadro que se da a continuación, lo que evidencia que la experiencia es más efectiva en las fuerzas encargadas de la lucha contra los bandoleros que en éstos:

Años	Hechos delictivos	Bajas de bandoleros	Indice de efectividad
1943	929	332	35 %
1944	1.069	450	42 %
1945	1.181	680	57 %
1946	1.558	963	61 %
1947	1.463	1.107	75 %
1948	1.030	826	80 %
1949	574	534	93 %
1950	250	355	142 %
1951	194	236	121 %
1952	27	65	240 %

BANDOLERISMO (1943-52)



6.º El número de enlaces, cómplices y encubridores viene a ser muy superior que el de bandoleros activos. En relación con los datos conocidos, es unas cuatro veces superior; si bien, en relación con los datos evaluados, al ser muchos los que no fueron descubiertos, el número de enlaces y personal que intervino indirectamente estuvo en la proporción de 5 a 10, por cada uno de los bandoleros propiamente dichos.

El número de detenidos en cada uno de los años es el que figura en el siguiente cuadro:

Años	Detenidos
1943	737
1944	798
1945	1.014
1946	2.523
1947	6.301
1948	3.900
1949	1.538
1950	1.050
1951	785
1952	761
TOTAL	19.407

7.º El *índice de acometividad* (relación entre las bajas del Cuerpo y el número de hechos delictivos) fue aumentando también en el transcurso de los años, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Años	Hechos delictivos	Bajas del Cuerpo	Índice de acometividad
1943	929	18	1,9 %
1944	1.069	82	7,6 %
1945	1.181	71	6,0 %
1946	1.558	114	7,3 %
1947	1.463	144	9,8 %
1948	1.030	63	6,1 %
1949	574	56	9,7 %
1950	250	36	14,4 %
1951	194	29	14,9 %
1952	27	11	40,7 %

Este índice de acometividad es de la mayor importancia, pues supone una mayor confianza en las fuerzas en que fueron interviniendo, un decidido deseo de afrontar el problema y de resolverlo, y un gran espíritu combativo de las fuerzas, cosas todas ellas que tienen siempre la mayor importancia.

1.3.—EL BANDOLERISMO EN CIFRAS: LAS ARMAS CAPTURADAS.

Las cifras relacionadas con las bajas son, sin duda, las más interesantes, ya

que afectan de una manera más directa y repercuten muchísimo en la moral; no obstante, ellas deben de ser complementadas con las que proporcionan los medios de que se valieron para realizar sus acciones y, entre ellos, ninguno tiene el valor y la importancia del *armamento*.

El armamento utilizado fue muy variado. En él podemos apreciar tres grupos:

- a) *Armamento procedente de la Guerra de Liberación*: granadas de mano, pistolas, fusiles, mosquetones, fusiles ametralladores y ametralladoras. Este armamento fue escondido en distintos depósitos en casas y en el campo o fue escondido por aquellos que lo tenían adjudicado antes de entregarse.
- b) *Armamento procedente del exterior*: metralletas, pistolas y explosivos. En gran parte procedió del que fue utilizado por el maquis francés. Al ser liberada Francia, este armamento fue transferido, en gran parte, a los elementos españoles organizados en el Sur de Francia y que, en oleadas sucesivas, habrían de atravesar la frontera francesa para distribuirse por casi toda España.
- c) *Armamento de carácter personal o familiar*: rifles, escopetas y armas blancas. Este armamento fue utilizado principalmente por aquellos elementos que se iban al monte por temor a verse detenidos, bien por sus antecedentes o por haber actuado como enlaces. En dicho momento se lanzaban con este armamento de circunstancias que, posteriormente, una vez que se integraban en alguna partida procuraban sustituir por otro de mejor calidad.

El *total del armamento capturado* a los bandoleros en este período, especificando los distintos tipos, es el siguiente:

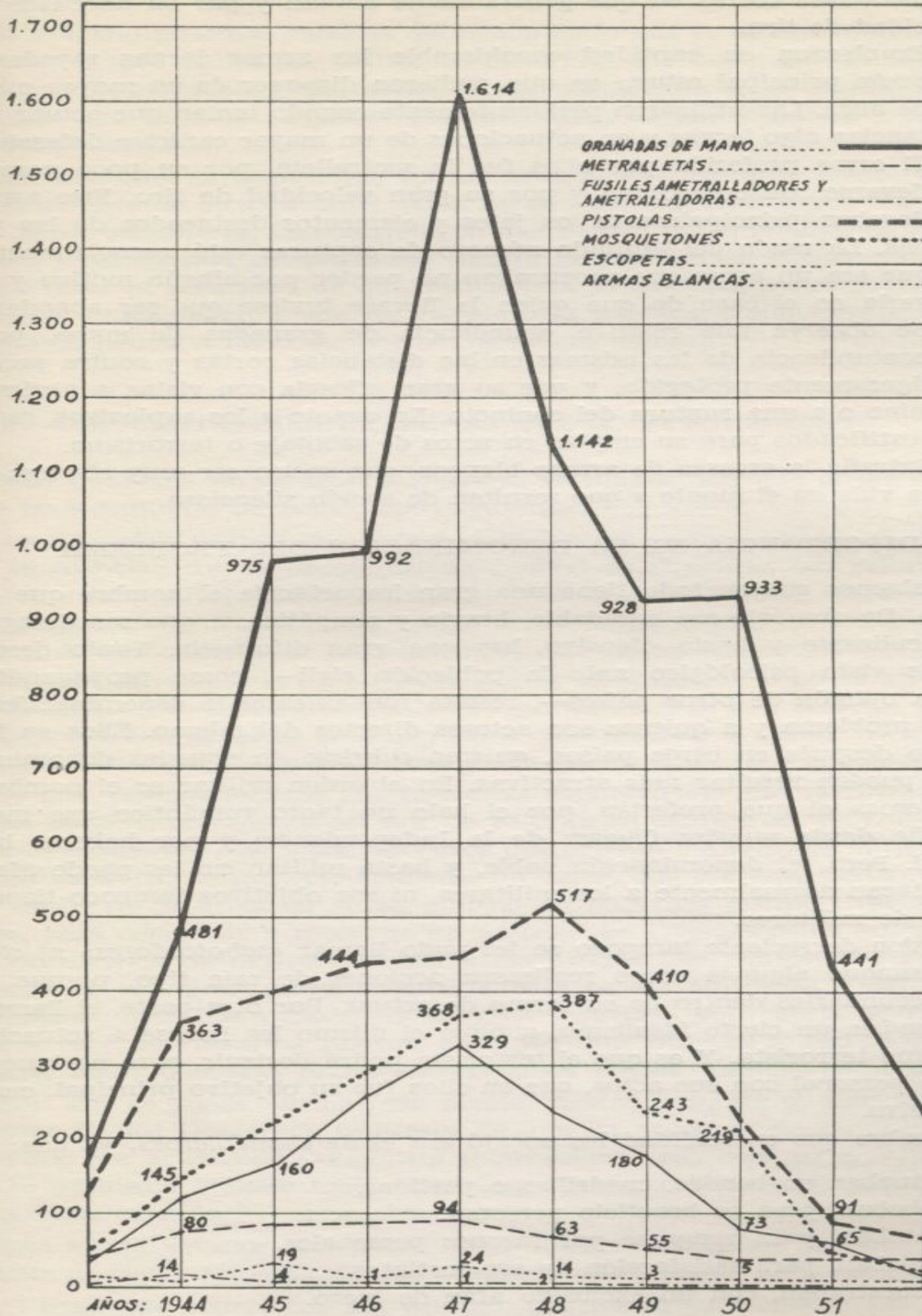
— Ametralladoras y Fusiles Ametralladores	24
— Metralletas	516
— Armas largas rayadas	2.003
— Armas largas de ánima lisa	1.522
— Armas cortas	3.075
	7.140
<i>Total de armas de fuego</i>	7.140
— Armas blancas	106
— Granadas de mano y explosivos	7.804

La forma como se escalonó la captura de dichas armas en los distintos años es la que figura en el gráfico número 2.

De dicho gráfico podemos sacar las siguientes e interesantes consecuencias:

- 1.º Hay un cierto desfasaje entre la máxima de hechos delictivos y del armamento capturado. En realidad, y como es lógico, está más en relación con el número de bajas de bandoleros.
- 2.º Existe preponderancia del número de armas cortas de fuego. Ello se debe a que eran muchos los bandoleros que llevaban más de un arma de esta naturaleza, y a que estas armas son de gran utilidad para mo-

**GRÁFICO DE LAS ARMAS RECOGIDAS A LOS BANDO-
LEROS POR LAS FUERZAS DE LA GUARDIA CIVIL.**



verse por el monte, por su poco peso, por su facilidad de empleo en las distancias cortas en que generalmente actúan y por su adecuada velocidad de tiro.

- 3.ª Emplearon en cantidad considerable las armas largas rayadas. La razón principal estuvo en que pudieron disponer de un mayor número de ellas. Las utilizaron preferentemente cuando tenían que actuar a distancias algo largas y en actuaciones de un mayor carácter defensivo.
- 4.ª El arma preferida por ellos fue la metralleta, por su poco peso, por llevarse con comodidad y por su gran velocidad de tiro. Este arma la llevaban principalmente los jefes y elementos destacados de las partidas. La razón del limitado número de capturas está, esencialmente, en que era un arma que procuraban no perder por ningún motivo y recogerla en el caso de que quien la llevase tuviese que ser abandonado.
- 5.ª Se observa una relativa abundancia de granadas de mano, por la contundencia de las mismas en las distancias cortas y contra personal ligeramente protegido, y por su gran eficacia con vistas a abrirse camino o a una ruptura del contacto. En cuanto a los explosivos, estaban justificados para su empleo en actos de sabotaje o terrorismo.
- 6.ª Extraña la escasez de armas blancas, que suelen ser muy eficaces para la vida en el monte y que resultan de acción silenciosa.

1.4.—IMPORTANCIA DE LA DENOMINACION DEL PROBLEMA.

Ya sabemos que en todo tiene una gran importancia el nombre que se le adjudica. De que éste sea agradable, bravío y simpático, a que sea desagradable, ridiculizante y hasta ofensivo, hay una gran diferencia. Tanto desde el punto de vista psicológico ante la población civil—, como propagandístico—ante la opinión de otros países—, resulta fundamental la denominación que se dé al problema y a quienes son actores directos del mismo. Ellos en España, como después en otros países, quieren cubrirse de aquellas denominaciones que pueden resultar más atractivas. En el orden militar es el nombre de «guerrilleros» el que preferían, por el halo un tanto romántico que merece en España desde nuestra Guerra de la Independencia y por haberse hecho universal. Pero tal denominación noble, y hasta militar, no les puede afectar, que ni atacan normalmente a los militares, ni sus objetivos tampoco tienen el carácter de militares.

En orden decreciente tampoco se les pudo llamar «saboteadores» ni «terroristas», aunque algunas veces realizasen acciones de este tipo, porque ellas fueron secundarias dentro de su forma de actuar. Por otra parte, el llamarlos así supondría un cierto idealismo, aunque el mismo les llevase a actuaciones de un signo terrorista. Y es que el terrorista podrá destruir, pero no busca un beneficio personal con sus actos, que en ellos fue su objetivo principal, cuando no exclusivo.

El nombre que en realidad les encajó era el de «bandoleros», ya que:

- Actuaban en bandas, cuadrillas o partidas.
- Robaban, para su beneficio personal.
- Mataban, para vengarse por razones personales.
- Violaban, para satisfacción de sus instintos.
- Secuestraban, con un exclusivo afán de lucro.

En resumen, se puede decir que ninguna finalidad militar ni idealista había en sus actos.

De lo dicho podemos sacar la definición de lo que es el bandolero: «Ladrón y asaltador que realiza sus delitos en cuadrilla, que busca en sus actuaciones un beneficio personal, y que actúa fundamentalmente en el ámbito rural. Es corriente que trate de enmascarar su actuación de una supuesta y remota finalidad política.»

Por todo ello, se estima que fue un gran acierto calificar a este problema con el nombre de *bandolerismo*, pues, no en vano, sus desafueros eran los propios de los bandoleros. La contribución que supuso tal denominación en la contención y extirpación del problema resulta muy difícil de evaluar; si bien podemos tener la seguridad de que, psicológica y propagandísticamente considerada, fue fundamental y uno de los mayores aciertos, aunque en el fondo no fuese sino llamar a las cosas por su verdadero nombre.

1.5.—CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS QUE LO FAVORECIERON.

Todo problema de carácter subversivo es muy difícil que pueda mantenerse si no cuenta con un franco apoyo exterior.

Los pequeños grupos que todavía existían en algunos puntos de España y que se conocían con la denominación general de «huidos», son reliquia subsiguiente a toda guerra civil y también lo fueron de la nuestra. Pero los pequeños grupos que se lanzaron al monte como mejor forma de evitar su detención, y de responder a la justicia en algunos casos, y aquellos otros núcleos que al caer la zona roja no pudieron huir y no quisieron o no se atrevieron a presentarse, no constituyeron verdadero problema casi, con la única excepción de Asturias. Los «huidos» se limitaban a mantenerse y a seguir viviendo y sus ataques eran esporádicos y sin gran violencia.

Lo que verdaderamente dio fuerza al bandolerismo fue la invasión largamente gestada, procedente del Sur de Francia en octubre de 1944. Esta acción se llevó a cabo por casi todos los pasos que ofrecen los Pirineos. En ella venían constituidos los cuadros, pseudamente militares, que creyeron serían completados conforme progresasen en su infiltración hacia las distintas regiones españolas, para constituir a modo de un Ejército de Liberación. La verdad es que sus previsiones resultaron fallidas, y las ayudas que recibieron fueron reducidas y, en una gran parte, sacadas a base de las amenazas o del temor de represalias. Esta fue a modo de la «gran invasión» que habría de ser mantenida a base de sucesivos relevos, cada vez más difíciles y cada vez más pequeños, hasta quedarse prácticamente solos en los últimos tiempos.

Hoy día se puede afirmar, sin ningún reparo, que, sin el apoyo y la benevolencia de los Gobiernos franceses de aquella época, y sin el gran esfuerzo realizado por el Partido Comunista Internacional, con base en el Sur de Francia, el problema hubiese tenido una importancia mucho más reducida y casi no hubiese existido.

Esta ayuda exterior, que como luego veremos no quedó reducida a la procedente de tierra francesa, fue un elemento coadyuvante de incalculable valor.

Al igual que ocurre con los árboles, que tienen su tronco y sus ramas al

aire, pero precisan inexcusablemente de lo que reciben a través de sus raíces, todos los movimientos subversivos —y el nuestro no podía ser una excepción— necesitan del alimento que está por debajo de la frontera de algún país vecino.



Las *clases de ayuda* que recibieron podemos reunir las en los siguientes grupos: militar; política; económica; medios y propaganda. Analizaremos por separado cada una de ellas.

La *ayuda militar* tuvo diversas facetas: preparación de Mandos aptos para esta clase de lucha; adiestramiento del personal en sus distintos escalones, tanto en el aspecto de una formación militar un tanto simple y embrionaria, como con vistas a acciones terroristas y a sabotajes; organización para-militar de los distintos núcleos, etc. Se ha de tener presente que al estar muy próximas las primeras acciones a la terminación de nuestra guerra, contaron inicialmente con Mandos y personal que había formado parte de las filas enemigas, que algunos habían completado en Rusia o con su participación en el maquis francés. Esta ayuda militar en cualquiera de las formas apuntadas fue destacable sólo en los primeros momentos; después fue mucho más reducida y casi se hizo inexistente; pues al no haber podido triunfar por la vía militar, degeneró en un simple bandolerismo, que poca ayuda necesita de las enseñanzas y de la disciplina propias de todo lo castrense.

La *ayuda política* fue la que proporcionaron en todo momento los Partidos Comunistas y los grupos que siguen fielmente las enseñanzas marxistas. Aunque inicialmente contaron con apoyo de grupos socialistas, liberales o simplemente izquierdistas, la verdad es que, como posteriormente se ha visto en forma reiterada, es el comunismo con su mayor disciplina, preparación y proelitismo, el que termina haciéndose dueño de la situación.

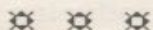
El *apoyo económico* era verdaderamente apreciable en los primeros momentos, con objeto de montar las primeras oleadas. Después, y una vez que se infiltraban en el territorio español, contaron con las ayudas que les proporcionaron algunos por su simpatía ideológica; pero los más por el temor. Ya en territorio español eran los robos, los atracos, los secuestros, las contribuciones forzosas para evitar males mayores, etc., su principal forma de allegar recursos. Ellos procuraban encubrir estas acciones —de la más pura delincuencia común— con el eufemismo de «golpes económicos»; pero todos sabemos, y ellos también, lo que se escondía tras los mismos.

Entre los *medios*, el que con más abundancia les vino de fuera fue el armamento. Armas y municiones procedieron, en gran parte, de la ayuda exterior; especialmente en lo que se refiere a las armas de mejor calidad y velocidad de tiro. También hubo que contar con los depósitos enterrados al terminar la guerra. Menos corrientemente las obtuvieron a base de realizar ataques a almacenes o apoderándose de ellas en emboscadas a las fuerzas encargadas de luchar contra ellos.

Finalmente, hay que hacer hincapié en la gran ayuda que tuvieron en materia de *propaganda*. En aquellos momentos en que España tenía tan mala Prensa, el hecho de contar con casi el total apoyo de la Prensa mundial, les dio gran moral y les hizo apreciar la situación como mucho más favorable de lo que era en realidad. Otro tanto se puede decir de la Radio. Esta tuvo dos

aspectos: la desmoralización que producían en la población civil propia las noticias, casi siempre tendenciosas, procedentes de algunas Radios con programas en español ubicadas en París y Londres, como las que traían un considerable número de consignas desde Radio Moscú. Más adelante se habría de enmascarar esta emisora, con el nombre de Radio España Independiente. Fueron muchos los que entonces creyeron que dicha emisora, por aquello del hábil sobrenombre de «Estación Pirenaica», poco menos que se encontraba a 200 metros de nuestra frontera, o quién sabe si clandestinamente en nuestro propio territorio. La R. E. I., que posteriormente habría de pasar de Radio Moscú a Radio Praga y, ya en tiempos más recientes, buscando mejores condiciones de propagación, a Radio Bucarest, ha sido un arma propagandística de indudable eficacia, tanto por emitir noticias falseadas, y siempre deformadas, como por lanzar consignas. Si se tiene en cuenta que la radio permite ser escuchada simultáneamente por millones de personas, que tienen posibilidades de emitir programas de gran actualidad, que pueden enterarse aun los mismos analfabetos, y que no deja ningún rastro, cosa que no ocurre con el resto de la propaganda, bien se puede comprender el gran papel que ha supuesto esta ayuda para tales grupos.

Todas estas ayudas fueron ejercidas en mayor o menor grado, según los países. Las más importantes fueron las procedentes de Francia, que abarcaba indiscriminadamente a todas las clases antes citadas. Rusia se limitó principalmente a Mandos dirigentes, ayuda económica y, muy principalmente, propaganda. En el aspecto político fueron muy pocos los países que se quedaron fuera, como lo evidencia la actitud de sus medios de información, la retirada de Embajadores y su hostilidad mantenida durante casi todo este período contra todo lo español.



Como es natural, estas ayudas pudieron venir por tierra, mar y aire. En realidad, la vía férrea fue prácticamente inexistente, y la marítima quedó bastante limitada. Para esta última emplearon parcialmente elementos contrabandistas de su ideología o simpatizantes. La técnica utilizada fue la normal del contrabando, pues no existe diferencia entre el alijo de mercancías y el de armas o la introducción clandestina de personas. En nosotros, la vía marítima se empleó casi únicamente en las costas del Sur, especialmente en Granada.

Fue la vía terrestre la verdaderamente importante. Para ello utilizaban en sus incursiones guías debidamente preparados, contando en ocasiones con bien estudiados relevos. Los movimientos los hacían normalmente a pie, si bien cuando se trataba de largos desplazamientos hicieron, a veces, uso de vehículos que tenían preparados o, más comúnmente, robados. Los pasos por los puestos legalmente habilitados fueron escasos, en parte, porque la frontera francesa permaneció cerrada durante el período álgido del problema y, en parte también, porque dado el escaso tráfico de viajeros entonces existente, resultaba demasiado arriesgado.

1.6.—CIRCUNSTANCIAS INTERNAS QUE LO APOYARON.

Ya hemos dicho reiteradamente que un problema de esta naturaleza precisa de un doble hecho: apoyo exterior y apoyo interior. El exterior ya lo hemos analizado, y ahora lo vamos a hacer con el interior, que también lo hubo.

España atravesaba durante dicho período una serie de dificultades que eran campo abonado para el descontento y que, hábilmente explotadas, permitieron ayudas que no se hubiesen dado en condiciones normales.

Las circunstancias internas que les apoyaron fueron fundamentalmente tres: las que procedían de la situación creada como consecuencia de la Guerra de Liberación; las que ocasionaba el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial; y, por último, las dificultades propias de zonas pobres o poco productivas. Las dos primeras, que eran ocasionales, fueron, sin duda, las más importantes, siendo la última, que tiene un carácter de mayor permanencia, complementaria a las otras.

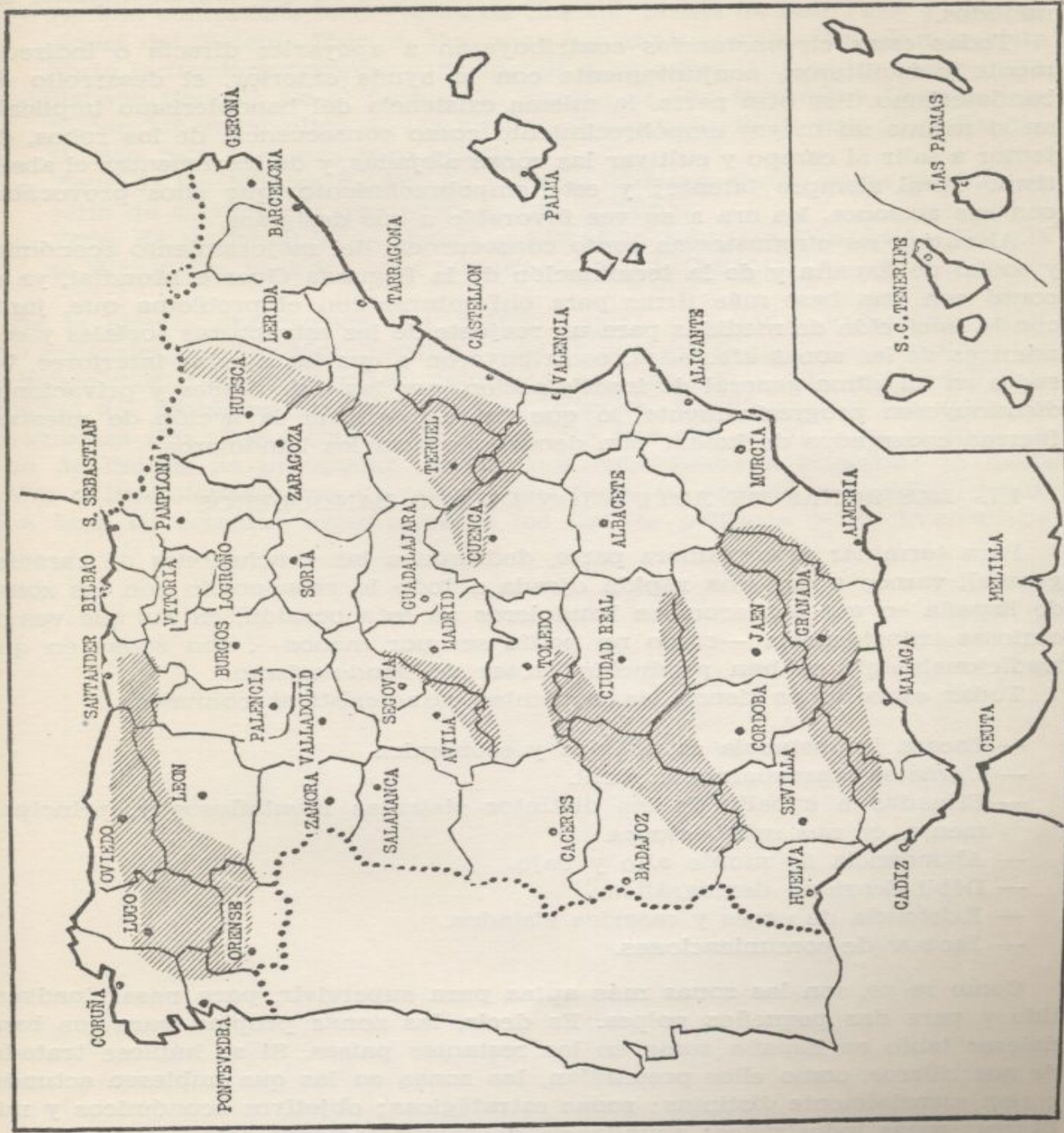
En cuanto a la situación social creada como consecuencia de la Guerra de Liberación, aunque ellos hacían parecer como propia del régimen, en realidad era una herencia del desgobierno de lo que fue la titulada zona roja. Al terminar la guerra existían dos zonas: una, que se desenvolvía con las dificultades naturales que provoca todo estado de guerra, pero con alimentos, orden en los transportes y organización aceptable en todos los órdenes; y otra, que había quedado totalmente depauperada con vías de comunicación desorganizadas, con almacenes totalmente vacíos y con una desorganización total. Al reunirse ambas zonas, de la nacional hubo que trasvasar alimentos, medios de transporte, elementos para la reconstrucción, etc. O lo que es lo mismo, que las dificultades no se debieron a defectos del régimen, sino al desbarajuste que ellos mismos dejaron. Pero lo cierto es que, como consecuencia, había dificultades de abastecimientos, se producían las molestias propias de los racionamientos, el mercado negro aparecía con todos sus inconvenientes y se creaba un estado de insatisfacción, más evidente cuando ingenuamente siempre se cree que, con el día de la victoria, ya se han terminado para siempre las dificultades propias de los períodos de guerra.

Pero a las circunstancias anteriores, ya de por sí importantes, se unió la existencia de la Segunda Guerra Mundial, que hacía que todo el mundo, volcado en una economía de guerra, nos plantease dificultades, no pequeñas, como consecuencia de la repercusión mundial del conflicto en nosotros, más evidente, por estar rodeados de países en guerra. A causa de ello, las ayudas que hubiésemos podido contar para restañar las heridas de nuestra guerra, eran prácticamente inexistentes, pues nuestras mismas necesidades las tenían todos. Por otra parte, la falta de divisas, tanto porque nuestra producción tenía que ser deficitaria, como consecuencia del envío de nuestras reservas oro del Banco de España a Rusia, dificultaban el que pudiésemos hacer compras en el exterior que, si ya de por sí resultaban difíciles por la escasez mundial, lo eran todavía más para quienes no estábamos en condiciones de pagar a base de saneadas divisas.

Y, finalmente, estuvo la pobreza y subdesarrollo de algunas zonas que son, precisamente, aquellas que resultan geográficamente más aptas para este tipo de acciones, según veremos más adelante. Estas zonas en las que el progreso se muestra lentamente, que poseen estructuras sociales anticuadas, con productos agropecuario de escaso rendimiento, que a veces se sienten un tanto pos-

ZONAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN DE LOS BANDOLEROS

GRÁFICO Nº 3



tergadas, lógicamente tenían que ser más propicias a prestar ayudas a quienes hacían ofrecimientos de mejoras basados en cambios, que siempre resultan atractivos, aunque esos mismos elementos no sean precisamente del bienestar social de lo que más se preocupen en los Estados en que logran imponer sus métodos.

Todas estas circunstancias contribuyeron a apoyarles directa o indirectamente y facilitaron, conjuntamente con la ayuda exterior, el desarrollo del bandolerismo. Por otra parte, la misma existencia del bandolerismo implicaba en sí mismo un mayor empobrecimiento como consecuencia de los robos, del temor a salir al campo y cultivar las zonas alejadas, y de incrementar el absentismo rural siempre latente; y este empobrecimiento, que ellos provocaban con sus acciones, les era a su vez favorable a sus designios.

Al variar las circunstancias como consecuencia del mejoramiento económico y social de España y de la terminación de la Segunda Guerra Mundial, ya se contó con una base más firme para enfrentarse con el problema que, junto con la iniciación de medidas para un reajuste de las estructuras sociales y económicas de las zonas afectadas, contribuyeron a que las ayudas interiores, basadas en un clima general de insatisfacción, por las dificultades y privaciones, disminuyesen progresivamente, lo que iba a favorecer la acción de nuestras fuerzas encargadas de luchar con denuedo contra los bandoleros.

1.7.—LAS ZONAS DE ACTUACION DE LOS BANDOLEROS.

Para terminar esta primera parte, dedicada a las conclusiones de carácter general, vamos a dar una rápida ojeada a todo lo relacionado con las zonas de España en que actuaron los bandoleros en esta ocasión, en las que vemos curiosas coincidencias —como no podía ser por menos—, con zonas en que tradicionalmente se han producido brotes de bandolerismo.

Todas estas zonas tienen las siguientes características comunes:

- Escasa importancia estratégica y económica.
- Carácter marcadamente rural.
- Situadas a caballo de los distintos sistemas montañosos y, principalmente, en sus estribaciones.
- Abundancia de monte alto y bajo.
- Débil densidad demográfica.
- Existencia de casas y caseríos aislados.
- Escasez de comunicaciones.

Como se ve, son las zonas más aptas para supervivir, para pasar inadvertido y para dar pequeños golpes. Es decir, las zonas propias para los bandoleros tanto en España como en los restantes países. Si se hubiese tratado de guerrilleros, como ellos pretendían, las zonas en las que hubiesen actuado serían esencialmente distintas: zonas estratégicas; objetivos económicos y militares; zonas industriales; abundancia de comunicaciones, etc.

Resulta muy difícil definir concretamente las zonas principales de actuación, las cuales hemos querido reflejar en el gráfico número 3. Ciertamente hubo otras en que también existieron, si bien en forma menos permanente o de paso; pero hemos procurado ceñirnos a aquellas en las que el problema tuvo un carácter más endémico. Las principales fueron cinco:

- La que comprende los Montes de León y la Cordillera Cantábrica. Dentro de ella hubo clara diferenciación entre Galicia y Santander que dieron un bandolerismo menos combativo, pero muy arraigado, y Asturias, que es en la que el bandolerismo tuvo un mayor contenido político.
- La que comprende la Serranía de Cuenca, Muela de San Juan y estribaciones del Sistema Ibérico. Fue zona sumamente activa. Su alargamiento hasta la frontera francesa corresponde a las zonas de más frecuente paso.
- Sistema Central. De él fueron las Sierras de Guadarrama y Gredos, junto con los valles altos de las mismas, los que tuvieron más importancia, si bien ésta fue más bien relativa.
- Zona de los Montes de Toledo y Sierra Morena. Comprendía también la serie de elevaciones que unen ambos sistemas.
- Zona de la Serranía de Ronda y Sistemas Bético y Penibético. En ella se dieron las partidas más numerosas y más activas.

De la simple observación del gráfico vemos que todas coinciden, en líneas generales, con las características señaladas como propias para la ubicación de bandoleros. Debe observarse, asimismo, que las zonas que estuvieron más alejadas del problema fueron las zonas litorales, las mesetas y los valles de los grandes ríos. Por último, debe resaltarse que casi todas ellas están a caballo de límites de provincias, lo que nos debe llevar a organizar la lucha contra el bandolerismo con un criterio que tenga un sentido geográfico, y nunca a base de respetar excesivamente los límites políticos y administrativos.

Creación y primeros pasos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

Por ANGEL RUIZ AYUCAR
Coronel del Cuerpo

ANTECEDENTES HISTORICOS

La presencia de la Guardia Civil en las carreteras no es cosa nueva. Por el contrario, la seguridad de los caminos fue una de las principales causas de su creación. Al principio sus esfuerzos iban dirigidos a dar seguridad a los viajeros contra los ataques de los bandidos. Uno de los primeros servicios que prestó el Cuerpo, en el mismo año 1844 de su creación, tuvo lugar en la carretera de Extremadura, muy cerca de Madrid, lo que nos da una idea de la inseguridad reinante en aquellos tiempos. El 12 de noviembre sorprendió una pareja de guardias a unos bandoleros que estaban robando a unos viajeros en unos barrancos próximos a Navalcarnero, sitio célebre en las crónicas por los crímenes en ellos cometidos. Los guardias entablaron combate con los bandoleros, dando muerte a uno de ellos y apresando a otros dos.

Unos días después, el 7 de diciembre, ocho bandoleros volvieron a asaltar a los viajeros en el mismo barranco, atándolos a unos árboles. Cuando estaban en ello llegó un Cabo al frente de cuatro guardias civiles. A su vista, los bandoleros se dieron a la huida, internándose en la espesura. La Guardia Civil se lanzó en su persecución, entablándose un duro combate en el que resultaron muertos siete forajidos, consiguiendo huir sólo uno de ellos. A partir de entonces cesaron los asaltos en aquella zona.

Si la seguridad que la Guardia Civil proporcionó a los caminos es timbre suficiente de gloria, no lo es menos el espíritu de sacrificio que demostró en el auxilio de los viajeros, constituyendo un antecedente brillante de los actuales servicios de auxilio en carretera, que tanta gratitud merecen de los usuarios.

Destaquemos, como ejemplo más impresionante, el del barranco de Bellver.

El 15 de septiembre de 1850, el coche-correo que se dirigía de Barcelona a Valencia embarrancó en un arroyo. Tan pronto conoció el hecho el Cabo de Oropesa acudió con dos guardias al lugar del accidente, pidiendo al Alcalde hombres y caballerías para el salvamento. Antes de salir ordenó a los guardias Pedro Ortega y Antonio Jimeno que marcharan en dirección contraria, hasta encontrar la diligencia de Valencia, con objeto de ayudarle en caso de algún incidente similar, dado la crecida de arroyos y barrancos a causa del temporal de lluvias.

El Cabo y los guardias que le acompañaban llegaron al arroyo donde se encontraba el coche de Barcelona, y con el agua hasta el pecho sacaron a los viajeros, procediendo a continuación, con la ayuda recibida de Oropesa, a sacar el coche. Una de las viajeras pretendió recompensar al Cabo con dos onzas de oro, sin que ésta lo aceptara. Un Oficial de Ingenieros y un extranjero que viajaban en el mismo vehículo no lograron hacerle tampoco aceptar ninguna recompensa.

Mientras tanto, en aquella noche trágica, la diligencia procedente de Valencia cayó con viajeros y tiro en el barranco de Bellver, pereciendo todos sus ocupantes. Al lado de los tres cadáveres aparecieron los de los guardias que el Cabo de Oropesa había mandado, en prevención, a auxiliar a la diligencia. El corraje y armamento, encontrados en el camino, demostraban, sin lugar a dudas, que aquellos dos hombres, con un heroico sentido del deber, se lanzaron al barranco voluntariamente en auxilio de las víctimas, encontrando la muerte en la empresa. Un monolito con una placa conmemora, en el lugar del suceso, la acción heroica de aquellos dos modestos guardias civiles.

Los años han ido pasando; la técnica, y con ella el tráfico por carreteras, ha ido evolucionando. La Guardia Civil ha seguido en todo tiempo prestando especial atención a la seguridad de las vías públicas, hasta el punto de que su silueta se ha hecho ya familiar a los extranjeros que cruzan nuestras carreteras. En su Reglamento está vigente un artículo, el 63, que tiene un sabor tradicional insuperable:

«En los caminos, campos y despoblados, la Guardia Civil cuidará de proteger a cualquiera persona que vea en peligro o desgracia, prestando el auxilio y facilitando el socorro que estuviere a su alcance. Por consiguiente, procurará proteger a todo viajero que sea objeto de violencia; dar auxilio cuando algún carruaje hubiese volcado o experimentado un contratiempo que le detenga; recoger los heridos, enfermos o imposibilitados; contribuir a cortar los incendios en campos, casas aisladas y poblaciones, y prestar, en suma, del mejor modo que le fuera posible, todo servicio que pueda contribuir al objeto y realce de esta Institución, esencialmente benéfica y protectora.»

No puede extrañar que el Gobierno, al reorganizar, por las modernas necesidades de la circulación rodada, las normas de tráfico, encargara el servicio de vigilancia a la Guardia Civil. No le confiaba con ello un cometido nuevo, sino que le proporcionaba los medios para poder desarrollarlo con mayor eficacia.

PRIMEROS ENSAYOS

El primer antecedente de la modernización del servicio de carreteras lo encontramos en el realizado por la entonces Primera Comandancia Móvil de Madrid, de 1953 a 1958. A esta Unidad, cuya misión específica es la de constituir una reserva del Mando, le fue encomendada la vigilancia de la circulación en ciertos tramos de carretera próximos a Madrid. La forma de verificarlo fue verdaderamente nueva, rompiendo con los moldes generales que hasta entonces regían. Las características singulares de este servicio fueron las siguientes:

- 1.^a El servicio dependía directamente de la 3.^a Sección de E. M. de la Dirección General del Cuerpo y era, por tanto, independiente de las Unidades territoriales, aunque estaba debidamente coordinado.

2.^a El servicio era dirigido y vigilado por los Oficiales de las Compañías del Móvil que los realizaban y, en última instancia, por el Mando de la Comandancia.

3.^a El servicio no era realizado por todos los componentes de las diversas Compañías, sino exclusivamente por un grupo debidamente seleccionado e instruido.

4.^a La instrucción de estos grupos estaba encomendada, en cada Compañía, a un Oficial, que se especializaba así en la materia. Consistía en una clase diaria, en la que se estudiaban los incidentes del servicio, pliegos de descargo, quejas, felicitaciones, etc.

5.^a Cada día era una Compañía la encargada de realizar el servicio de carretera, con exclusión del personal de cualquier otra.

6.^a El servicio se realizaba en coches Land-Rover del Parque, e iban en el mismo, además del conductor, un Sargento o Cabo y un guardia que eran los que realizaban el servicio. Salían cuatro coches diarios, dos para cada uno de los sectores en que habían sido divididas las carreteras. El Primer Sector comprendía las de Coruña, Irún y Barcelona. El Segundo las de Valencia, Andalucía, Toledo y Extremadura. Ambos con una longitud aproximada de 100 kilómetros de cada carretera a partir de Madrid. El servicio de cada Sector estaba mandado directamente por un Teniente, que contaba con un Land-Rover para este cometido.

El resultado de este servicio fue un completo éxito, y pronto la seriedad y competencia del personal de los Land-Rover de servicio en carretera se hicieron conocer.

La primera experiencia de un servicio especial de vigilancia de carreteras quedaba hecha.

LA UNIDAD PILOTO

A finales de octubre de 1958, y cuando ya estaban en marcha los estudios para confiar la policía de tráfico a la Guardia Civil, se creó la Unidad Piloto que, como el anterior servicio de carreteras del Móvil, dependía de la 3.^a Sección de Estado Mayor.

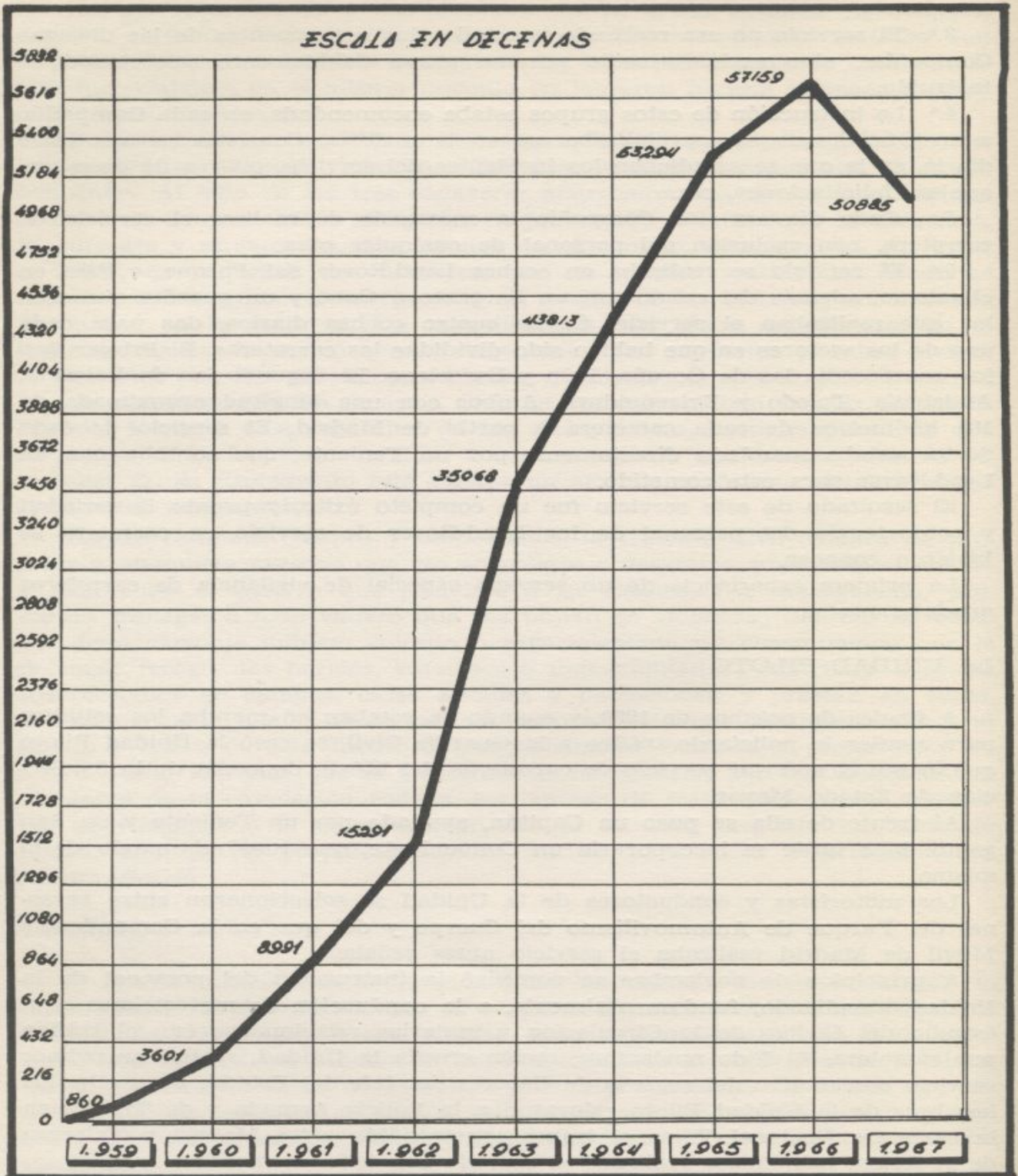
Al frente de ella se puso un Capitán, ayudado por un Teniente y un Sargento. Más tarde se incorporaría un Comandante, que tomó el mando de la misma.

Los motoristas y conductores de la Unidad se seleccionaron entre personal del Parque de Automovilismo del Cuerpo y del que en la Comandancia Móvil de Madrid realizaba el servicio antes señalado.

A principios de noviembre se comenzó la instrucción del personal de la Unidad, atendiendo, fundamentalmente, a la conducción de motocicletas y al estudio del Código de la Circulación y materias relacionadas con el tráfico por carretera. El 7 de noviembre, recién creada la Unidad, realizó su primer servicio con motivo del regreso de Cáceres del Jefe del Estado. Para ello, los hombres de la Unidad Piloto relevaron a la Policía Armada y de Tráfico en la carretera Nacional V, en el tramo comprendido entre Madrid y Talavera de la Reina, habiéndose realizado el servicio con toda normalidad.

A partir de entonces se comenzó el servicio ordinario en la misma carretera y tramo. Lo realizaban tres parejas de motoristas, dos coches Seat y el primer coche de Auxilio, servicio verdaderamente original en circulación,

GRAFICA DE LOS AUXILIOS PRESTADOS POR LA AGRUPACION DE TRAFICO DURANTE LOS AÑOS QUE SE INDICAN



y que se corresponde con el carácter eminentemente humanitario de nuestro Cuerpo. En los coches Seat iba igual dotación que en los coches que prestaron este servicio en el Móvil: conductor, un Cabo y un guardia. El coche de Auxilio fue ya, desde el principio, como iba a cristalizar más tarde en la Agrupación de Tráfico: Un Land-Rover con un conductor-mecánico y un guardia practicante, lo que garantizaba que se pudiera prestar con eficacia tanto el auxilio mecánico a los vehículos como el sanitario a los usuarios.

COMPOSICION DE LA UNIDAD PILOTO

PERSONAL	MATERIAL
1 Comandante.	2 Coches de Mando.
1 Capitán.	3 Coches Patrulla.
1 Teniente.	2 Coches de Auxilio.
1 Sargento.	30 Motocicletas.
6 Cabos de la Primera Comandancia Móvil.	
6 Guardias de la Primera Comandancia Móvil.	
30 Motoristas del Parque.	
12 Conductores del Parque.	

El personal fue seleccionado entre el que prestaba esta clase de servicio en la Comandancia Móvil de Madrid y entre conductores del Parque que fueran buenos mecánicos o con conocimientos de conducción de motocicletas.

La Unidad Piloto dejó de existir al organizarse la Agrupación de Tráfico, en la que fue absorbida.

CREACION DE LA AGRUPACION DE TRAFICO

La creación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil no fue un hecho aislado, sino que queda encuadrada en una serie de medidas tomadas para regular, de una forma más efectiva, la circulación por carretera en España, a la vista de las nuevas necesidades que el progreso y mejora del nivel de vida imponían. Estas circunstancias quedan claramente expresadas en el preámbulo de la Ley de 30 de julio de 1959, por lo que reproducimos íntegramente las razones que figuran en el mismo:

«I. La competencia en materia de vigilancia de tráfico, circulación y transporte por carretera y las facultades para sancionar las infracciones que en la misma materia se cometan, están hoy distribuidas entre diversos Organismos. Ello, unido a que el aumento de los vehículos de tracción mecánica fue más acelerado que el de la adaptación de los servicios que tienen a su cargo aquella competencia y facultades, aconseja una más ordenada y sistemática regulación, como asimismo las medidas necesarias para la mayor eficacia de las disposiciones que se promulguen y del personal llamado a velar por su observancia.

II. La justificada inquietud de nuestro país, que, al igual que otras naciones, observa que el problema del uso de la carretera sigue una línea progresiva de agravación, impone tanto prever su segura evolución, como adop-

tar soluciones adecuadas a la presente calidad, que responda al criterio racional de evitar los gastos y complejidad derivadas de coincidir en las vías públicas diversas clases de Agentes de vigilancia; reconocer la conexión que, con la seguridad general, tienen las circunstancias personales del titular o conductor de un vehículo; simplificar la documentación y procedimientos correspondientes, y que la potestad gubernativa sancionadora se ejerza por la autoridad que, en la provincia, represente al Gobierno.

III. La diversidad de elementos que en aquella materia intervienen exigirá la actuación coordinada de distintos Departamentos ministeriales y de sus servicios o personal; si bien la principal finalidad que se persigue entra de lleno en la competencia del Ministerio de la Gobernación, por asumir, tradicionalmente, la misión de velar por el orden público y contar, previa la oportuna adaptación, con los órganos adecuados para garantizar la disciplina del tráfico y transporte por carretera.

IV. La presente Ley, sin desconocer los elementos materiales a considerar en el problema del Tráfico —la carretera y el vehículo—, reafirma así que el problema es sustancialmente humano, puesto que en el volumen de las infracciones y en la magnitud de los daños que producen los accidentes, la conducta de los hombres interviene en forma decisiva, destacando la responsabilidad de quienes, sirviéndose de aquellos medios en forma antirreglamentaria o menospreciando su riesgo, constituyen un peligro para la seguridad de las personas y de las cosas.»

En la Ley aparecen dos artículos de capital importancia para la evolución del servicio de carreteras en la Guardia Civil. Uno es el artículo 3.º, que en su apartado 1 dispone:

«El Ministro de la Gobernación ejercerá las facultades que se le atribuyen en la presente Ley, mediante los servicios y mandos de las Direcciones Generales de Seguridad y Guardia Civil, y de los Gobiernos Civiles, constituyéndose, como órgano de Dirección inmediata, ordenación y coordinación la Jefatura Central de Tráfico.»

Como se ve, en el anterior texto aparece, por primera vez, la figura de la Jefatura Central de Tráfico, organismo nuevo que, por las amplias atribuciones que se le confieren en materia de circulación por carretera, va a ser en lo sucesivo uno de los organismos estatales con los que más contacto va a tener la Guardia Civil.

El apartado 2 del citado artículo dice:

«Las funciones de vigilancia se ejercerán por la Guardia Civil, según lo previsto en el artículo 6.º y por los agentes o Cuerpos Auxiliares de la Autoridad, conforme a lo que reglamentariamente se disponga, con arreglo a esta Ley, en orden a su agrupación o demarcación territorial de actuación. Son inherentes a tal misión el apoyo y colaboración a las Inspecciones de otros Departamentos o Servicios.»

Este apartado es trascendental para nuestro Cuerpo. En el mismo se confieren a la Guardia Civil las funciones de vigilancia de la Circulación, misión que si bien había tenido siempre, la compartía con la Policía Armada y de Tráfico, único Cuerpo que tenía la especialidad de motoristas para el servicio de carretera en las principales vías de comunicación. Con esa Ley se ini-

ciaba la transferencia de tal misión a la Guardia Civil, en exclusiva, lo que suponía un cambio fundamental en el sistema entonces imperante.

El otro artículo capital para nosotros de esta Ley es el 6.º, consecuencia del anteriormente reseñado. Dice:

«Por la Dirección General de la Guardia Civil, con la cooperación de la Jefatura Central de Tráfico, se procederá a reorganizar las Unidades del Cuerpo encargadas de la misión de vigilancia, protección y auxilio a los usuarios de las vías públicas, con personal especialmente instruido y dotado de los elementos móviles y demás medios técnicos necesarios para la mayor eficacia de su cometido. A tal efecto someterá al Ministro de la Gobernación el programa de necesidades y propondrá las dotaciones que, por insuficiencia de las actuales, sea indispensable completar.»

La creación de una unidad especial de la Guardia Civil para circulación queda claramente dibujada. El artículo siguiente, el 7.º, declara a extinguir la especialidad de Policía de Tráfico, cuyo personal, según fuera siendo relevado, había de integrarse en las restantes unidades de la Policía Armada. La dualidad de dos Cuerpos con una misma misión quedaba así resuelta.

La atribución total a la Guardia Civil de la vigilancia del Tráfico queda tajantemente establecida en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de octubre de 1959, desarrollando la Ley antes citada. El artículo 4.º dice:

«La Dirección General de la Guardia Civil tendrá a su cargo la vigilancia del tráfico, circulación y transporte por carretera con exclusión de cualquier otro agente.»

El tercer párrafo de este artículo puede ser considerado como verdadera partida de bautismo de la Agrupación de Tráfico, ya que es la primera vez que oficialmente se cita con este nombre. Dice:

«Para ello formará unidades especiales bajo la denominación de Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sometiéndolo a este Ministerio, con la cooperación de la Jefatura Central de Tráfico, el programa de necesidades y dotaciones que por insuficiencia de las actuales sea indispensable completar.»

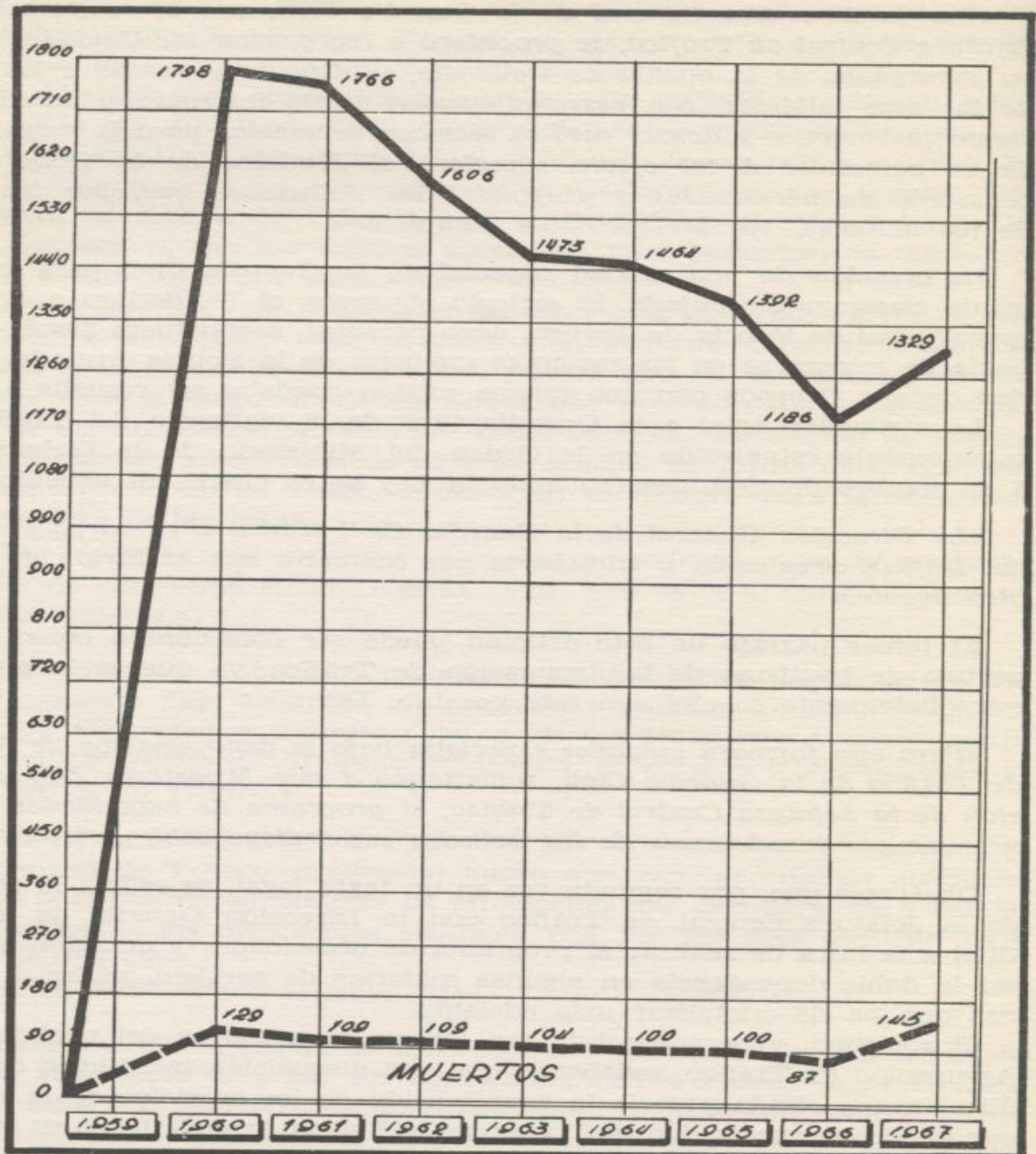
Obsérvese que, por segunda vez en un texto legal, se señala la cooperación de la Jefatura Central de Tráfico con la Dirección General de la Guardia Civil a la hora de realizar el programa de necesidades y dotaciones. Se inicia así la doble dependencia en algunas materias de servicio, material y dotaciones que ha de cristalizar más adelante.

Por último, y para concluir con los aspectos legales del nacimiento de la Agrupación de Tráfico, señalemos que una disposición transitoria de la Orden últimamente citada preveía la coordinación de los servicios de la Agrupación con los de la especialidad de Tráfico de la Policía Armada hasta su total relevo.

ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA AGRUPACION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley antes citada, en el mismo mes de julio de 1959 quedó fundada la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, cuyos efectivos, de acuerdo con una plantilla previamente estudiada y que había de cubrirse en dos fases, se fueron poniendo en pie paulatinamente.

GRÁFICA DE LOS ACCIDENTES Y MUERTOS HABIDOS DURANTE LOS AÑOS QUE SE INDICAN, POR CADA 100,000 VEHÍCULOS



NOTA: HASTA 1966, SOLO ESTAN INCLUIDOS LOS ACCIDENTES EN QUE INSTRUYO DILIGENCIAS PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL. EN 1967, SE REFIERE AL TOTAL DE ACCIDENTES, LO QUE EXPLICA EL ALZA QUE SE OBSERVA EN LA GRÁFICA.

Con arreglo a la primera fase de la plantilla citada, la Agrupación quedaba constituida de la siguiente manera:

Un Coronel jefe, auxiliado por una Plana Mayor y cuatro Jefaturas: Administración, Enseñanza e Instrucción, Material, y Servicios y Estadística, las cuales, a su vez, disponen de los negociados necesarios.

Diez Sectores, cada uno de los cuales comprende varias provincias, al mando de un Comandante, excepto el X (Canarias) que lo manda un Capitán.

Cada provincia constituye un Subsector, que al principio fueron llamados Secciones. Lo manda un Oficial, Capitán o Teniente, según su importancia.

Cada Subsector está dividido en Destacamentos, equivalentes a los Puestos del resto del Cuerpo. Lo manda un Teniente, Suboficial o Cabo, según su importancia. Aparte de los Destacamentos con demarcación propia, existen dos Destacamentos Especiales, en Madrid y Barcelona, para atender a los servicios extraordinarios que exigen ambas ciudades.

Al fundarse la Agrupación, en la fecha indicada, se inició con la Plana Mayor, Jefatura de la misma y el I Sector, con cabecera en Madrid, constituido por los Subsectores de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadaluajara, Avila y Segovia.

La razón de no montarse toda la Agrupación a la vez, era la de no disponer de personal preparado ni del material preciso. La fórmula buscada fue la de cubrir de una vez Sectores completos.

El 20 de octubre de 1959 se montó el VIII Sector, hoy VII con cabecera en Salamanca e integrado por esta provincia y las de Valladolid, Zamora, Cáceres y Badajoz.

En marzo de 1960 se estableció el II Sector (hoy VI) con cabecera en Burgos, e integrado por esta provincia y las de Santander, Logroño, Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Palencia.

En el mes de septiembre del mismo año se constituyó el IX Sector (hoy VIII) con cabecera en La Coruña, formado por esta provincia y las de Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias y León.

En octubre del mismo año se montó el III Sector (hoy V) con cabecera en Zaragoza, comprendiendo esta provincia y las de Huesca, Teruel, Navarra y Soria.

En noviembre se cambió la numeración de los Sectores, haciéndolas coincidir con la numeración de las Capitanías Generales donde estaban ubicadas las cabeceras.

En febrero de 1961 se instaló el VI Sector (Barcelona) con las cuatro provincias catalanas, más Baleares.

En abril se estableció el III Sector, con cabecera en Valencia, formado por las tres provincias del antiguo reino de Valencia, Murcia y Albacete, aunque estos dos últimos Subsectores quedaron de momento sin montar.

En junio del mismo año se estableció el IX Sector con cabecera en Granada, comprendiendo esta provincia y las de Jaén, Málaga y Almería. En el mismo mes se establecieron los dos Subsectores del Sector de Valencia que faltaban.

A partir del mes de julio las Secciones comenzaron a llamarse Subsectores, denominación que hemos empleado nosotros para evitar confusiones.

En agosto, siempre de 1961, se montó el II Sector, con cabecera en Sevilla, comprendiendo esta provincia y las de Cádiz, Huelva y Córdoba.

Por último, en septiembre de 1961, quedó constituido el X Sector, con sede en Santa Cruz de Tenerife, comprendiendo el Archipiélago canario. Se había tardado poco más de dos años en cubrir con una Unidad de nueva creación todo el territorio nacional, tiempo que debe considerarse corto si se tiene en cuenta que el personal que la componía, desde los Jefes al último guardia, tuvieron que seguir los Cursos necesarios para su especialización, de una duración media de tres meses.

Con sólo tres modificaciones, esta división de los Sectores ha llegado hasta nuestros días: En febrero de 1961 el Subsector de Badajoz pasó del Sector de Salamanca al de Sevilla; el Subsector de León pasó del de La Coruña al de Salamanca, y el Subsector de Córdoba del de Sevilla al de Granada.

PRIMERAS PLANTILLAS

Al terminar esta primera fase la fuerza presente de la Agrupación era la siguiente:

Coroneles	1
Tenientes Coroneles	2
Comandantes	5
Capitanes	25
Tenientes	52
Suboficiales	115
Cabos	535
Guardias	3.035
TOTAL	3.770

Esta fuerza no correspondía exactamente con la plantilla, en lo que a mandos se refiere, ya que algunos sectores fueron confiados a Capitanes próximos a ascender, por lo que figuran más de este empleo de los que correspondían y menos Comandantes. Los dos Tenientes Coroneles eran el Director de la Academia y Jefe de Enseñanza y el Jefe de Servicios.

Toda esta fuerza había sido sacada de otras Unidades del Cuerpo, sin un correlativo aumento de la plantilla del mismo, por lo que inevitablemente su peso cargaba sobre las mismas, que veían disminuidos sus efectivos sin posibilidad de reponerlos.

Por ello, el 24 de diciembre de 1962 se aprobó por las Cortes Españolas una Ley por la que se aumentaba la plantilla de la Guardia Civil en un total de 3.930 hombres para cubrir las necesidades de la Agrupación de Tráfico. Como se ve, el número era superior al de la primera fase, pero inferior al que se preveía para la segunda. Esta Ley tuvo dos consecuencias importantes:

1.^a El Cuerpo podía reponer el personal que había pasado a atender las nuevas necesidades creadas por la Agrupación.

2.^a Al existir una plantilla aprobada por las Cortes ya no era posible pensar en realizar aumentos considerables de la Agrupación de Tráfico sin otra Ley que lo autorizara.

Quedaba así cristalizada la plantilla en unas cifras inferiores a las necesidades previstas por el incremento incesante del tráfico.

El desglose por empleos del aumento concedido por la Ley de 24 de diciembre de 1962, es el siguiente:

Coroneles	1
Tenientes Coroneles	3
Comandantes	11
Capitanes	25
Tenientes	59
Suboficiales	106
Cabos	673
Guardias	3.052
TOTAL	3.930

Los aumentos de Jefes y Oficiales en la plantilla se distribuyeron de la siguiente forma: 1 Teniente Coronel para la Jefatura de Material, que antes era de Comandante, y la Academia pasó a tener un profesorado propio, con la siguiente plantilla:

Teniente Coronel Director	1
Comandante Jefe de Estudios	1
Capitanes profesores	9
Teniente Jefe Sec. Tropa	1
TOTAL	12

Necesidades imperiosas de personal para atender a los servicios que tenía encomendados la Agrupación, hicieron que en febrero de 1966, la Dirección General del Cuerpo, decidiera destinar a la Agrupación, 2 Suboficiales, 49 Cabos y 126 guardias más de la plantilla oficial, continuando la Agrupación con este aumento hasta la fecha en que se redacta este trabajo.

En total, 4.107.

Está asimismo preparado un estudio de aumento de plantilla para ponerlo en práctica cuando la Superioridad lo crea oportuno.

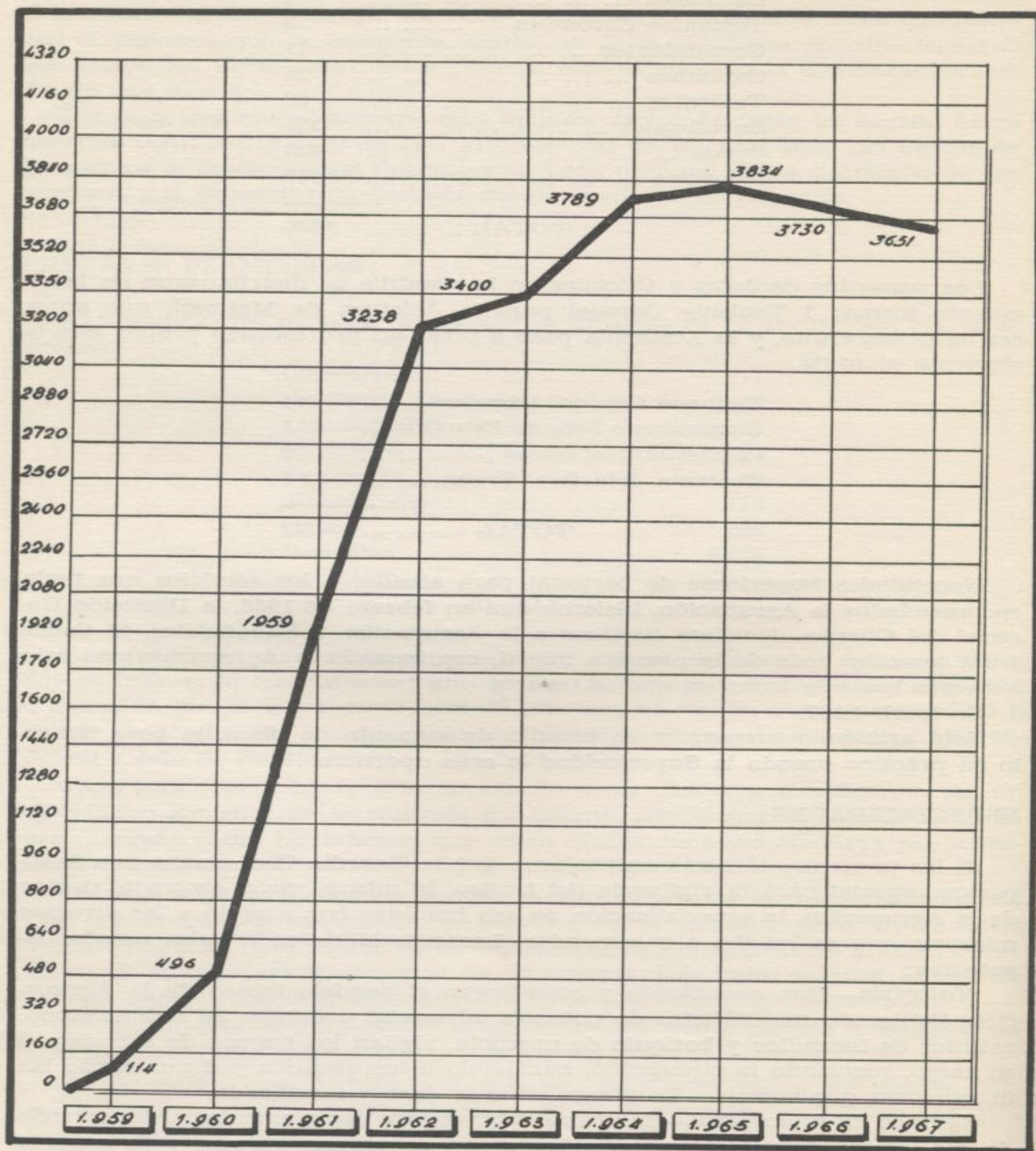
ESPECIALIDADES

Si los progresos técnicos aconsejaron que la Guardia Civil creara una Agrupación especial para la vigilancia del tráfico, la misma razón aconsejó, dentro de la Agrupación, la especialización de sus hombres con arreglo a las diversas misiones que se les iba a encomendar. Las especialidades creadas son las siguientes:

Motorista.—Han constituido y constituyen el servicio básico de la Agrupación. Utilizando motocicletas de potencia adecuada, provistos de radioteléfono, extintor de incendios y botiquín de urgencia, vigilan los tramos de carretera a su cargo, regulando la circulación, auxiliando a los usuarios y denunciando las infracciones que aprecian. Es el servicio más duro y sacrificado.

Equipos de fotocontrol.—Se utiliza como medio complementario del servicio de motoristas, principalmente en las zonas de tráfico intenso y durante la noche, con la misión de registrar fotográficamente desde su vehículo las infracciones descubiertas. El vehículo está provisto de dos máquinas, combina-

GRÁFICA DE LAS DETENCIONES PRACTICADAS POR LA AGRUPACION DE TRAFICO DURANTE LOS AÑOS QUE SE INDICAN.



das con un flash y un tacómetro, que permite obtener simultáneamente la fotografía de la infracción, de día o de noche, la matrícula del vehículo infractor, la velocidad en casos especiales, la hora y la fecha. Su eficacia, como medio preventivo, ha demostrado ser grande, pues ha bastado el conocimiento de su existencia para que se apreciara una disminución de las infracciones, en especial de cambio de luces en los cruces durante la noche.

Equipos de Auxilio.—Constituye uno de los servicios que con más ilusión presta la fuerza de la Agrupación y, naturalmente, el que más satisfacción ha producido en los usuarios. Se trata de un vehículo «todo terreno» en el que va un conductor-mecánico y un guardia practicante o socorrista. Dispone de un botiquín muy completo que no sólo permite efectuar una primera cura, sino, en caso de llegar un médico, lo que con el tráfico actual es frecuente, facilitarle los medios para una intervención más detenida que permita el traslado de los heridos a un Puesto de Socorro en condiciones de seguridad, para lo que se dispone también de una camilla. Un extintor de incendios, mantas y otros medios auxiliares permiten intervenir con rapidez y eficacia en cualquier accidente.

Por otra parte, se lleva gasolina y una reserva de las piezas de repuesto más usuales en los automóviles. Caso de encontrar un vehículo averiado, el mecánico ayuda a la reparación, si es posible hacerla en carretera, facilitando las piezas necesarias y, en su caso, gasolina. El servicio es totalmente gratuito, con excepción de las piezas y gasolina facilitadas. La fuerza de Tráfico no percibe nada en mano, ni, naturalmente, acepta recompensas privadas, por espontáneas e insistentes que puedan ser.

Como detalle anecdótico que demuestra la gratitud de este servicio en los usuarios, señalemos el de un automovilista que en un viaje de negocios urgente se encontró parado en la carretera sin saber arreglar la avería. Llegó el coche de Auxilio y el mecánico lo arregló rápidamente. Todo se reducía a un fusible fundido. El mecánico no aceptó la recompensa que se le ofrecía y se limitó a presentar el recibo con el material empleado. Días después, en la Jefatura del Subsector se recibía un giro de 1.001,00 pesetas. El remitente explicaba su destino: 1,00 pesetas para el gasto; 1.000,00 pesetas para el Colegio de Huérfanos.

Los coches de Auxilio van provistos de radioteléfono, lo que permite dirigirlos rápidamente hacia el lugar donde haya ocurrido un accidente.

Equipos de Atestados.—En caso de accidente grave, sin perjuicio que los primeros agentes judiciales que se presenten sean o no de la Guardia Civil, hagan las diligencias legales oportunas, acude un equipo de Atestados, formado por un Cabo, un guardia y un conductor, en un coche especialmente preparado y dotado para este fin. Si llega a tiempo, efectúa el atestado que entrega en el Juzgado correspondiente. En todo caso hace con posterioridad un informe técnico del mismo, que se remite después al Juez. Para realizar con eficacia este cometido, que ha demostrado ser un poderoso auxiliar de la justicia en materia de accidentes de tráfico, el equipo dispone de máquinas fotográficas adecuadas, material para levantar croquis y medios auxiliares para señalar, tomar huellas, etc. Dentro del coche está habilitado un pequeño departamento provisto de una mesa y dos asientos, en el que se pueden tomar con facilidad declaraciones a los testigos o implicados en el accidente, escribiéndolas directamente a máquina.

Otras especialidades.—Para sus tareas específicas, la Agrupación dispone

también de personal de oficinas, laboratorios fotográficos, mecánicos de vehículos automóviles, mecánicos de radio, operadores, conductores de coches oruga, etc.

PRIMERAS NORMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

La creación de una Unidad como la Agrupación con una organización compleja y una misión específica exigió el estudio y puesta en vigor de unas normas que resolvieran los diversos problemas que su funcionamiento podía plantear. Pero como, por otra parte, tales normas habían de ser apriorísticas, por ser necesarias desde el principio, sin tiempo a que la experiencia sedimentase una doctrina, se reunieron todas en un folleto titulado «Proyecto de Normas para la Organización y Funcionamiento de la Agrupación de Tráfico», que fue editado y puesto en vigor en julio de 1960, cuando aún no se había montado más que la mitad de los Sectores de la Agrupación.

El Proyecto era muy completo y supone una labor verdaderamente meritoria de previsión y sistematización. Estaba dividido en diez capítulos, cuya titulación basta para dar una idea de su contenido. Eran los siguientes:

I. GENERALIDADES.

II. ORGANIZACION DE LA AGRUPACION: Escalones que comprende. Demarcaciones. Dependencias.

III. PLANTILLAS Y DOTACIONES: Personal. Armamento. Vehículos. Material. Utensilio. Mobiliario.

IV. UNIFORMIDAD: Uniforme de paseo. Uniforme de servicio. Prevenciones generales.

V. DEVENGOS: Haberes. Devengos extraordinarios. Gratificación del servicio.

VI. SELECCION, PREPARACION E INSTRUCCION DEL PERSONAL: Selección del personal. Preparación del personal. Instrucción.

VII. NORMAS PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO: Normas generales. Forma de solicitar los servicios. Formas de actuar según la especialidad. Normas de actuación en los distintos casos. Actuación en caso de accidente. Denuncias. Partes. Coordinación de los servicios con otras fuerzas del Cuerpo. Vigilancia de los servicios. Revistas.

VIII. DOCUMENTACION: Documentos de uso en la Agrupación. Calificación de los documentos. Redacción y remisión de documentos. Ficheros. Archivos.

IX. TRANSMISIONES: Su importancia para el tráfico. Empleos de medios propios. Utilización de los medios de otras Unidades. Utilización de la red nacional. Utilización de las redes militares y particulares. Normas para el uso de los distintos medios. Claves.

X. SERVICIOS: Armamento. Automovilismo. Acuartelamiento. Intendencia. Sanidad.

El estudio y comentario de tan variadas materias rebasan las posibilidades de este trabajo.

Nos fijaremos por ello solamente en algunos puntos importantes para el desarrollo posterior de la Agrupación. Son los siguientes:

ESPIRITU: El espíritu con que se creaba la Agrupación y el que sus mandos le infundieron desde el principio queda claramente expuesto en los capítulos del Proyecto referente a Generalidades y Normas para el servicio.

Se inicia el «Proyecto» con este párrafo:

«La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ha sido creada para atender a la vigilancia y seguridad del tráfico por carretera en todo el ámbito nacional. Aunque tal misión, desde un punto de vista general, sigue afectando a todos los componentes del Cuerpo, será el personal de esta Agrupación el que realice aquellas misiones que exijan una mayor especialización o requieran determinados medios.»

A continuación se hacían ver las exigencias que tan importante misión entraña para la Agrupación, señalándose que, además de hacer cumplir los Reglamentos y ordenes vigentes en la carretera, habría de prestarse «colaboración desinteresada a todos los usuarios, tanto proporcionándoles los datos e indicaciones que precisen, como facilitándoles la reparación de sus averías y, muy especialmente, auxiliando hasta el límite de sus posibilidades a todos los que tengan la desgracia de sufrir algún accidente o contratiempo».

Tras estas prevenciones para el trato humanitario con los usuarios se hacía ver que «el hecho de pertenecer a esta especialidad no les hará olvidar su condición de guardias civiles, por lo que colaborarán sin reserva con las restantes Unidades y demostrarán gran celo en el cumplimiento de sus obligaciones generales».

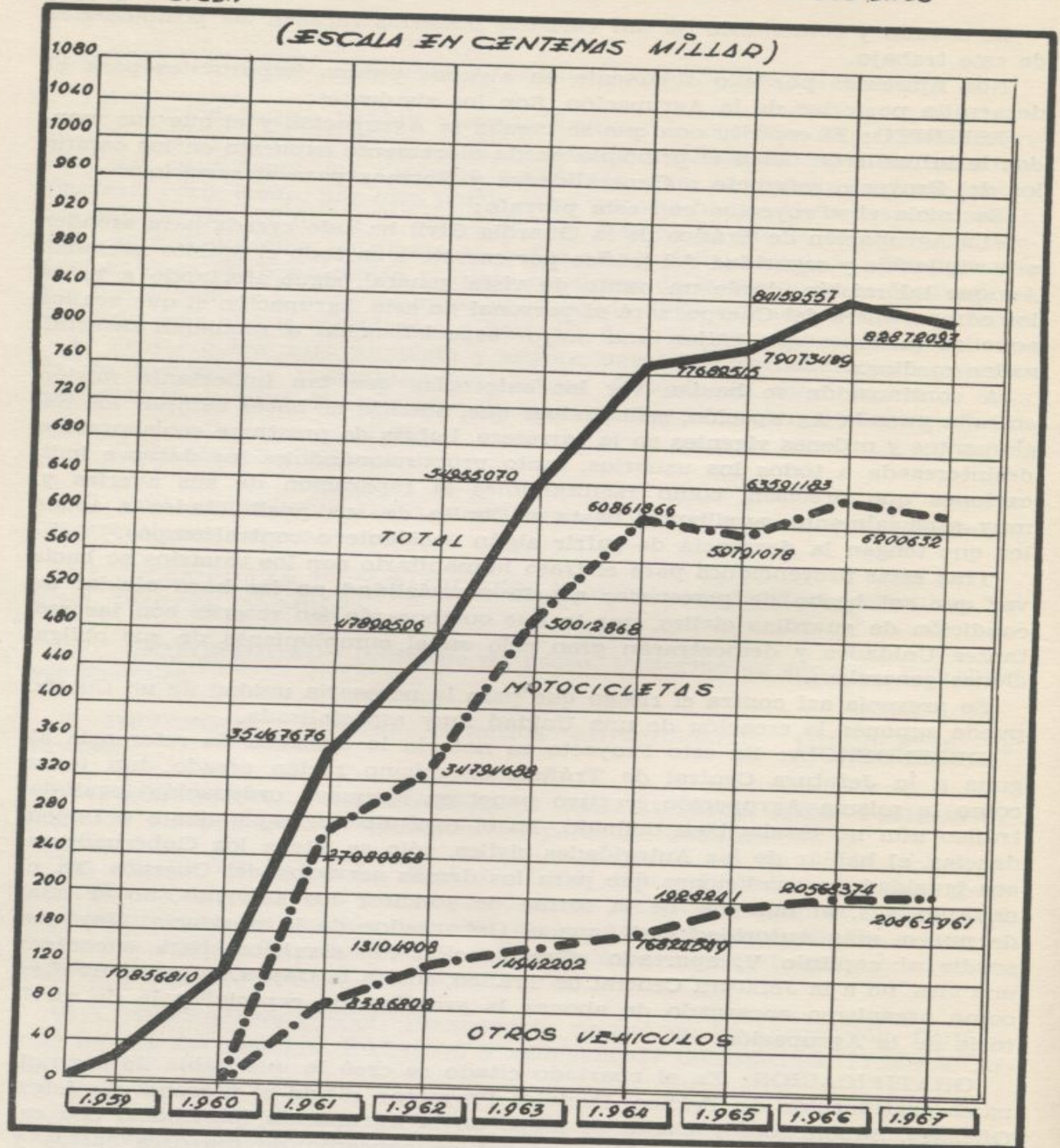
Se prevenía así contra el riesgo que para la necesaria unidad de un Cuerpo puede suponer la creación de una Unidad muy especializada.

DEPENDENCIA: En este Proyecto es notoria la ausencia de referencia alguna a la Jefatura Central de Tráfico, organismo recién creado, tan joven como la misma Agrupación, y cuyo papel en la nueva ordenación legal del tráfico aún no estaba bien definido. En el capítulo correspondiente a Dependencias, al hablar de las Autoridades civiles, sólo se cita a los Gobernadores, «en igualdad de condiciones que para los demás servicios del Cuerpo». En el capítulo VII, al hablarse de la forma de solicitar los servicios, no se cita, de nuevo, más Autoridad civil que el Gobernador de la provincia. Hay que acudir al capítulo V, apartado «Gratificación del servicio», para encontrar una cita, no a la Jefatura Central de Tráfico, sino a la Caja Central de Tráfico como organismo encargado de abonar la gratificación especial y la de escritorio de la Agrupación.

GRATIFICACION: En el apartado citado se creó la que había de denominarse gratificación de Tráfico. Decía el Proyecto: «Todo el personal de Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa de la Agrupación, percibirán con carácter general una gratificación mensual en concepto de mayores gastos y atenciones que exige el servicio de la especialidad.»

Esta gratificación fue en principio uniforme, sin distinción de empleos

GRAFICA DE LOS KILOMETROS RECORRIDOS EN TOTAL Y POR LOS DISTINTOS TIPOS DE VEHICULOS DE LA AGRUPACION DE TRAFICO DURANTE LOS AÑOS QUE SE INDICAN



ni especialidad, y se fijó en 1.000 pesetas mensuales, con dos pagas extraordinarias de igual cuantía.

En 1963 la experiencia aconsejó modificarla, jerarquizándola, por una parte, y variándola según la especialidad, por otra. Su cuantía, deducidos los impuestos, estaba comprendida, para Jefes y Oficiales, entre 3.000 pesetas mensuales el Coronel a 2.300 los Tenientes. En cuanto a las especialidades, la cantidad base fue la de 1.750 pesetas para el motorista; 1.200 para los que prestaban servicio en coche, y 1.000 para el personal de oficinas y similares. Dentro de cada especialidad la gratificación tenía un incremento para los Suboficiales, de 250 pesetas mensuales en la especialidad de motorista, y de 150 en los restantes.

En enero de 1967, al entrar en vigor las nuevas normas de remuneración para el personal militar, la gratificación se convirtió en un coeficiente cuya cuantía líquida era similar a la anterior mensual, absorbida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, por desaparición de éstas en tal tipo de remuneraciones.

Las cantidades correspondientes a estos devengos continuaron siendo abonadas al Cuerpo, a través del Ministerio de Hacienda, por la Jefatura Central de Tráfico.

LAS NORMAS CONJUNTAS DE 1964.

A partir de la puesta en vigor del «Proyecto de Normas de Organización y Funcionamiento de la Agrupación», fueron surgiendo condiciones nuevas que exigieron modificar sobre la marcha algunas de las previsiones primitivas.

El punto clave lo encontramos en el Decreto 1966 de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1960, en el que la Jefatura Central de Tráfico se configura como el organismo encargado del principal papel directivo en materia de circulación, ya que en el artículo primero, apartado segundo, se señala que le corresponde al Ministerio de la Gobernación: «Mantener la disciplina en uso de las vías públicas mediante la Jefatura Central de Tráfico, a la que, como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación de las funciones asignadas a dicho Departamento, le corresponderá:

a) La adecuada distribución y control de los servicios de vigilancia, fijando al efecto las directrices oportunas.»

Hemos copiado únicamente el apartado a) para hacer ver la importancia del mismo respecto al servicio de la Agrupación de Tráfico, que, por estar especialmente dedicada a la vigilancia de la carretera, pasaba así a tener una marcada dependencia de la Jefatura Central en lo referente a tal servicio.

Asimismo, en el apartado tercero del artículo que comentamos, se comienza a dibujar con perfiles más precisos la figura del Jefe Provincial de Tráfico, que hay que encontrarla en el término «competentes organismos del Departamento» que emplea el Decreto, a los que, entre otras atribuciones señala «las demás, que sin estar atribuidas a otros organismos, les confieren los Gobernadores civiles o la Jefatura Central en materia de sus respectivas competencias». En la norma segunda del artículo tercero se dice que los organismos de Obras Públicas cuando necesiten que la Fuerza de Vigilancia (es

decir, la de la Agrupación de Tráfico en la mayoría de los casos) atienda a casos concretos de los servicios de transporte, lo interesará «por medio de la Jefatura Central y Provinciales de Tráfico, respectivamente».

Esta dependencia legal de la Agrupación respecto a la Jefatura Central de Tráfico en materia de la competencia de esta última, se desarrolla paralelamente a otra relación de carácter económico que va surgiendo al asignarse a la Jefatura Central los gastos correspondientes a la compra y sostenimiento de material automóvil, transmisiones, equipo especial del personal, alquileres de locales, obras, gastos de la Academia, incluida la gratificación de los alumnos, combustibles, etc.

Las nuevas atribuciones concedidas a la Jefatura Central de Tráfico y la creación ya citada en diciembre de 1962 de una plantilla para la Agrupación de Tráfico para que no gravitase sobre los restantes efectivos del Cuerpo, determinan el 11 de junio de 1963 una Orden del Ministerio de la Gobernación en la que se regulan las relaciones de la Agrupación con la Jefatura Central.

La puesta en marcha de esta Orden y la resolución de los diversos problemas que plantea determina la creación de una Comisión que actualice las normas del Proyecto de Normas hasta entonces en vigor. La Comisión estuvo formada por el Coronel y los Tenientes Coroneles de la Agrupación, el Teniente Coronel Jefe de la segunda Sección de Estado Mayor de la Dirección General del Cuerpo, el Secretario General y el Secretario Técnico de la Jefatura Central de Tráfico. A esta Comisión Permanente se unían otros Jefes de la Agrupación o de la Jefatura Central, cuando se trataban temas de responsabilidad.

Los trabajos de la Comisión fueron concienzudos y detenidos. Ultimada la redacción de las nuevas normas, que conservaban el mismo espíritu de las del Proyecto primitivo, fueron sometidas a la aprobación de los Directores Generales de la Guardia Civil y de la Jefatura Central de Tráfico y, una vez aprobados por ambos, se publicaron a principios de 1964 con el título de «Normas Conjuntas para la Organización y Funcionamiento de la Agrupación de Tráfico», con lo que resultaban vinculantes para todos los componentes de ambos organismos a los que afectaban.

La ordenación y sistematización de estas Normas son las mismas que las del antiguo «Proyecto», comprendiendo los mismos capítulos, de los que una gran parte es copia literal. Como variaciones más importantes hay que señalar las siguientes:

DEPENDENCIA: Se señalan claramente la del Director General del Cuerpo y la de la Jefatura Central de Tráfico. La del primero es «en todo lo concerniente al servicio en general, personal, disciplina, armamento, material que no sea de la especialidad de tráfico, enseñanza e instrucción, acuartelamiento y haberes».

En cuanto al Director General de la Jefatura Central de Tráfico, se señala que «ejercerá respecto a esta Unidad, por delegación, las facultades que, concernientes a servicios y material de tráfico, recomienda al Ministerio de la Gobernación la presente legislación».

El capítulo se complementaba con un nuevo apartado en que se regulan las relaciones con la Jefatura Central de Tráfico, en especial de los Jefes de los Subsectores con los correspondientes Jefes Provinciales de Tráfico, que en el

Proyecto no estaban previstas; ya en el capítulo II, en las misiones del Coronel y de los Jefes de Sector y Subsector, se incluyen las referentes a las relaciones con la Jefatura Central y Jefes Provinciales de Tráfico.

En el capítulo III se dispone que «las modificaciones, tanto en las plantillas como en la distribución de los efectivos, se realizarán en forma coordinada por la Dirección General de la Guardia Civil y la Jefatura Central de Tráfico».

El capítulo VI, correspondiente a Selección, Preparación e Instrucción del Personal se amplió considerablemente, para regular la realización de los diversos Cursos con arreglo a las experiencias obtenidas en la Academia hasta entonces. En el mismo se da existencia oficial a los Cursos de perfeccionamiento y de cambio de especialidad del personal veterano de la Agrupación, que ya se venían realizando.

En el capítulo X se introducen en los apartados correspondientes a Vehículos y material sanitario las modificaciones impuestas por haberse hecho la Jefatura Central cargo de la compra, repuesto y mantenimiento de los mismos.

En resumen, puede decirse que con las Normas Conjuntas se logró un equilibrio acertado entre las exigencias de la Unidad del Cuerpo y el cumplimiento de las obligaciones respecto a la Jefatura Central de Tráfico que la nueva legislación requería.

LA ACADEMIA DE TRAFICO

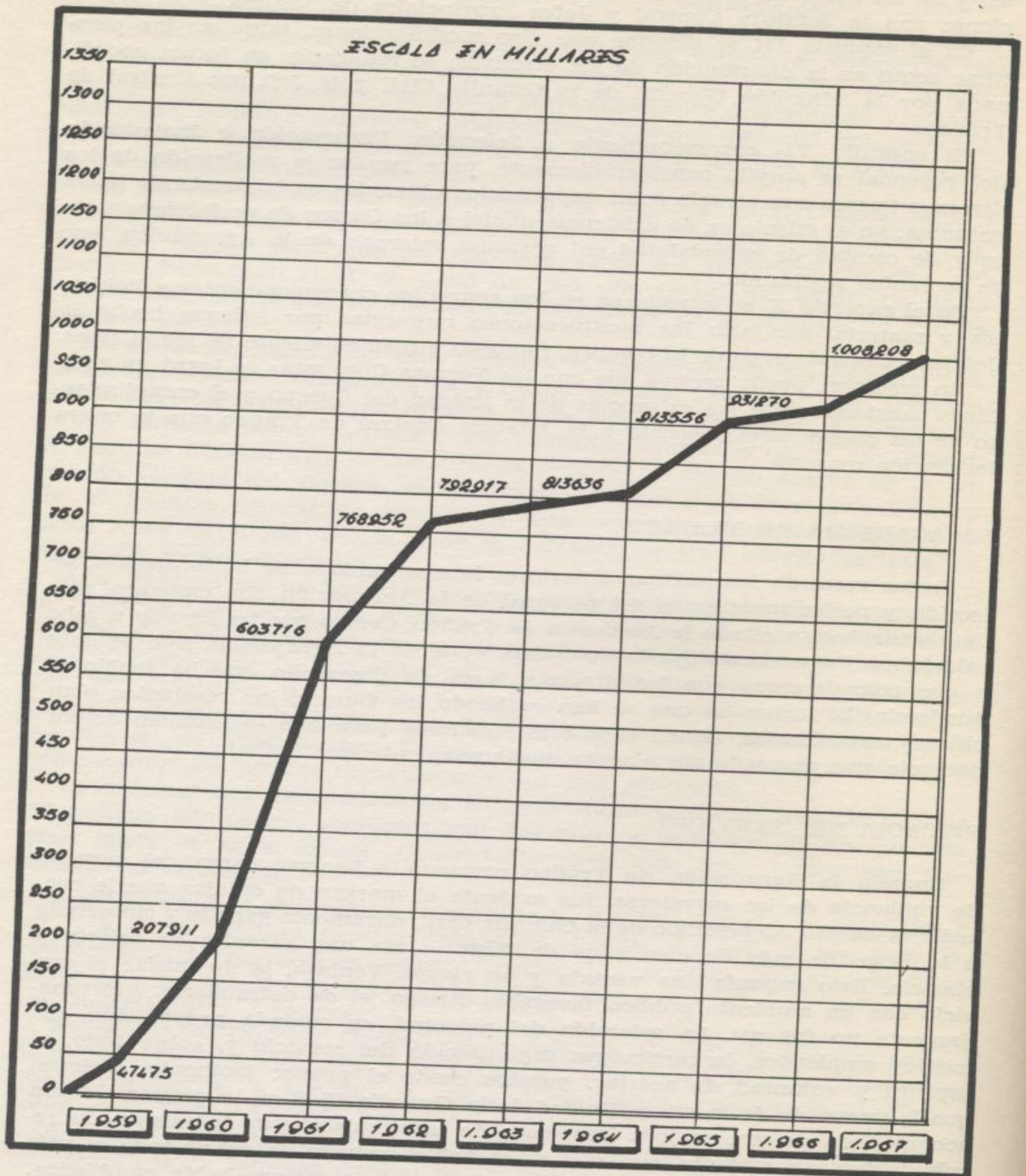
Varias veces en las páginas anteriores hemos hablado de la formación, selección y perfeccionamiento del personal de la Agrupación. Sin embargo, sólo de pasada hemos citado la Academia de Tráfico, Centro que ha llevado a cabo esta labor y que constituye la verdadera cuna de la Agrupación. Ello se debe a que consideramos que las diversas fases de desarrollo que ha tenido la Academia, la forma en que se han realizado los Cursos, los resultados obtenidos y experiencias, tienen el interés suficiente para que se estudien detenidamente por separado sin alargar exageradamente este trabajo.

EFICACIA DEL SERVICIO

Cuando la Agrupación de Tráfico comenzó a hacerse cargo del servicio de vigilancia de las carreteras, fue evidente el margen de crédito que le concedía la Nación. El prestigio de la Guardia Civil, duramente ganado y cimentado a lo largo de más de cien años de Historia era una garantía de acierto y eficacia. Esto suponía una ventaja y un riesgo. Ventaja, la de iniciar el servicio con un ambiente público favorable. Riesgo, el de defraudarlo. Afortunadamente no fue así. La selección del personal, su cuidada preparación, los medios empleados, la meticulosa organización del servicio y, sobre todo, el espíritu y voluntad de acertar, puestos desde el primer momento, hicieron que la presencia de la nueva Unidad de la Guardia Civil en la carretera fuera acompañada de una mejora inmediata de la circulación de la misma. El resultado fue tan evidente, que aún no se había acabado de cubrir todo el país con el servicio cuando ya era proverbial que «la carretera había cambiado».

Los éxitos iniciales, cuando son rápidos y espectaculares, entrañan un

GRÁFICA DE LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR LA AGRUPACION DE TRAFICO, DURANTE LOS AÑOS QUE SE INDICAN.



peligro: el de que quienes los han obtenido se confíen en ellos, «se duerman en los laureles», y comience un estancamiento en la eficacia, preludio de decadencia. La Guardia Civil supo evitar este escollo. Es indudable que a lo largo de los ocho años que, cuando redactamos este trabajo, lleva de vida la Agrupación de Tráfico, ha tenido aciertos y errores, pero la gráfica que de forma ideal podíamos trazar como resultado de su actuación marca una clara línea ascendente que ha obtenido el reconocimiento público de españoles y extranjeros.

Ya en el primer «Proyecto» de normas para el funcionamiento de la Agrupación se decía: «Por ser la Unidad de la Guardia Civil que ha de estar, normalmente más visible para nacionales y extranjeros, los componentes de la Agrupación deberán esmerarse en todo para que con su actuación el Cuerpo mantenga y aumente el prestigio ganado a lo largo de su historia, para lo cual deberá esforzarse en lograr un alto nivel técnico, a fin de lograr el mejor desempeño de su misión.»

Creemos no faltar a la objetividad histórica que un trabajo de este tipo exige, si aseguramos que la Agrupación ha cumplido fielmente esta obligación que se le señalaba. Para el futuro puede que hiciera falta una recopilación de artículos y comentarios de los periódicos de toda España que sirvieran de muestrario de la opinión que la conducta de la Agrupación en la carretera ha merecido al país. Pero hoy es innecesario hacerlo, puesto que es un hecho conocido por todos.

Preferimos por ello acompañar a este trabajo unas gráficas realizadas con los datos estadísticos de la Agrupación, que demuestran tanto la actividad desarrollada como la eficacia de su servicio. Por último, la lista de muertos registrados en estos años señala claramente la contribución de sangre que ha costado al Cuerpo su voluntad de remediar uno de los mayores peligros que en los momentos actuales amenaza la vida de los ciudadanos: la circulación automóvil por carretera.

SECCION BIBLIOGRAFICA

El 18 de julio en la Bibliografía Internacional

Por JOSE MARIA GARATE CORDOBA

Teniente Coronel de Infantería

Por poco lector y poco curioso que sea uno, no se le escapa el extraordinario interés y la ingente bibliografía que en el extranjero viene despertando nuestro Alzamiento Nacional a lo largo de estos treinta años transcurridos desde entonces. Es curioso que todos son ya unánimes en calificar de Guerra Civil, algo que de haberlo sido les interesaría mucho menos, pues ninguna de las cuatro españolas tuvo tanta ni tan larga atención, como no la tuvo en el extranjero la guerra civil americana, suceso ciertamente interno y particular. ¿De dónde viene entonces ese interés internacional que llena muchos miles de fichas bibliográficas alrededor de nuestra última guerra?

Sin duda alguna, de su significación universal y su carácter internacional. En ella jugaban no dos políticas o dos pretendientes o dos formas de gobierno, sino como entonces se dijo, precisamente por observadores internacionales, dos sentidos de la vida irreconciliables: «Es una carrera de velocidad entre el bolchevismo y la civilización cristiana», dijo uno. «Es una etapa nueva y tal vez decisiva entre la revolución y el orden», dijo otro, en los primeros días a su periódico, en crónica telegráfica de ambos corresponsales a su patria.

Había otro motivo, y era el interés también internacional que se ponía en juego, a la partida de los españoles, por parte de los dos bloques que entonces se preparaban para luchar en una guerra de la que la española era anticipo y experimentación. Las Brigadas Internacionales eran las fuerzas de choque que los rojos ponían en el tablero, su capacidad combativa, sus contingentes, copiosamente relevados y reforzados, sus bajas eran algo más que algo simbólico. Los ojos y el pulso del mundo estaban pendientes de la experiencia española. Por eso a los treinta años sigue interesando, precisamente por lo que la guerra tuvo de universal e internacional, porque no fue simple guerra civil.

Tampoco el Alzamiento, prólogo de la guerra, fue un problema de formas de gobierno, de figuras políticas o militares. Pero eso lo veremos a través de los autores.

Verdadera dificultad es esta de seleccionar entre la fronda de la bibliografía de modo que el estudio sea un tanto expresivo y no se quede en catálogo. Sería muy interesante clasificar las obras en las tres etapas que distingue Priego: las de la guerra de España, las del tiempo de la Guerra Mundial y las posteriores al conflicto. En ellas se vería que los mismos autores van, a veces, adaptando su actitud a la evolución de los acontecimientos mundiales

y cambia su valoración, a veces, con excesiva radicalidad. Sería bueno también clasificarlos, por su color ideológico, en tres grupos también, quedando en el centro los que con pretensiones de objetivos dan la visión menos real de lo que el Alzamiento fue.

La actualidad de cuatro obras extranjeras sobre la guerra de España nos hace que centremos en ellas nuestro comentario. No sin antes señalar el valor creciente que en la apreciación universal se concede a la Historia de la Cruzada Española, un monumento histórico, escrito cuando aún vivían todos sus forjadores, que dirigida por Joaquín Arrarás, dedica más de treinta volúmenes de sus treinta y cinco al Alzamiento, o la expresividad de Plaza del Castillo, de García Serrano para el Alzamiento en Navarra, y tantos otros relatos directos, fidedignos, impresionantes. El Alzamiento en zona roja tiene buenos comentarios en sus antiguos jefes marxistas, casi todos desengañados.

Las cuatro obras extranjeras recientes nos permiten la oportunidad de ver perspectivas de aquel momento español desde ángulos distintos de proyección: Un par de franceses, Brasillach y Bardeche, en la época coetánea de los hechos, pues escribieron en 1939, contrastan su visión con la de Georges-Roux, otro francés, en 1963. Un norteamericano, Hugh Thomas, 1961, y un alemán, Günther Dahms, que completan el cuadro. La más antigua es la que acaba de aparecer en edición española, apenas hace unos meses, la alemana, dos o tres meses y ninguna de ellas rebasa los tres años.

No hay uniformidad en cuanto al nombre del Alzamiento. Alguno lo llama rebelión o sublevación. Sin embargo, ninguna palabra cuadra al hecho como ésta: Alzamiento es bella palabra que cuadra perfectamente con el sentido y el ideal de los que se alzan y aún con el nuevo grito de «Arriba España», que se adopta entonces como consigna general de los alzados. Alzamiento Nacional fue también el de la guerra de la Independencia, como Alzamiento de los pueblos fue el de Europa contra Napoleón.

Los dos franceses tienen títulos expresivos en sus obras para representar casi sólo por ellos la vida de los acontecimientos, su impresión y clasificación en el autor.



Roberto Brasillach era poeta y fue ejecutado en Francia sumariamente en 1944, acusado de colaboracionismo. Bardeche vive aún. Su Alzamiento va desarrollándose según estos epígrafes: «Navarra se subleva. El Ejército gana Burgos. Falange gana Valladolid. Los guardias someten Aragón. Un hombre toma Sevilla. El teléfono pierde Málaga. Se combate en Asturias. Goded fracasa en Barcelona. En Madrid el Ejército pierde.» Con ello se adivina su postura. Está entre los que se levantan y comprende como ninguno de los otros autores el fondo del drama, su necesidad, su aventura y su gloria. Estudia bien ambiente y causas y recoge la declaración en la clausura del congreso de la C. N. T. en Zaragoza el 1 de mayo de 1936: «La alianza revolucionaria tendrá por objeto la inmediata destrucción del régimen actual para implantar primero, el comunismo libertario, y después, la anarquía como régimen oficial definitivo.» Recoge la descripción de «El Liberal», de la noche del 15 de julio, «cuando las milicias rojas estaban en la calle bajo el impulso de temores indeterminados. Un denso rumor nació en las últimas horas de la tarde, los había

empujado a esta noche al aire libre. Así llevaban su ronda noctámbula. Al alba los grupos fueron disminuyendo y acabaron desvaneciéndose poco después. Tal era Madrid esta noche de verano, víspera de la Virgen del Carmen». Esta nota final, con cierto dejo irónico tenía su por qué en el autor, Indalecio Prieto, luego Ministro de la Guerra en zona roja. El 17 de julio hacía otra de sus célebres profecías, que a Bardeche y Brasillach llaman la atención: «La historia puede justificar las revoluciones populares, puede aprobar las insurrecciones militares, cuando unas y otras acaban con regímenes que se han acreditado incompatibles con el progreso político, económico o social. Pero la historia no aprobará nunca en el elemento civil el desorden constante y en el elemento militar la indisciplina continua, pues ni este desorden, ni esta indisciplina son factores verdaderamente revolucionarios.» Completa su visión con notas del 13 de julio. «El Heraldo de Madrid» se declaraba ya beligerante: «Estamos en guerra. Y en la guerra como en la guerra.» Y en «El Liberal», Prieto declaraba con penetración: «Será una batalla a muerte, porque cada partido sabe que el adversario, si triunfa, no cejará y no concederá perdón.»

Brasillach comprende el sentido nacional del Alzamiento: Ejército y pueblo unidos, y en el pueblo los obreros y campesinos están con los nacionales también. No es, como pretenden los marxistas, «una lucha de ricos contra pobres». Basta con ver cómo recoge la incorporación del requeté navarro: «Y después, en la noche, al amanecer, se vio cómo todos los caminos de la montaña se animaban. Eran los labriegos que llegaban. Habían abandonado los campos al cuidado de las esposas y de las hijas, y llegaban todos: padres e hijos, muchachos y viejos cubiertos con la boina roja, con sus alcaldes, por granjas o por aldeas... Eran estos hombres de la montaña los que, armados con el fusil que poseía cada jefe de familia, daban desde el segundo día 10.000 hombres a Mola. Llevaban sus curas con ellos. Gracias a ellos la sublevación triunfará.» Brasillach y Bardeche —dice Calvo Serer, y dice bien— escriben su historia llenos de comprensión, admiración y simpatía por el *levantamiento de España*, como ellos lo llaman.



El otro francés, Georges-Roux, escribió veintisiete años después, con visión muy realista, pero basada más en documentos que en la propia vivencia de los hechos. Si el alemán Günther ve el Alzamiento con ojos de «marcha sobre Berlín», Georges-Roux no puede desprenderse de cierto prejuicio de tragedia a la Revolución francesa. Es significativa su coincidencia en datos abultados con Brasillach, sobre todo en el número de bajas de la guerra; pero éste se acerca más al americano Thomas en el tono patético y grandioso de caos tremendista, celtiberismo ancestral que separa de siempre dos Españas irreconciliables, ruedo partido de una lidia humana, que es toda la piel de toro hispana y donde los espectadores tienen papel de víctimas a un lado u otro de la «plaza partida».

Para Roux, el Alzamiento es más sublevación militar que otra cosa, aunque con buena fe y buenos datos no deja de recoger en su crónica cifras y noticias de la participación civil, popular y nacional. Para él, la guerra española es «una de las aventuras más trágicas de la Historia». «Libre de las pasiones partidistas que puedan oscurecerla representa un terrible drama hu-

mano.» En la España de 1936 no es un partido el que va a decidir, como en Italia en 1922, es el Ejército el que va a poner el peso de su espada sobre los platillos de las balanzas de las fuerzas. Dos rebeliones: la una, marxista; la otra, militar, se preparan simétricas, inversas, casi simultáneas. Dos fracciones de la Nación, temiendo cada una la anticipación de la otra, son como dos barriles de pólvora... «He aquí un elemento que Roux considera: la revolución roja, a la que por días tan sólo se anticipó la militar; pero la militar, siendo sólo detonador y armazón de un Alzamiento Nacional, que Roux no resalta suficientemente en el párrafo. Por eso no es obvio que la segunda parte lleve el título de «La Sublevación», título más militar que popular. Pero no olvida tampoco la aportación navarra, subrayando un párrafo de d'Arcangues: «Yo me encontraba en un pueblecito navarro. Una brusca electricidad sacudió a sus tranquilos habitantes. De un solo impulso se dirigieron hacia Pamplona. La ciudad fue agitada, invadida por una ola irresistible. Jóvenes y viejos, armados o no, algunos blandiendo un inverosímil y arcaico trabuco iban a ofrecerse. Llegaban a pie, en autocar, en camión, en carro. Sobre la plaza del Castillo sus boinas rojas eran un campo de ondulantes amapolas.» Y, luego, esta línea definitiva para juzgar, el Alzamiento, que al hacerla suya Georges-Roux, corrige todas nuestras posibles impugnaciones: «Los hombres llevaban en sus ojos esa feroz resolución de morir antes que dejar a la Patria seguir hundiéndose. En una atmósfera parecida: Burgos, Avila, León, Segovia, Valladolid, Vitoria, caen, sin efusión de sangre, en poder de los Generales sublevados.»

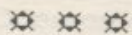
Pero he prometido hacer ver que los epígrafes de Georges-Roux dan una idea clara de su visión del Alzamiento. Es así: empezando desde la victoria del Frente Popular en febrero del 36: «La anarquía se extiende. La victoria va a embriagar a sus beneficiarios. Los no marxistas se atemorizan. Los desórdenes se multiplican. En pleno caos. Un torrente impetuoso se desborda. La situación se hace explosiva. Se organiza una conjura militar. Los materiales inflamables se han acumulado. Es asesinado el jefe de la oposición. ¿Hubo altas complicidades? Todo el mundo siente miedo. Estalla la insurrección. La revolución arde. El Gobierno da la impresión de estar desbordado: Armas, armas: Ahora el caos.» He aquí cómo en títulos de telegramas periodísticos la doble corriente del Alzamiento, primero donde triunfa y luego donde se ahoga, en el caos de la otra revolución, que lo gana por la mano. Bajo el título de «Armas, Armas» del populacho de Madrid, el autor concluye: «A instancias de Indalecio Prieto, Largo Caballero y otros muchos, José Giral acaba por ceder. El día 20, apremiado, superado, desbordado, autoriza la distribución de armas al pueblo —entre comillas—, al pueblo; es decir, a cualquiera, a los peores, por tanto. Al ceder, la República acaba de dimitir.» Roux ve en el Alzamiento la última guerra de religión, y aunque en parte es así, en ello generaliza demasiado, como en el tremendismo de las matanzas.



La obra de Hugh Thomas está muy recientemente comentada. Bastará decir que en la última edición inglesa, la de «Penguin Books», parece haberse acentuado su simpatía al bando marxista, ya manifiesta en la castellana de «Ruedo Ibérico», editada en París. Y, sin embargo, desde el pasado año que

se publicó aquélla, tengo noticias de que ha aprendido mucho de nuestra verdad. Ateniéndonos a lo publicado diríamos que en él el tremendismo macabro, la impasibilidad ante el espíritu del Alzamiento y el alma de los españoles, hace que nos considere como piezas de laboratorio de disección. Presenta a un pueblo gris, que presionado por pasiones celtíberas tan condenables unas como otras se pregunta asustado si habrá guerra en los primeros días de julio. La pintura es falsa. El pueblo, en su amplio y noble sentido general, no se pregunta nada, porque está comprometido en uno de los dos bandos, salvo excepciones. El protagonista frío de Gironella no es el español medio y el tono de su novela tiene mucho parentesco con la historia de Thomas.

A fuerza de analizar en su disección, de ver demasiado, se le escapa la intimidad del alma española. A fuerza de erudición pierde intuición, el único medio de captar estas cosas cuando no se viven. Recoge una idea del ambiente próximo al Alzamiento cuando, un extranjero, olfateando el aire denso de aquel julio notaba que había hedor de sangre, cuando lo que notaba era el calor congestivo de la santa ira nacional, que es sangre hinchando venas, sin olor aún. Por eso no comprende ni justifica el Alzamiento, que casi es un pronunciamiento más en su obra, bien que acompañado de esa pasión política nacional que suele acompañarlos. Su amplia historia quizá recoge como ninguna los movimientos rojos: «Madrid espera: El pueblo quiere armas»: «Armas, armas, era el grito que entonaban constantemente enormes masas de hombres y mujeres en las calles adyacentes a la Casa del Pueblo, al Ministerio de la Guerra y en la Puerta del Sol. Habían sonado ya los clarines para la sangrienta corrida nacional, profetizada hacía tanto tiempo.» Y, luego, se detiene morosamente con estilo de gran reportaje es las «atrocidades» de uno y otro bando, que procura equilibrar en sus cálculos. Sin embargo, es de justicia resaltar que los siete libros en que divide la obra, el título del segundo: «Alzamiento y Revolución», tiene gran valor expresivo para diferenciar el movimiento nacional del rojo. Pero reduce a unas líneas el entusiasmo y afluencia de voluntarios en la mañana del 19 de julio en zona nacional.



La última obra publicada, la más reciente, es la de Günther Dams, aparecida en Berlín el pasado año y traducida al español en éste. Dams es, quizá, el que mejor refleja el ambiente de la revolución roja calculada para el verano del 36 hasta en sus menores detalles y a los hilos internacionales que la iban moviendo paso a paso. El Alzamiento es así, el ahogo anticipado de esa revolución y el autor lleva al convencimiento de ello al lector más excéptico: «El 6 de junio el Partido Comunista comunicaba a todos sus afiliados «órdenes y consignas» precisas, directrices para el comienzo de la lucha. La milicia roja, bajo el mando de Santiago Carrillo, recibe una firme estructura a través de las Jefaturas Regionales. Las misiones militares de sus jefes se limitan a las *zonas de asalto* en las que, llegado el caso, debían atacar con 150.000 milicianos de asalto, y a las *zonas de resistencia*, en las que estaban dispuestos 100.000 hombres con fines defensivos. En estas circunstancias, sólo del lado de los jefes militares, podían esperarse medidas contrarrevolucionarias.» El ideal del Alzamiento lo cifra en esta idea de Mola: «Restablecer el orden, la paz y la justicia.» Sus páginas descriptivas de los desfiles de la juventud socialis-

ta, el 1 de mayo, al son de la Internacional con perfecta organización y bandas de música, la idea de crear en España una República socialista en alianza con la U. R. S. S., con frases revolucionarias de Largo Caballero, el artículo de «Claridad», diciendo que: «en España, desgraciadamente, había habido demasiado pocas guerras civiles y revoluciones, demasiado poco desorden y caos, todo lo cual podría ahora repararse»; se cierra con el párrafo precursor del Alzamiento, que viene a ser su antecedente justificativo: «Mientras una parte del pueblo español veía cómo se destruía el orden público, los anarquistas y los extremistas de izquierda denotaban una profunda satisfacción, pues sentían que había llegado su hora. El mismo 13 de julio se vio ya desfilar ante edificios públicos de Madrid y Barcelona a los primeros milicianos armados, desapareciendo ante su presencia la Guardia Civil y la de Asalto. En otros lugares rodaban camiones con campesinos por las calles, saqueándose no sólo iglesias, sino también edificios oficiales y quemándose documentos. La C. N. T., la F. A. I. y el P. O. U. M. expropiaban tierras y propiedades y una ola de detenciones, que se prolongó hasta la medianoche, metió en la cárcel a varios miles de falangistas.» «Mola, mientras tanto, decidía el Alzamiento para el 17 a las diecisiete. En vista del despliegue de los 250.000 milicianos tuvo que cambiar su plan de operaciones; pero la concentración de estas Unidades del Frente Popular, en Madrid, Barcelona y Valencia, hacía que de todas maneras pareciera dudoso el éxito en esos puntos. La fuerza entonces aceptada de la milicia roja se estimaba en 80.000 hombres, y la capacidad de movilización total del Frente Popular, en un millón.»

Su visión de réplica al Alzamiento puede concluirse con la cita de Azaña en su obra «La velada en Benicarló»: La revolución comenzó sin la intervención de un Gobierno republicano, que no quería ni podía apoyarla. El exceso revolucionario se propagaba ante los ojos de los asombrados Ministros. En vista de esta violenta revolución, el Gabinete no pudo optar entre medidas tendentes a obstaculizar o reprimir la criminal agitación. Al Gobierno le faltaban las fuerzas para ello... La justificación del Alzamiento no puede estar más clara, a la vista de sus antecedentes y de sus inmediatas consecuencias, en cualquier caso la revolución roja. Y eso nadie como Günther Dams lo ha señalado entre los últimos historiadores extranjeros.

Otros muchos, con mejor o peor intención, ganados por la anécdota o la crónica, apenas comprenden y justifican desde la altura de una visión general el Alzamiento del pueblo español en lo más sano de su ser. La bibliografía que Calvo Serer y Palacio Atard están recogiendo es inmensa, como la resumida que don Juan Priego daba en un artículo que ahora hace dos años. En todas las obras el Alzamiento está pormenorizado en lo que tiene de preparación militar paso a paso, plaza por plaza, pero lo importante es lo que había de común entre paisanos y militares, requetés y falangistas; esa unión del pueblo, de la nación arrebatada que quiere recobrase, cuya mejor expresión estaba en esos obreros y campesinos voluntarios en las milicias bajo mando y disciplina militar y en esos bachilleres que se hacían Alféreces provisionales, en perfecta simbiosis de pueblo y Ejército. Bien entendido, que de los 100.000 hombres que Franco mandaba en los primeros días eran hombres civiles más de la tercera parte.

Todos los autores parecen reconocer el desorden y la anarquía que originaron el Alzamiento y la impotencia del Gobierno para contener la revolución roja,

donde aquél no triunfó. A casi todos les falta comprender bien la idiosincrasia de nuestro pueblo, el espíritu de las milicias, la procedencia campesina y obrera de los voluntarios y esa gran proporción que suponía en los combatientes iniciales la riada de boinas rojas y camisas azules a que un día se refirió el Caudillo, simbolizados como su más claro blasón en las laureadas tradicionalista de Pamplona y falangista de Valladolid, como reconocimiento a la aportación de sus hijos.

RELACION, POR MATERIAS, DE LAS OBRAS ADQUIRIDAS,
DURANTE EL AÑO 1967, POR LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA
DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

- 86-3 - 6.503
LOS CIPRESES CREEN EN DIOS: *Gironella, José María*. Ed. Planeta. Gráf. Gasa. Barcelona, 1966.
- 86-3 - 6.504
UN MILLON DE MUERTOS. *Gironella, José María*. Ed. Planeta. Gráf. Duplex, S. A. Barcelona, 1966.
- 86-3 - 6.505
HA ESTALLADO LA PAZ: *Gironella, José María*. Ed. Planeta. Gráf. Duplex, S. A. Barcelona, 1966.
- 86-3 - 6.506
EL BUEN SALVAJE. (Premio E. NADAL, 1965): *Caballero Calderón, Eduardo*. Editorial Destino. Gráf. Instar. Barcelona, 1966.
- 85-3 - 6.507
LA PIEL: *Malaparte, Curzio*. Ed. Plaza. & Janés. Gráf. Barcelona, 1963.
- 82-3 - 6.508
LOS JOVENES SALVAJES: *Hunter, Evan*. Ed. Caralt. Gráf. Diamante. Barcelona, 1962.
- 86-3 - 6.509
LOS CURAS «COMUNISTAS»: *Martín Vigil, José Luis*. Ed. R. Grandio. Gráf. Diamante. Oviedo, 1966.
- 82-3 - 6.510
A TRAVES DE LA TORMENTA: *Daphne du Maurier*. Ed. Caralt. Barcelona, 1964.
- 82-3 - 6.511
A SANGRE FRIA: *Capote Truman*. Ed. Noguer, S. A. Gráf. Ariel. Barcelona, 1966.
- 82-3 - 6.512
HASTA QUE LA MUERTE NOS SEPARE: *Buck Pearl S.* Ed. Caralt. Barcelona, 1961.
- 82-3 - 6.513
LOS HIJOS PROHIBIDOS: *Buck Pearl S.* Ed. Ferma. Gráf. Vida. Barcelona, 1966.
- 82-3 - 6.514
ADIOS A LAS ARMAS: *Hemingway, Ernest*. Ed. Caralt. Gráf. Ampurias. Barcelona, 1962.

- 86-3 - 6.515
A TIENTAS Y A CIEGAS: *Portal, Marta*. Ed. Planeta. Gráf. Duplex, S. A. Barcelona, 1966.
- 86-3 - 6.516
CUNA NEGRA: *Armengol, Vega M. P.* Ed. Afrodisio Aguado. Gráf. Ibarra. Madrid, 1964.
- 82-3 - 6.517
COMO UN TORRENTE: *Jones, James*. Ed. Caralt. Gráf. Barcelona, 1960.
- 82-3 - 6.518
LA PLAYA PROFANADA: *O'Donnell, Eugene*. Ed. Caralt. Gráf. Diamante. Barcelona, 1965.
- 86-3 - 6.519
LAS CORRUPCIONES: *Torbado, Jesús*. Ed. Alfaguara. Barcelona, 1966.
- 82-3 - 6.520
LA CONCUBINA: *West, Morris*. Ed. Pomaire. Barcelona, 1966.
- 82-3 - 6.521
LAS SANDALIAS DEL PESCADOR: *West, Morris*. Ed. Pomaire. Barcelona, 1963.
- 82-3 - 6.522
EL ESPEJO DE LOS ESPIAS: *Le Carré, John*. Ed. Noguer. Gráf. Aldus. Barcelona-Madrid, 1966.
- 82-3 - 6.523
EL ESPIA NO VUELVE: *Le Carré, John*. Ed. Noguer. Gráf. Aldus. Barcelona-Madrid, 1966.
- 82-3 - 6.524
LEGIONARIO EN ESPAÑA: *Kemp Peater*. Ed. Caralt. Gráf. Linomograph. Barcelona, 1959.
- 82-3 - 6.525
EL ATAUD VACIO: *Wynne Barry*. Ed. Juventud. Gráf. Atenas A. G. Barcelona, 1962.
- 82-3 - 6.526
¡ATENCIÓN, HOMBRES «K»!: *Bekker Cajus*. Ed. Caralt. Gráf. Linomograph. Barcelona, 1958.
- 891.8-3 - 6.527
LOS SACRIFICADOS DEL DANUBIO: *Gheorghiu C. V.* Ed. Caralt. Barcelona, 1957.
- 82-3 - 6.528
EL BARBARO Y LA GEISHA: *Payne Robert*. Ed. Caralt. Gráf. Duplex, S. A. Barcelona, 1959.
- 9 (44) 355-48 - 6.529
ARDE PARIS: *Lapierre, D/ Collines Larry*. Ed. Plaza & Janés. Gráf. Saturno. Barcelona, 1966.

- 82-3 - 6.530
EL OSCAR: *Sale Richar*. Ed. Feraz. Gráf. Salvadó. Barcelona, 1966.
- 86-4.9 (73) - 6.531
LOS LIBERTADORES USA: *Ydígoras, Carlos María*. Ed. Arrayán. Gráf. Imnasa. Madrid, 1966.
- 92 ^a/z - 6.533
JOHN F. KENNEDY, PRESIDENTE: *Sidey Hugh*. Ed. Juventud. Gráf. Atenas, A. G. Barcelona, 1964.
- 92 ^a/z - 6.533
VIDA DE RAMON CABRERA Y LAS GUERRAS CARLISTAS: *Oyarzun, Román*. Ed. Aedos. Gráf. A. Núñez. Barcelona, 1961.
- 86-3 - 6.534
A LOS PIES DE LOS CABALLOS: *Manfredi, Domingo*. Ed. Caralt. Gráf. Saturnino. Barcelona, 1959.
- 9 (4) - 6.535
LA DAMA BLANCA DE LOS HABSBURGO: *Morand, Paúl*. Ed. Caralt. Gráf. Pérez. Barcelona, 1964.
- 9 (46) «XIX» - 6.536
LAS LOBAS DE EL ESCORIAL: *Castillo, Michel del*. Ed. Caralt. Gráf. Diamante. Barcelona, 1965.
- 629.13-19 - 6.537
AVENTURAS EN EL AIRE Y EN EL ESPACIO: *Lamb G. F.* Ed. Juventud. Gráf. A. G. Ponsa. Barcelona, 1966.
- 351-74 - 6.538
HISTORIA DE LA POLICIA: *Arnaud, Frank*. Ed. Caralt. Barcelona, 1966.
- 9 (oo) - 6.539
HISTORIA GENERAL DE LA PIRATERIA: *Masiá de Ros, Angeles*. Ed. Mateu. Barcelona, 1959.
- 355.43.43 - 6.540
DISUACION Y ESTRATEGIA: *Beaufre (General)*. Ed. I. E. P. Gráf. Espejo. Madrid, 1966.
- 270: 327 - 6.541
ESPIONAJE SOVIETICO EN LA IGLESIA CATOLICA. EL «AFFAIRE» PAX: *Revista Itinéraires*. Tradc. *Pedro García Lorente*. Ed. A. Aguado. Gráf. Seleccion. Tráfico.
- 355.48 (46) 1936/39 - 6.542
EL PIMPINELA DE LA GUERRA ESPAÑOLA 1936-39: *Lucas Phillips C. E.* Editorial Juventud. Gráf. Atenas A. G. Barcelona, 1965.
- 355.48 (46) 1936/39 - 6.543
FURIA ESPAÑOLA 1936/39: *Claugh, James*. Ed. Juventud. Gráf. Atenas A. G. Barcelona, 1965.

355.48 (46) 1936/39 - 6.544

LA GUERRA ESPAÑOLA: *Günther Dhams H.* Ed. Rialp, S. A. Gráf. Closas Orcoyen. Madrid, 1966.

355.48 (46) 1936/39 - 6.545

LA GUERRA CIVIL EN ESPAÑA: *Roux, M. Georges.* Ed. Cid. Gráf. Closas-Orcoyen. Madrid, 1965.

355.48 (46) 1936/39 - 6.455

HISTORIA MILITAR DE LA GUERRA DE ESPAÑA (Tomo I): *Aznar, Manuel.* Editora Nacional. Madrid, 1958.

355.48 (46) 1936/39 - 6.546

LA GUERRA DE ESPAÑA EN SUS FOTOGRAFÍAS: Gráf. Talleres Foresa. Barcelona, 1966.

86-6 - 6.547

CARTAS AL PUEBLO SOBERANO: *Romero, Emilio.* Ed. A. Aguado. Gráf. Ferreira, S. A. Madrid, 1965.

86-6-6.548.

CARTAS DEL PUEBLO ESPAÑOL: *Gil Robles, José María* y equipo de trabajo. Editorial A. Aguado. Gráf. Graficesa. Madrid, 1966.

86-6 - 6.549

CARTAS A UN NIÑO SOBRE FRANCISCO FRANCO: *Sánchez Silva, J. M.* Gráficas Foresa. Madrid, 1966.

355.48 (46) (729.1) : 9 (729.1) - 6.550

HEROES DE CUBA (Tomo I, Episodios Nacionales Contemporáneos): *Fernández de la Reguera, R/ March, Susana.* Ed. Planeta. Gráf. Duplex. Barcelona, 1965.

355.48 (46) (914) : 9 (914) - 6.551

HEROES DE FILIPINAS (Tomo II, Episodios Nacionales Contemporáneos): *Fernández de la Reguera, R/ March, Susana.* Ed. Planeta. Gráf. Duplex. Barcelona, 1966.

9 (46) 1899/1902 - 6.552

FIN DE UNA REGENCIA (Tomo III, Episodios Nacionales Contemporáneos): *Fernández de la Reguera, R/ March, Susana.* Ed. Planeta. Gráf. Duplex. Barcelona, 1964.

9 (46) XIX-XX - 6.553

LA BODA DE ALFONSO XIII (Tomo IV, Episodios Nacionales Contemporáneos): *Fernández de la Reguera, R/ March, Susana.* Ed. Planeta. Gráf. Duplex. Barcelona, 1965.

92 ^a/2 - 6.554

PRIMO DE RIVERA: *Camba, Francisco.* Ed. Reul. Madrid, 1947.

058 (46) 818 - 6.555

CADIZ, JEREZ Y LOS PUERTOS: *Caballero Bonald.* Ed. Noguer. Gráf. Vélez. Barcelona, 1963.

- 058 (46) 733 - 6.556
COSTA BLANCA Y COSTA DE LA LUZ: *Castillo Puche, J. L.* Ed. Noguer. Gráf. Vélez. Barcelona, 1964.
- 058 (46) 6 - 6.557
EL PAIS VASCO: *Aldecoa, Ignacio.* Ed. Noguer. Gráf. Vélez. Barcelona, 1962.
- 058 (46) 731 - 6.558
VALENCIA: *Domínguez Barbará, M.* Ed. Noguer. Gráf. Vélez. Barcelona, 1963.
- 058 (46) 714 - 6.559
TARRAGONA: *Espinar, José María.* Ed. Noguer. Gráf. Vélez. Barcelona, 1963.
- 058 (46.4) - 6.560
GUIA Y PLANO DE MADRID: Ed. Almax. Gráf. Madrid, 1966.
- 86 ^a/2 - 6.110
OBRAS DE... Tomo XIX. Vol. 198 B. A. E.: *Lope de Vega.* Ed. Atlas. Gráf. Yagües. Madrid, 1967.
- 357 - 6.495
REGIMIENTO DE CABALLERIA «DRAGONES DE SANTIAGO N.º 1»: *Servicio Histórico Militar E. M. C.* Ed. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1965.
- 9 (46) «XIX» - 6.561
LA TRADICION LIBERAL DEL EJERCITO ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX: *Revista «REALIDAD»*, 1966.
- 355.46 (46) - 5.833
GUERRA DE LIBERACION: *Díaz de Villegas, J.* Ed. A. H. R. Barcelona, 1958.
- 03 (oo) : 46-3-61
UNIVERSAL. ILUSTRADA (Suplemento 1961/62): *Enciclopedia.* Ed. Espasa Calpe. Gráf. Espasa. Madrid, 1966.
- 86 ^a/z - 6.562
OBRAS DE... Tomo I. Vol. 199 B. A. E. *Mesonero Romanos, Ramón de.* Editorial Atlas. Gráf. Maribel A. G. Madrid, 1967.
- 351.742 - 6.563
MANUAL ESPAÑOL-INGLES SOBRE TRAFICO, TURISMO Y VIAS DE COMUNICACION: *Dirección General de la Guardia Civil. E. M.* Ed. Dirección General de la Guardia Civil. Madrid, 1966.
- 351.742: 44 - 6.564
MANUAL ESPAÑOL-FRANCES SOBRE TRAFICO, TURISMO Y VIAS DE COMUNICACION: *Dirección General de la Guardia Civil. E. M.* Ed. Dirección General de la Guardia Civil. Madrid, 1966.
- 351.742/ 351.74 - 5.737
LUCHA CONTRA EL CRIMEN Y EL DESORDEN: *Gallego Pérez, C. (Juan Español).* Ed. Rollam. Gráf. Rollam. Madrid, 1957.
- 351.75 /758/827 - 6.565
NORMATIVA APLICABLE POR LOS GOBIERNOS CIVILES: *Ministerio de la Gobernación.* Publicaciones Secretaría General Técnica. Madrid, 1966.

- 355.23 - 1.367
 SEGUNDO CURSO DE METODOLOGIA Y CRITICA HISTORICA. E. M. C.:
Servicio Histórico Militar. Ed. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1950.
- 355.48 (46) «1936/39» - 6.566
 SANTA MARIA DE LA CABEZA (Guión cinematográfico): E. Jáuregui G. de
 Quevedo. Palencia, 1944.
- 355.48 (46) 1936/39» - 6.567
 ESTAMPAS DE ESPAÑA, 1954. *Algarra Ráfegas, A.*
- 355.48 (46) «1936/39» - 6.568
 CONTRIBUCION DE SANGRE: *Copado, Bernabé* (S. J.). Artes Gráficas Alca-
 lá, S. A. Málaga, 1941.
- 355.48 (05) - 6.127
 REVISTA DE HISTORIA MILITAR: Estado Mayor Central. Servicio Histórico.
 Gráficas y editorial: Servicio Histórico Militar. Madrid, 1966.
- 358.1 - 6.495
 REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA N.º 2: Servicio Histórico Militar.
 E. M. C. Gráficas y editorial: Servicio Histórico Militar. Madrid, 1965.
- 91 (03) - 6.569
 DICCIONARIO GEOGRAFICO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES (Tomos I
 y II): *Alcedo, Antonio M.º* Ed. Atlas. Gráf. Yangües. Madrid, 1967.
- 355.48 (46) «1936/39» - 6.570
 LA VIDA EN EL ALCAZAR DE TOLEDO: *Enríquez de Salamanca, Jesús* (Te-
 niente de la Guardia Civil). Gráf. Artes Gráficas H. Guardia Civil.
 Madrid, 1957.
- 351.828 - 6.571
 LEY Y REGLAMENTO DE PESCA FLUVIAL: Ministerio Agricultura. Dirección
 General Montes, Caza y Pesca Fluvial. Imp. Gráficas Martín. Madrid, 1967.
- 351.74 - 6.572
 MANUALES «F. A. S.». COMO PROCEDER CON LOS INDICIOS DEL DELITO.
Aguado Sánchez, Francisco. Ed. Faro. Gráf. Manfer. Madrid, 1964 (Tomo I).
- 351.74 - 6.573
 MANUALES «F. A. S.». COMO PROCEDER CON LAS HUELLAS DACTILARES:
Aguado Sánchez, Francisco. Ed. Faro. Gráf. Manfer. Madrid, 1964 (Tomo II).
- 526.9 - 6.574
 MANUALES «F. A. S.». COMO PROCEDER PARA INTERPRETAR UN PLANO:
Aguado Sánchez, Francisco. Ed. Faro. Gráf. Manfer. Madrid, 1964 (Tomo III).
- 86-1 - 6.575
 TORRE SIN ALMENAS. POEMAS: *Aguado Sánchez, Francisco*. Ed. Alcaraván.
 Gráficas Jerez Industrial. Arcos de la Frontera, 1965.
- 355.48 (46) 1936/39» - 6.576
 HISTORIA DE LA CRUZADA ESPAÑOLA: Ediciones Españolas, S. A. Ed. Edi-
 ciones Españolas. Gráf. Aldus, S. A. Madrid, 1944.
- 058 (46.814) - 6.577
 EL SANTUARIO Y LA ROMERIA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA: *Calzado
 Gómez, Francisco*. Ed. Imnasa. Gráf. M. Blanco. Madrid, 1967.

- 623.5: - 6.579
MANUAL DE TELEMETRIA: Ministerio del Ejército. E. M. C. Editorial e imprenta. Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, 1967.
- 31 - 6.580
INTRODUCCION A LA ESTADISTICA TEORICA: *Arnaiz Vellando, Gonzalo*. Editorial Lex Nova. Imp. Ed. Moderna. Valladolid, 1965.
- 91 (03) - 6.569
DICCIONARIO GEOGRAFICO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES III: *Alcedo, Antonio*. Ed. Atlas. Gráf. Yagües. Madrid, 1967.
- 355.42 - 6.581
ORIENTACIONES PROVISIONALES BATALLON INFANTERIA. E. M. C.: Ediciones e imprenta. Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, 1967.
- 9 (46) «XX» - 6.500
CRONICA DE UN AÑO DE ESPAÑA (18 julio 1966; 18 julio 1967): Madrid, S. I. E., 1967.
- 9 (46) «X-XV» - 6.582
ESPIRITU Y MILICIA EN LA ESPAÑA MEDIEVAL: *Gárate Córdoba, José María*. Ed. Publicaciones Españolas. Gráf. Inf.º y T. Madrid, 1967.
- 345.3 - 6.583
LEYES FUNDAMENTALES DEL ESTADO: Ed. S. I. E. Madrid, 1967.
- 9 (46) - 6.584
LA LEYENDA ANTIESPAÑOLA: *Quesada Marco, Sebastián*. Ed. Publicaciones Españolas. Gráf. Inf.º y T. Madrid, 1967.
- 355.48 (05) - 6.127
REVISTA DE HISTORIA MILITAR: 22. E. M. C. Editorial e imprenta, Servicio Histórico Militar. Madrid, 1967.
- 158.2 - 6.495
REGIMIENTO DE ZAPADORES N.º 1 PARA CUERPO EJERCITO. E. M. C.: Editorial e imprenta, Servicio Histórico Militar. Madrid, 1965.
- 86 ^a/2 - 6.585
OBRAS LITERARIAS: *Baralt, Rafael María*. Ed. Atlas. Gráf. Clemares. Madrid, 1967.
- 91 (03) - 6.569
DICCIONARIO GEOGRAFICO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES IV: *Alcedo, Antonio*. Ed. Atlas. Gráf. Yagües. Madrid, 1967.
- 86-4 - 6.586
¡¿A DONDE VAMOS...?!: *Pelayo Aunión, Rafael*. 1967.
- 355.01 (03) - 5.676
DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE LA GUERRA: *López Muñiz*. (XIII tomos.) Ed. Gesta. Madrid.

- 86 ^a/z - 6.562
 OBRAS, Tomo II. Vol. 200: *Mesonero Romanos, Ramón*. Ed. Atlas. Imp. Artes Gráficas Maribel. Madrid, 1967. (Tomo III. Vol. 201 del mismo autor.)
- 058 : 355 - 6.099
 ANUARIO ESTADISTICO MILITAR 1966: Alto Estado Mayor. 5.º Escalón de Estadística. Madrid, 1967.
- 86 ^a/z - 6.562
 OBRAS: *Mesonero Romanos*. Tomo IV. Vol 202. Ed. Atlas. Gráf. Yagües. Madrid, 1967.
- 355.42/43 - 6.590
 MANUAL DEL ASESOR PARA LA CONTRASUBVERSION (Manual de Campaña Ejército Tierra USA.): C. E. S. E. D. E. N., 1965.
355. 42/43 - 6.591
 EL EJERCITO EN LA GUERRA SUBVERSIVA (Manual Ejército Portugués, EGS. 1.63): Volúmenes: I, II (1.ª parte), II (2.ª parte), III, IV y V, 1963.
- 312 - 6.592
 LA REVOLUCION DEMOGRAFICA MUNDIAL: *Freedman, Ronald*. Editorial U. T. E. H. A. Imp. Unión Gráficas, S. A. Méjico, 1966.
- 92 ^a/z - 6.593
 SOLDADO Y ESTADISTA: GEORGE C. MARSHALL: *Faber, Harold*. Editorial Diana, S. A. Méjico, 1965.
- 9 (502) - 6.594
 VIETNAM, AHORA: *Alvear Carlos Torcuato de*. Ed. EMECE. Imp. Ciasa. Buenos Aires, 1965.
- 92 ^a/z - 6.595
 VIDA DE ABRAHAM LINCOLN: *Sarmiento Domingo, F.* Ed. Ediciones Zamora. Gráficas Claridad, S. A. Buenos Aires, 1965.
- 355.48 (4) «1936/45» - 6.596
 BOSNIA Y HERZEGOVINA. (Aporte al esclarecimiento del origen de la Primera Guerra Mundial.): *Studia Croática*. Ed. Studia Croática. Buenos Aires, 1965.
321. (73) - 6.597
 LA CONSTITUCION AMERICANA: *Herman Pritchett, C.* Ed. TEA. Buenos Aires, 1965.
- 355.48 (4) 29/45 - 6.598
 LA TRAGEDIA DE BLEIBURG: *Studia Croática*. Ed. Studia Croática. Buenos Aires, 1963.
- 355.48 (46) 36/39 - 6.600
 UNA AVENTURA EN TOLEDO: *Moreno Nieto, Luis*. Ed. Toledo. Gráf. e Imp. Diputación Provincial. Toledo, 1962.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Empleo o profesión

Domicilio

Residencia Provincia

se suscribe a la «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA
GUARDIA CIVIL».

....., a de de 196.....
(Firma)

NOTA.—Remitan este boletín al Jefe del Negociado de Estudios Históricos de la
Guardia Civil (Dirección General).—MADRID.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Empleo o profesión

Domicilio

Residencia Provincia

se suscribe a la «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA
GUARDIA CIVIL».

....., a de de 196.....
(Firma)

NOTA.—Remitan este boletín al Jefe del Negociado de Estudios Históricos de la
Guardia Civil (Dirección General).—MADRID.



PRECIO 40 ptas.